OT 2013130

El atizador **5.** ***Para la reflexión*.** **Derecho a la educación. Obligación de ser quien soy.** Julio Rogero **7. Terrorismo, democracia, movimieno antiglobalización.** Agustín Morán **19. La usurpación de la realidad.** Irene Amador **37. Paradigma de seguridad vs libertades y derechos políticos.** Pedro Albite **45. Derecho de autodeterminación.** José Mª Ripalda **55. Resistencia agroecológica a la globalización de la agricultura y la alimentación.** Pilar Galindo **61. Voces como coces 75. De nuestros barrios 97. Poesía 125. Relatos desde el callejón 131. Hemos visto 134. Hemos leído 137. Hemos oído 141.**

ASOCIACIÓN CULTURAL Gandesa

10

Rescoldos

revista de diálogo social

1er semestre 2004 - nº 10 - 5 €

Derechos y libertades

Derechos y libertades Rescoldos

Asamblea editorial
Amparo Caballero González
Luis Alberto Cerrón Jorge
Noelia Del Potro y Del Valle
Luis Espinosa Marquina
Olga Espinosa Val
Rubén González Martínez
Rubén F. Montero Mendizábal
Isabel Quintanar Gutiérrez
Gonzalo Romero Izarra

Rescoldos
Revista de Diálogo Social
Asociación Cultural Candela.
Apdo. Correos 41.168.
28028 - MADRID
elcandelero@radiovallekas.org

ISSN 1696-3016
DEPÓSITO LEGAL: S. 1.136-1999

Edita
Asociación Cultural Candela

Maqueta
Rubén Montero Mendizábal

Fotografía
Luis Espinosa

Dibujos
Manolo del Val

Ilustración de Portada
Giuseppe Pellizza

Imprime
Imprenta Kadmos
Salamanca 2004

Rescoldos pretende ser un medio de expresión abierto, que apuesta por un análisis crítico y solidario de la realidad social, no necesariamente se identifica con la totalidad de las opiniones vertidas en sus páginas.

Lejos de reprimir la utilización de las ideas, opiniones y experiencias vertidas en la revista, Rescoldos invita a los lectores a su libre difusión y reproducción.

Rescoldos

revista de diálogo social
1er semestre 2004 - nº 10 - 5 €

Derechos y libertades

Para la reflexión

Derecho a la educación. Obligación de ser quien soy 7
Julio Rogero

Terrorismo, democracia, movimiento antiglobalización 19
Agustín Morán

La usurpación de la realidad 37
Irene Amador

Paradigma de seguridad versus libertades y derechos políticos 45
Pedro Albite

Derecho de autodeterminación 55
José Mª Ripalda

Resistencia agroecológica a la globalización
de la agricultura y la alimentación 61
Pilar Galindo

Relatos desde el callejón

Tiempo de silencio 143
Fernando Sanz

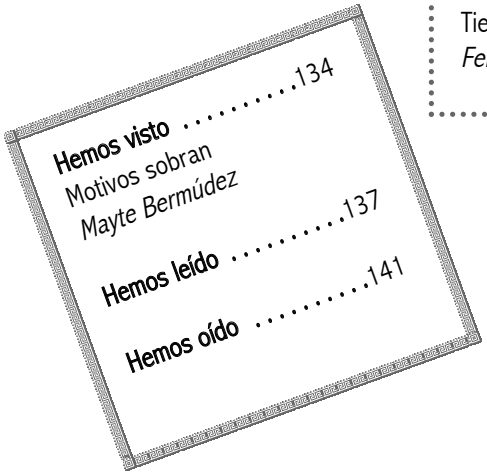

Hemos visto 134
Motivos sobran
Mayte Bermúdez

Hemos leído 137

Hemos oído 141

Voces como coces

La Asociación Gurasoak y las vulneraciones de los derechos de los jóvenes vascos 75
Asociación Gurasoak

Privatizaciones. Salud. Libertad sindical
Notas sobre la batalla del Hospital Ramón y Cajal 85
Sección Sindical de CGT de Limpiezas del Hospital Ramón y Cajal de Madrid

¿Derechos y libertades? 94
Luis Espinosa

De nuestros barrios

La Consulta Social Europea en Madrid.
La experiencia del Área de Libertades y de Agroecología y Consumo Responsable 97
Pilar Galindo, José Manuel Hernández, Amparo Caballero

Derecho a la salud 103
Juan Luis Ruiz-Giménez Aguilar, Rosa Bajo Viña

Gas para los bolivianos 122

Poesía

Libertades 125
"La libertad por sí sola es demasiado poco" (Rilke) 126
Fin de año 127
Poder 128
Mª Esperanza Párraga Granados

Mehr Licht 129
Orlando Luis Pardo Lazo

El atizador

Derechos y libertades. Libertades y derechos... ¿para qué y para quién? Abrimos en este final de verano un nuevo espacio para la reflexión y el debate desde "el rescoldo". Muchos acontecimientos cruciales nos han sucedido desde la última entrega del anterior número. Acontecimientos intensos donde las víctimas esta vez nos han gritado muy de cerca. Fue un 11 de marzo duro, sangriento y terrible en donde la manipulación mediática alcanzó extremos no vividos en este país, quizás desde los primeros momentos de la llamada transición a la democracia. Millones de ciudadanos, especialmente los residentes en Madrid fueron llamados a una manifestación, a la postre multitudinaria y masiva, para repudiar el terrorismo, colocándonos detrás de una pancarta cuyo lema "Por la constitución y la democracia, contra el terrorismo", vislumbraba para muchos de nosotros y nosotras, la causa mayor de todas las causas que generaron el terrible atentado sufrido, cuya acumulación de drama, angustia y miedo todos tenemos en mente. Quienes sostenían esa pancarta y abrían aquella caminata masiva, eran los espejos deformantes de una realidad que ocultaba el apoyo a una invasión genocida para garantizar el derroche del consumismo, eje central de los sucios negocios que sostienen el actual orden económico conocido como globalización.

Este atentado conmovió los cimientos electorales de la sociedad del Estado, teniendo como consecuencia el conocido *vuelco* electoral a favor del PSOE. Aún así, continúan contándose por millones los votos favorables al PP, conocida la gigantesca maquinaria de manipulación que "esos días" intentó el anterior gobierno para hacer creer a la población que había sido ETA quien había colocado las mochilas asesinas.

Dialogar sobre derechos y libertades desde la matriz social que actúa de frente y al lado de las personas que están soportando el

trabajo precario, la exclusión social y sus consecuencias y causas políticas, sociales y económicas, dialogar sobre el recorte seco y hondo de la capacidad democrática de los centros escolares sostenidos con fondos públicos; dialogar cerca de la represión ejercida a los movimientos y colectivos que luchan tenazmente por la situación dolorosa y lamentable de los presos y de las presas que sufren tortura; impulsar un diálogo de la mano de los menores también encarcelados por jueces y fiscales incapaces de ir más allá de la foto fija del hecho "ilegal" y asocial tiene su cuota de riesgo, advertimos. Pero nos merece la pena si queremos aportar una imagen real de cómo está nuestro patio. Los derechos y las libertades de los seres humanos están en juego. Derechos y libertades que nacen de la necesidad básica de pensar y sentir juntos desde la acción diaria para dar una respuesta coherente a lo que vivimos.

¡Buena lectura!

Derecho a la educación. Obligación de ser quien soy

Julio Rogero
Profesor de Garantía Social y Miembro de MRP.

"Día tras día, se niega a los niños el derecho a ser niños. Los hechos, que se burlan de ese derecho, imparten sus enseñanzas en la vida cotidiana. El mundo trata a los niños ricos como si fueran dinero, para que se acostumbren a actuar como el dinero actúa. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura. Y a los del medio, a los niños que no son ni ricos ni pobres, los tiene atados a la pata del televisor, para que desde muy temprano acepten, como destino la vida prisionera. Mucha magia y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños."

(Galeano, E. "Los alumnos" en Patas Arriba. La escuela del mundo al revés)

Hoy se habla mucho de "educar en derechos humanos", "educación y derechos humanos", "educar para los derechos humanos", "cómo educar en los derechos humanos en el aula", "derechos humanos y pautas para una educación liberadora en derechos humanos", "la enseñanza de los derechos humanos"[1].

La identificación del derecho a la educación con el cumplimiento de la escolarización obligatoria supone no significar ese derecho como algo más, íntimamente relacionado con el significado que damos a la educación que va mucho más allá de la escolarización y que en determinados casos se debería oponer a ella[2].

Hoy no es fácil denunciar el quebranto de este derecho pues las concepciones sobre educación son muy diversas. No hay más que ver lo que se entiende por calidad de la enseñanza desde las diferentes concepciones de calidad y de educación. Para unos sólo hay calidad cuando hay competitividad, selección y se aplican criterios empresariales. La escolarización será el espacio y el tiempo de la fabricación del capital humano, con todo lo que ello significa. Para otros esta aplicación es la prostitución del derecho a la educación

de todas las personas porque priva a muchos de la posibilidad del desarrollo de sus capacidades al máximo y los somete solamente al desarrollo de su dimensión productiva. El derecho a la educación se cumple cuando se dan los recursos suficientes para que se dé una escolarización que atienda a la diversidad de las personas, a todas y cada una en el seno de la comunidad educativa para hacer que sus experiencias de convivencia y aprendizaje le lleven al desarrollo pleno de sus potencialidades. Romper el derecho a la educación es el comienzo de la falta de respeto a todos los demás derechos porque es hacer que las personas aprendan desde el principio de sus vidas a vivir sin ellos para poder ser utilizados y explotados a lo largo de su vida limitando su capacidad de rebeldía y de lucha por su propia dignidad.

Constatamos que en los sistemas educativos actuales son inmensas las dificultades para que se cumpla el derecho a la educación. En primer lugar para que se dé una escolarización plena en la formación básica (hasta ahora sólo lograda en los países llamados desarrollados) y en segundo lugar para que, una vez escolarizados, se vaya más allá de la simple enseñanza como pretensión de transmisión del conocimiento oficial que no es más que el conocimiento de la reproducción dentro de los proyectos del poder social.

Se trata de resituar el significado del derecho a la educación en la dirección de proponer una educación liberadora de las manipulaciones del poder, que promueve el desarrollo de sujetos en proceso de construirse permanentemente como tales sujetos en el corazón del sujeto colectivo de la comunidad educativa y social en la que vive (se vive), conoce (se conoce) y produce (se produce).

Romper el derecho a la educación es el comienzo de la falta de respeto a todos los demás derechos porque es hacer que las personas aprendan desde el principio de sus vidas a vivir sin ellos para poder ser utilizados y explotados a lo largo de su vida limitando su capacidad de rebeldía y de lucha por su propia dignidad.

Este artículo quiere ser una aproximación a esa significación que hemos de reivindicar para el derecho a la educación de todos los ciudadanos. Y esto no sólo a nivel local sino también a escala global, de modo que se eliminen los obstáculos en el camino hacia el pleno desarrollo y disfrute del derecho a la educación en todo el mundo.

La educación como derecho y como obligación

En el principio de la educación moderna, durante la industrialización temprana, la obligatoriedad fue impuesta por los gobiernos (s. XVIII) para que los alumnos "pudieran sustentarse por sí mismos al dejar la escuela y no fueran una carga financiera para el Estado". Se combinaron así razones económicas, nacionalistas y de seguridad: "los pobres, iletrados, endeudados y armados" eran difícilmente gobernables (Tomasevski, 2004, 15). La Organización Internacional del Trabajo relacionó en 1921 la educación obligatoria con la edad mínima para el empleo y con ello se entendió ésta como medio para eliminar el trabajo infantil sentando las bases para el surgimiento del derecho a la educación. Poco a poco se llegó al consenso de todos los gobiernos (años 60), de que era necesario facilitar a todos los niños y niñas la escolaridad y su gratuidad. Poco a poco, hasta hoy, los gobiernos fueron incorporando el derecho a la educación entre sus obligaciones legales.

Los derechos humanos en todos sus aspectos, individuales, políticos y sociales, han sido reconocidos después de mucha sangre vertida y mucho sufrimiento por gran parte de la humanidad. Siempre por los oprimidos, los olvidados, los insignificantes, los torturados, los esclavizados, los despreciados... por no ser considerados humanos por quienes les consideraban diferentes.

Ha sido, es y será una lucha larga puesto que a nivel planetario estamos en el albor de los inicios del reconocimiento de los derechos humanos. Hasta hoy sólo ha habido declaraciones incumplidas y falta de reconocimiento de los otros como semejantes con todos los derechos a ser lo que quieren ser. Es verdad que nos encontramos en el sentido de los derechos en la prehistoria de la humanidad de la que es urgente salir.

Los dos tratados que fueron centrales junto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales fueron adoptados en 1966 y entraron en vigor en 1976. Dos tratados de derechos humanos precedieron a estos pactos: la Convención de la UNESCO contra la Discriminación en la Educación (1960) y Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), ésta incluyó eventualmente todos los derechos humanos. Esto se repitió en la Convención de los Derechos del Niño (1989). Podemos afirmar que toda la humanidad, hasta hoy, ha vivido sin que se les reconocieran los derechos humanos que actualmente consideramos fundamentales para vivir como tales.

Los tratados firmados garantizan los contenidos centrales del derecho a la educación. Aseguran que la educación primaria sea abierta, gratuita y obligatoria; garantizan la elección de los padres en la educación de sus hijos e hijas; aplican el principio de no discriminación al derecho a la educación y a los derechos humanos en la educación; previenen el abuso en la educación a través de la definición de sus objetivos y finalidades. Pero no garantizan su cumplimiento.

En la Constitución española, en el artículo 27 se desarrolla el derecho a la educación y algunos aspectos generales del sistema de enseñanza. Y define el contenido de este derecho: "el objeto de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales" (Art. 27,2). "El sistema de enseñanza, en su condición de sistema o parte de un Estado democrático que toma a su cargo educar y formar a las nuevas generaciones, ofrece la obligada respuesta de los poderes públicos al derecho de todos a la educación." (Fdez de Castro y Rogero, 2001, 39)[3]

Hay diversas significaciones del derecho a la educación:

- Algunos, la mayoría a escala mundial, lo identifican con escolarización desde el monopolio del Estado.

- Otros, con la excusa de protección frente al Estado, piensan que lo mejor para reducir costes es la mercantilización de la educación.

- Otros piensan en el concurso del Estado para garantizar una escuela pública de la máxima cali-

dad que garantice el derecho a la educación y la educación en los derechos a todos sin ningún tipo de exclusión.

Lo fundamental no es la escolarización sino la educación. Pero a veces es difícil que se dé la una sin la otra y la otra sin la una, sobre todo en los ambientes más desfavorecidos socialmente. Sucede con frecuencia que cuando el estado es totalitario la escolarización es aprovechada y utilizada como instrumento de adoctrinamiento político. Recordemos los tiempos del nacional-catolicismo de Franco, la escuela del "socialismo real"...

El problema es cuando el derecho a la educación lo convierte el poder en derecho a la manipulación, al genocidio cultural de los pueblos, a la falta de respeto al otro, a la homogeneización, a la imbelicización de la población, a la extensión de la ignorancia para hacer más fácil la gobernabilidad de los pueblos.

Cuando no se educa en los derechos humanos y cuando no se respeta el derecho a la educación tenemos un sistema educativo que prepara a la juventud para asumir, desde la impotencia y el fatalismo, con "normalidad" todas las situaciones de injusticia que vive hoy nuestra sociedad: la extensión del paro, del trabajo precario y mal pagado, la inestabilidad como forma de vida, el horario flexible al servicio de la empresa, la extensión de la pobreza y la marginación, la reducción de las prestaciones sociales, la privatización de los servicios públicos...

El derecho a la educación es una pasarela-plataforma para caminar en la consecución de todos los demás derechos. Su lógica es que el poder corrompe fácilmente y de ahí la necesidad de establecer protecciones contra su abuso. En la familia, en la escuela y en la sociedad dominada por los adultos machos los niños y niñas son las víctimas más frágiles y sensibles de los abusos de poder de sus padres, de los maestros y maestras y de los que ocupan el gobierno.

De ello se habla poco. Lo dominante es la queja constante de la "violencia" que padecen en la escuela los profesores que son constantemente "interrumpidos" y "mal-tratados" en el desarrollo de su trabajo de enseñanza[4]. Esto no quiere decir que no reconozcamos a los padres y profesores como sujetos de derechos que deben ser respetados, sino que su posición hace de ellos los primeros promotores del respeto a la dignidad y derechos de sus hijos y alumnos y también, en algunos casos, los primeros violadores de sus derechos y de su dignidad[5].

La transformación del derecho a la educación en una mercancía que se compra y se vende es algo que se está generalizando a partir de la intervención de las organizaciones internacionales en la ayuda farisaica a los países en vías de desarrollo. Y se niega el derecho a la educación con la manipulación del lenguaje. El Banco Mundial habla del *acceso* a la educación. La educación como mercancía se transforma en un gran mercado de las *oportunidades*.

La transformación del derecho a la educación en una mercancía que se compra y se vende es algo que se está generalizando a partir de la intervención de las organizaciones internacionales en la ayuda farisaica a los países en vías de desarrollo.

La filosofía del acceso a la educación y de las oportunidades que se han de aprovechar es la que ha hecho suya la LOCE. Es la filosofía de los organismos internacionales que han sido ocupados por los neoliberales y que ha sido trasladada a los Estados, la que defiende políticas centradas en las leyes del mercado neoliberal y en la reducción del Estado a la mínima expresión. Es lo que domina sobre el derecho a la educación en el que se ha de exigir a los sistemas educativos el desarrollo al máximo de las capacidades de cada una y de todas las personas.

La escuela del capitalismo total y el derecho a la educación.

El modelo vigente de los derechos para unos pocos y de la negación de ellos para la mayoría es el dominante y el que están apoyando la mismas organizaciones internacionales y gobiernos nacionales que los proclamaron y seguidamente los negaron. Este modelo se reproduce en el sistema educativo y se genera un sistema educativo y unas organizaciones escolares basados en los valores que propone la sociedad del capitalismo total (Michea 2002) o del capitalismo de ficción (Verdú 2003).

La revolución tecnológica es irreversible y aparece inscrita en el sistema económico-político de una sociedad dominada por la lógica del mercado neoliberal. La sociedad del conocimiento se nos presenta como consustancial con un determinado proyecto político. En estos momentos en este proyecto gran parte de la población mundial, en la lógica del crecimiento económico, ha pasado a desempeñar la función de "masa sobrante", que son los insolventes (los que genera el sistema económico), los ignorantes (los que genera la escuela de la ignorancia), los excluidos (los que produce el sistema social).

En los documentos del Consejo de Europa, en esta sociedad del conocimiento se relaciona directamente educación y calidad de empleo como vía para superar las exclusiones. Es una coartada para adecuar la educación a la lógica del mercado. Lo importante es hacer competitiva la economía europea a nivel mundial ocupando el primer puesto cuanto antes supeditando los sistemas de enseñanza a este objetivo.

La lógica de la exclusión ha arraigado en las instituciones del mundo de hoy, también en la institución escolar. Sencillamente para que responda a los intereses del poder social. Porque en un mundo donde el poder social pretende hacer una sociedad de seres manipulables es necesaria la sociedad de la ignorancia, de la falta de capacidad crítica, de sujetos sujetados, la sociedad del entretenimiento...

La escuela que corresponde a esa sociedad es la escuela de la ignorancia, de desaprender a pensar, de conocimientos inconexos y descontextualizados... Y esa es la escuela que tenemos, es la escuela dominante, la que está basada en el aprendizaje de muchos conocimientos conceptuales separados en disciplinas aisladas, es la escuela que selecciona a unos pocos y deforma a la mayoría para hacernos fácilmente gobernables desde los medios de manipulación social. Para ello se ha convertido la educación en enseñanza, se ha expropiado a los ciudadanos la capacidad de conocer y se les enseña en la escuela a desaprender-desconocer para poder ser enseñados y ensañados. Es el sometimiento de todos a un proceso de desaprender, destruyendo el proceso de conocer que es el proceso de vivir y controlar todo el proceso de conocimiento y de vida para convertirnos en objetos. Nos expropia de la capacidad de ser ciudadanos sujetos de derechos.

La escuela que corresponde a esa sociedad es la de la ignorancia, se ha convertido la educación en enseñanza, se ha expropiado a los ciudadanos la capacidad de conocer y se les enseña a desaprender, desconocer para poder ser enseñados y ensañados.

Frente al derecho a la educación, nuestros gobernantes defienden el "derecho a la ignorancia"[6] y lo justifican desde la brutalidad de una ley como la LOCE que recoge la expulsión del sistema educativo sin que se cumplan los mínimos de escolarización que exige el derecho a la educación. Son muy elocuentes las palabras de la Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Carmen González: "No nos engañemos. Somos diferentes.

Tenemos distintas capacidades y actitudes. El sistema tiene obligación ineludible de proporcionar el derecho a la Educación e intentar que las diferencias socioeconómicas socaven lo menos posible este derecho. Pero una vez que lo ha hecho...

Yo defiendo el derecho a la ignorancia. Si un niño no quiere estudiar, es que no quiere estudiar. Yo pienso, por ejemplo, en un chico marroquí de 15 años. Pensemos en su mentalidad, pongámonos en su lugar. Él ha venido aquí a trabajar, y yo le pongo a estudia la ESO, le doy lengua y matemáticas, y a él le importa un comino, porque él ha venido a trabajar... En su mentalidad sí sabe a qué ha venido. Su cultura es otra. Porque el que ha cruzado en la patera no ha venido a estudiar 3º de la ESO, y yo lo que tengo que hacer es proporcionarle una salida lo más directa al mercado laboral... Algo parecido ocurre con los gitanos. El niño lo que quiere es ir con su padre al mercado a vender fruta... Luchar contra el peso de su cultura es muy difícil. Son niños que han mamado una cultura en la que ascender en la escala social por formación no goza de muy buena fama...".

El problema es que la ignorancia siempre se quiere para los mismos. A los pobres, a los que más lo necesitan, además de robarles el derecho a la educación se les pone en la escuela la etiqueta de tontos y se les da un certificado de ello.

El problema es que la ignorancia siempre se quiere para los mismos. A los pobres, a los que más lo necesitan, además de robarles el derecho a la educación se les pone en la escuela la etiqueta de tontos y se les da un certificado de ello. Eso no quiere decir que no haga ignorantes[7] a los demás, sin embargo les da el título de listos.

La obligación del derecho a la educación y la justicia escolar

El derecho a la educación requiere de unos supuestos básicos de los que hay que partir:

- Una exigencia fundamental de los derechos humanos es que la educación es un bien público y debe ser una responsabilidad pública. Esto no quiere decir monopolio estatal. Es claro que las asignaciones presupuestarias pueden minar todas las garantías legales que apoyan el derecho a la educación. Que sea una responsabilidad pública es lo único que puede parar la disminución de las asignaciones presupuestarias que se están dando hoy por la concepción de que la educación ya no es sólo un bien público gratuito sino que se puede comprar y vender[8].

- Un sistema de controles y sanciones (en muchos casos a escala internacional que obligue a los estados) que haga eficaz el derecho a la educación de todos y para todos. Las estructuras concretas de poder y los intereses particulares (individuales, corporativos o no) con excesiva frecuencia anulan las promesas formales y legales.

- La comprensión de que son la gente, los ciudadanos, el pueblo (de ahí viene público) quienes están dotados de derechos humanos.

El derecho a la educación a lo largo de su desarrollo ha avanzado a través de cuatro etapas fundamentales:

- El reconocimiento de la educación como un derecho. Esta primera etapa está sin reconocer en muchos países del mundo actualmente. Y aún en países que reconocen el derecho a la educación muchos son excluidos de él de muy diversas maneras. El nuestro no se salva. Son muchos lo que son excluidos a través de un sistema educativo eminentemente selectivo y clasista. No hay más que mirar los datos del alumnado que ni siquiera acaba la escolaridad obligatoria.[9]

- La educación primaria llega a todos pero la educación secundaria es el espacio y el tiempo donde se produce la segregación. La segregación siempre es injusta. En muchos países está legalizada e institucionalizada. También en el nuestro con los desarrollos de la LOGSE y se acentuará con la implantación de la LOCE.

- El paso de la segregación a la integración por el camino de la asimilación. Se trata de que los alumnos que deben adaptarse a la escuela "normal" deben abandonar su cultura, su lengua... La asimilación lleva la imposición de la uniformidad. Reconoce la diversidad como un desviación de la norma. Así los extranjeros como recién llegados son reconocidos temporalmente como "minoría" que debe adaptarse a la norma de los primeros sujetos de derechos (hombres, blancos, adultos, propietarios) que son usados como modelos.

- El reconocimiento del derecho a la educación en su última etapa exige que la educación se transforme y comprenda la diversidad de sujetos. Así la escuela "normal" es reemplazada por adaptación de la educación al derecho igual de cada uno a la educación y a iguales derechos de cada uno en la educación. La obligación del derecho a la educación implica la pedagogía de la diferencia. Una educación que explique a los niños que todos somos diferentes. Donde se vivan experiencias diversas en cuanto al conocimiento de las culturas e idiomas diversos.

Para que el derecho a la educación vaya siendo una realidad a nivel mundial y haya una lucha a fondo contra la esclavitud de más de 250 millones de niñas y niños esclavizados por el trabajo "la educación basada en los derechos humanos requiere dos cambios : los derechos humanos deben elevarse desde los márgenes al mismo centro de las políticas, y la universalidad del derecho a la educación debe traducirse en una obligación universal de los estados" (Tomasevski, 2004, 18)

La educación basada en los derechos humanos requiere dos cambios: los derechos humanos deben elevarse desde los márgenes al mismo centro de las políticas, y la universalidad del derecho a la educación debe traducirse en una obligación universal de los estados

"No hay país en el mundo que haya puesto en vigor garantías efectivas para *todos* los componentes de la educación basada en derechos y para *todas* las categorías en las que hemos parcelado la raza humana. La adaptación de la educación a cada uno sigue siendo un sueño. La tarea de supervisar *todas* las dimensiones de la educación basada en derechos, *todo* el tiempo es un desafío considerable. La necesidad de mecanismos correctivos bien instrumentados para investigar y remediar todas las violaciones de derechos humanos es costosa en todos los sentidos del término. La exigencia de reconocer efectivamente los derechos de *todos* los involucrados, proporcionándoles acceso a los remedios efectivos para sus quejas, da cuenta de la dimensión de los cambios que quedan por hacer" (Tomasevski, 2004, 260)

La educación como vida, conocimiento, producción y como derecho

El espacio público de la escuela ha sido ocupado por otros intereses distintos al de los niños y niñas, los intereses de la ciencia representada en el conocimiento oficial dedicado a transmitir la ideología dominante, ocupado por la competitividad con los otros, por los intereses de la Iglesia, por la limpieza étnica en los colegios que privan a unos de estar con otros, ocupado por una enseñanza que se compra y se vende... por los intere-

ses de los profesores, por los intereses de los padres que hacen de su hijo su proyecto, por los intereses de la economía que nos convierte en "capital humano", por...

El derecho a la educación implica que el tiempo de vida de quien se educa es un tiempo propio de vida que no puede ser ocupado por nadie más que por el propio sujeto en el proceso de construirse como sujeto. Es él el que tiene que ir elaborando sus propios procesos de conocimiento, de vida y de producción de su propio ser y su propia realidad. Y esto se hace siempre con los otros en un proceso de diferenciación y de encuentro en el que los otros llegan a ser "yo mismo" y en el que construimos un "nosotros" incluyente donde se desarrolla la relación individuo-sociedad-especie.

El derecho a la educación implica el derecho a ser reconocido como semejante, como igual y como diferente. La pedagogía de la diferencia requiere tener muy presente el derecho a la educación desde la propia mismidad, a ser uno mismo y con el otro poder construir un nosotros que lleve en su interior la relación de crecimiento en los procesos de humanización.

Ante las nuevas realidades, primero aceptamos la diversidad, la integración (de los que tienen necesidades educativas especiales), después, ahora, nos encontramos con la diferencia, la inclusión (de los inmigrantes, de los gitanos, de...). Y deberíamos preguntarnos por el papel de la educación ante estas nuevas realidades. Todos reconocemos la necesidad de cambiar la educación en lugar de preguntarnos por esa pregunta. Y al olvidarnos de esa pregunta clave nos hemos olvidado del otro. Ello nos llevaría al punto de partida. Pero preferimos el cambio sin origen ni consideración de las causas que lo promueven porque todo es posible con el cambio en educación, hasta llegar a las reformas de las reformas de las reformas llegando a la locura (a la LOCE).

Asistimos al espectáculo de los cambios, de su necesidad, de su inconsciencia y de nuestra pasividad ante los mismos. Por ello es el cambio educativo el que nos mira y nos envuelve "y al mirarnos encuentra sólo metástasis de leyes, de textos, de currículum, de didácticas, de dinámicas". Y en estos cambios no hay ni una palabra sobre las representaciones como miradas, ni sobre las nuevas configuraciones de los sujetos (derivadas de las profundas transformaciones en la familia, en el trabajo, en la religión, en la sexualidad, en la ciencia y en el conocimiento, en la tecnología, en las generaciones, en la democracia, en...) y los cambios de las identidades, ni una palabra sobre la vibración con el otro. Como mucho hemos burocratizado al otro, su inclusión curricular (la concepción de la transversalidad y la educación en valores), su día en el calendario, su exotismo, su pura biodiversidad. Hemos vuelto a olvidar la mirada y con ella la ética del rostro porque tenemos responsabilidad con el otro, con su expresión, con su irreductibilidad, con su misterio. Ahora nos refugiamos en nuestra insustancial hospitalidad (Skiliar 2002, 155).

La institución escolar es un producto de la modernidad. El tiempo de la modernidad y el de la escolarización suelen ser "temporalidades que sólo desean el orden, que se obsesionan por clasificar, por producir mismidades homogéneas, íntegras, sin fisuras, a salvo de toda contaminación del otro". En este tipo de escuela lo mismo, y lo otro, lo diferente, no pueden estar al mismo tiempo. Con el tiempo la educación se convirtió en una tarea de crear homogeneidades y allí se detuvo. A partir de entonces la creación (poiesis y poesía) y la práctica educativa alienante se opusieron frontalmente. Y nuevamente vivimos la oportunidad de hacer de la educación un acto de creación que nunca termina y nunca se ordena, como la construcción de un otro que transforme la mismidad y la "normalidad" estancadas.

Es necesario, desde la perplejidad, entrar en la pedagogía del acontecimiento "una pedagogía discontinua que provoque el pensamiento, que retire del espacio y del tiempo todo saber disponible; que obliga a recomenzar de cero, que haga

de la mismidad un pensamiento insuficiente para decir, sentir, comprender aquello que acontecido, que enmudezca la mismidad... que posibilite la vaguedad, la multiplicación de todas las palabras, la pluralidad de todo lo otro" (Skiliar, 2002, 147) y así nos conduzca a lo que es el futuro, un futuro incierto.

Hoy se nos abren, desde la perspectiva de ese futuro incierto, tres posibles modos de entender la educación respecto a la comprensión de la diferencia (Skiliar 2002, 147-153):

- La pedagogía del otro que debe ser borrado, aniquilado, invisibilizado. Es la pedagogía y la escuela de siempre, la del poder. Niega que el otro haya existido y niega el tiempo de la negación del otro. Se basa en dos principios pedagógicos:

  1. Está mal ser aquello que se es y se está siendo: la negación del otro en su propia experiencia de ser otro. El diferente (inmigrante, gitano...) que quiere ser lo que es en nuestro país. La escuela le muestra que está mal ser aquello que es y pretende corregirlo, "normalizarlo", expulsarlo o silenciarlo y le propone ser, porque está bien, aquello que no se es o no está siendo

  2. Está bien ser aquello que no se es, que no se está siendo y que nunca se podrá o querrá ser.

- La pedagogía del otro como huésped de nuestro tiempo presente. Es la pedagogía de la diversidad: en ella el otro, el diverso es el origen de todos los problemas educativos. Es la concepción del otro como una anomalía que debe ser corregida. Su estancia huésped en el sistema educativo es transitoria. "Si han venido a trabajar que lo hagan cuanto antes y no alteren nuestros ritmos de normalidad".

- La pedagogía del otro que vuelve, que está presente, que nos enriquece y es él con nosotros; que se construye como sujeto desde múltiples identidades; que muestra que está bien ser aquello que se es y que está mal ser aquello que no se es. Que desde ahí todos podemos ser lo que somos con los otros que también son.

La diversidad en la escuela con el dominio del paradigma científico técnico es una realidad negada y utilizada para discriminar y marginar.

La misma diversidad que hay en la sociedad hay en la escuela. La misma desigualdad que hay en la sociedad hay en la escuela. El problema es que en la sociedad la diversidad es considerada como desigualdad, los diversos son siempre los otros, sobre todo los que tienen menos que nosotros, los que además de tener menos tienen otra cultura a la que consideramos inferior y simplemente es diferente. Son aquellos a los que consideramos inferiores y fuera de "lo normal": Los pobres, los desempleados, los inempleables, los insolventes, los inmigrantes pobres, los "sin" (papeles, trabajo, techo...), los gitanos, los niños y los jóvenes de la calle, los que aborrecen los estudios porque se les hemos hecho aborrecer, los ACNES, los que causan problemas de convivencia y no estudian, los "objetores escolares", los... sin derechos. En el mundo globalizado lo que queda excluido del concepto de exclusión es una minoría.

La diversidad en la escuela con el dominio del paradigma científico técnico es una realidad negada y utilizada para discriminar y marginar.

Hoy se está utilizando el término diversidad para mantener y profundizar las desigualdades. La utilización del lenguaje de "la atención a la diversidad" está siendo la excusa para introducir, justificar y afianzar la discriminación de los considerados desiguales con la certeza de que nunca podrán ser iguales a los que se consideran superiores. Es la justificación del darwinismo social. Así se establece todo un gradiente de situaciones de desigualdad (diversidad) para mantenerles per-

manentemente en el nivel en el que se les sitúa, no para generar respuestas que hagan salir a los considerados desiguales (diversos) de esa situación de desigualdad.

No podemos olvidar que igualdad se opone a desigualdad y no a diferencia y diversidad. Los iguales son diferentes y diversos por eso son parte esencial del todo que forma la especie humana. Especie que está en la edad de hierro de la humanización, no en el fin de la historia sino en el inicio de la historia de la humanidad planetaria.

Deberíamos detenernos en lo que los alumnos deben hacer en su jornada escolar, para hacer efectivo y real el derecho a la educación, entendida con la consecución de los objetivos de la educación básica[10] y el máximo desarrollo de todas sus capacidades.

Se trata de convertir el tiempo de la escuela (el tiempo cronológico), para hacer efectivo el derecho a la educación en ella, en tiempo pedagógico y el espacio escolar en lugar y tiempo de civilidad, convivencialidad, vida, conocimiento y aprendizaje. De poco sirve más escuela de mala calidad donde el espacio escolar se convierte en espacio que expulsa a muchos (espacio émico) en vez de en un espacio que incluye a todos, que devora a otros (espacio fágico) en vez de darles vida enseñándoles a vivir, en sitios que considera extraños a los diferentes (no-lugares) en vez de espacios de enriquecimiento mutuo en y con la diferencia, en lugar que invisibiliza a los más (espacio vacío)[11] en vez de hacer visibles a todos y cada uno porque les convierte en sujetos en proceso. Sin embargo, nos podemos atrever a pedir más y mejor escuela con las características de un modelo de Escuela Pública a la que muchos aspiramos. Entendemos que es la forma más acertada de desarrollar el derecho a la educación.

Se trata de convertir el tiempo de la escuela en tiempo pedagógico y el espacio escolar en lugar y tiempo de civilidad, convivencialidad, vida, conocimiento y aprendizaje.

Este derecho se sigue negando mientras sigamos con el mismo modelo de escuela y educación que ésta contiene. Se requiere una revisión a fondo del tiempo de escolarización obligatoria del alumno que podría y debería estar estructurado de otra manera, a partir de su situación evolutiva, de una revisión profunda de la organización de las áreas del currículum y de la actual organización de los espacios y de los horarios escolares. Lo importante es convertir el tiempo cronológico de la escuela en tiempo de vida, en tiempo de apasionamiento por el conocimiento, por saber vivir conviviendo.

El derecho a la educación exige una escuela de la máxima calidad para todos y el máximo respeto a cada uno

En esta nueva sociedad que se está configurando, en la que hemos de hacer que la revolución tecnológica no esté ligada a un modelo económico-político excluyente, el conocimiento será el elemento más determinante en la nueva fase de la historia humana que ya ha comenzado. Es la fase del inicio de la salida de la prehistoria humana o de la fundamentación de la "humanidad de la humanidad". Con expresión de "sociedad del conocimiento" es la sociedad entera la que debería entrar en un estado permanente de conocimiento para transformarse en una inmensa red de ecologías cognitivas donde el derecho a la educación es una realidad para todos.

El mundo se está transformando a la vez en una trama muy compleja de sistemas de conocimiento. Las ciencias de la vida identifican los procesos de vivir y procesos de conocer. La escuela debe ser un nicho ecológico propiciador de experiencias de conocimiento y de vida. Donde no se propician procesos vitales tampoco se propician procesos de conocimiento. Esto sólo es posible en espacios

de relaciones humanas públicas no controladas por el poder y privatizadas de antemano. En el mundo actual, la privación del derecho a la educación es una causa innegable de deshumanización. Cuando la escuela nos priva de conocer el conocimiento y todo el proceso de conocer se nos está privando de la posibilidad de ser sujetos y se nos aboca a la muerte como tales sujetos. El proceso educativo es un proceso de humanización en la medida que es un proceso público de educación. Es entonces cuando se cumple en todos el derecho a la educación. Por eso el espacio y el tiempo de la Escuela Pública es, sobre todo, el espacio y el tiempo de encuentro entre personas. El encuentro entre personas es el espacio público por excelencia. Por eso, la acción comunicativa incluyente es la expresión de esa relación pública entre personas. Constituye el tiempo de la construcción del mundo de la vida en las nuevas personas que se incorporan al proceso de vivir.

Para hacer real el derecho de todos a la educación y el derecho a la educación en el seno del sistema educativo la Escuela Pública facilita la construcción de un espacio y un tiempo planificado para que las relaciones humanas se construyan como el lugar de lo público donde se coopera, se convive, se crea, se investiga y se realiza el proceso de conocer que es el mismo proceso de vivir. Es un espacio y un tiempo que puede no estar mediado y condicionado por las relaciones de poder, de apropiación-expropiación, de competitividad, de valor de cambio, de búsqueda del beneficio individual...

Un espacio y un tiempo que puede no estar mediado y condicionado por las relaciones de poder, de apropiación-expropiación, de competitividad, de valor de cambio, de búsqueda del beneficio individual

Por eso defendemos la Escuela Pública como un espacio de trabajo pedagógico real y de construcción de una forma de hacer diferente a la que propone el poder social: se puede partir de los problemas reales de los alumnos y de la sociedad, del entorno próximo y del menos próximo, se puede acceder a una información no filtrada por el poder, a los distintos campos del saber humano, a la apropiación de todas y cada una de las secuencias del conocimiento humano (información, representación simbólica, significación, proyecto, plan de acción, ejecución y registro o modificación del medio). Los que aprenden (todos, incluido el profesor) pueden proyectar todo el proceso de conocimiento (secuencias de las que son protagonistas). En ella todos los alumnos son personas cargadas de dignidad, del derecho de derechos que es el derecho a vivir y a conocer, el derecho a la educación, porque en ella, si es pública, no hay exclusión, sino procesos de inclusión y diferenciación

Así se configura en uno de los espacios donde se puede construir la democracia, la participación directa de los alumnos en el proceso de conocer y de vivir. Una sociedad en profundos cambios, como la actual, requiere aprendizajes de ciudadanía y poder aprender a vivir con nuevas realidades que le impone la sociedad global.

Bibliografía

AA.VV. (2001). Ciudadanía e interculturalidad. *Revista Anthropos*, Huellas del conocimiento.

Alzina, P. (2001). Convivir y aprender la diversidad. *Cuadernos de Pedagogía*, 300, marzo, p. 83-86

Balducci, E. (2001). *El Otro. Un horizonte profético.* Salamanca: ACC.

Bauman, Z. (2003). *La modernidad líquida.* México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Bessis, S. (2002). *Occidente y los otros. Historia de una supremacía.* Madrid: Alianza Editorial.

Bruckner, P. (1996). *La tentación de la inocencia.* Madrid: Anagrama.

Canadell, A. (2001). El lugar de la interculturalidad. *Cuadernos de Pedagogía*, 303, junio, p. 52-56
Capra, F. (1998). *La trama de la vida.* Madrid: Anagrama.
Capra, F. (2003). *Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo.* Madrid: Anagrama.
Fernández de Castro, I. (1991). La igualdad de oportunidades. En *Sociedad, cultura y educación.* Homenaje a la memoria de Carlos Lerena Alesón. Ed. C.I.D.E. y Universidad Complutense de Madrid.
Fernández de Castro, I. (2001). *Escuela pública. Democracia y poder.* Madrid: Ed. Miño y Dávila.
Galeano, E. (1998). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés.* Madrid: Ed. Siglo XXI.
Gutiérrez, F. y Prado C. (1999). *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria.* Costa Rica: Ed. Ilpec.
Hirtt, N. (2003). *Los nuevos amos de la escuela. El negocio de la enseñanza.* Madrid: Ed. Minor Network.
Hochschild, A. (2002). *El fantasma del rey Leopoldo. Codicia, terror y heroísmo en el Africa colonial.* Barcelona: Ed. Península.
Illich, I. (1974). *La convivencialidad.* Barcelona: Ed. Barral.
Maalouf, A. (1999). *Identidades asesinas.* Madrid: Alianza Editorial.
Van Manen, M. (1998). *El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica.* Barcelona: Ed. Paidós.
Michea, J.C. (2002). *La escuela de la ignorancia.* Ed. Acuarela Libros.
Morin, E. y otros (2002). *Educación Planetaria.* Universidad de Valladolid.
Morin, E. (2003). *El método. La humanidad de la humanidad. La identidad humana.* Madrid: Ed. Cátedra.
Sacristán, G. (2001). *Educar y convivir en la cultura global. Las exigencias de la cuidadanía.* Madrid: Ed. Morata
Seminario Democracia y Escuela MRP Escola d´Estiu del País Valencia (2002). *Vivir la democracia en la escuela. Herramientas para intervenir en el aula y en el centro.* Sevilla: Ed. Publicaciones MCEP.
Skiliar, C. (2002). *¿Y si el otro estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia.* Madrid: Ed. Miño y Dávila.
Tomasevski, K. (2004). *El asalto a la educación.* Barcelona: Ed. Intemón Oxfam.
Verdú, V. (2003). *El estilo del mundo. La vida en el capitalismo de ficción.* Madrid: Ed. Anagrama.
Wacquant, L (2000). *Las cárceles de la miseria.* Madrid: Alianza Editorial.

Notas

(1) Existe una amplia bibliografía dedicada a la enseñanza de los derechos humanos. Existe poca, o al menos conozco menos de la dedicada al tratamiento del derecho a la educación en el seno de los centros educativos. Ver la selección de los libros más representativos sobre este tema por Calo Iglesias en Educar para la paz y la resolución de conflictos. Biblioteca básica para el profesorado. Ed. CISS-Praxis

(2) En Ruanda, 1994, las masacres genocidas se gestaron también en la escuela cuando se incitó a los niños menores de 10 años a colaborar en las matanzas de la otra etnia. (Tomasevski, 2004, 179)

(3) Para conocer el debate que se generó en torno al "Consenso político sobre el derecho a la educación" en nuestro país cuando se debatió la Constitución se puede consultar el libro de Fdez de Castro y Rogero en su capítulo 2.

(4) Hoy hasta los profesores más progres dedican cantidad de esfuerzos a analizar la violencia en la escuela centrándose en la violencia generada en las relaciones entre iguales sin analizar que una de las causas es la violencia que se genera en la escuela por las relaciones de poder entre los desiguales, donde se impone todo a los alumnos, desde el silencio y el secuestro de su palabra (lo más humano) hasta la información que tiene que aprender y la forma de devolverlo. Hay cantidad de bibliografía dedicada al análisis de la violencia escolar desde esta perspectiva y muy poca a la violencia generada desde el poder de la estructura escolar y de los profesores y padres que convierten el derecho a la educación en el derecho a la manipulación y el secuestro de la persona durante los años de la escolarización.

(5) Con demasiada frecuencia, en la cultura de la queja y del victimismo en la que se configura hoy el malestar docente, muchos profesores, en especial de ESO, tienden a recordar el dolor que han padecido o padecen y muy poco el dolor que producen en la única versión de los hechos. Es muy iluminador en este sentido Bruckner (1996) en su reflexión sobre "La tentación de la inocencia"

(6) "Defiendo el derecho a la ignorancia". Entrevista a Carmen González Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid, en Magisterio Español, 12 de mayo de 2004. Las declaraciones no tienen desperdicio porque reflejan fielmente la mentalidad racista de quienes están firmemente decididos a poner en marcha una ley injusta y racista como la LOCE.

(7) Si en la consideración del poder social constituido gran parte de la población (en torno al 80 %) ha de asumir trabajos de baja cualificación, lo necesario, para una gobernabilidad posible, es educar en el progreso de la ignorancia, entendiendo ésta como "el declive constante de la inteligencia crítica, esto es, la aptitud del hombre para comprender a un tiempo el mundo que le ha tocado vivir y a partir de qué condiciones la rebelión contra ese mundo se convierte en una necesidad moral" en palabras de J.C. Michéa (2002), en el entretenimiento y en la ausencia total de creación de pensamiento crítico. Se trata de crear el imbécil integral que sea capaz de vivir felizmente, en estas condiciones, siguiendo lo que se les da a través de los medios de (atontamiento) comunicación.

(8) Nico Hirtt (2003) nos presenta con una gran riqueza de datos el sometimiento de la escuela al gran negocio del mercado rompiendo la sociedad de ciudadanos con derechos sino de consumidores con oportunidades.

(9) Ver los datos estadísticos en las páginas web del MEC y de la Comunidad de Madrid.

(10) Los objetivos de la educación básica: a) aprender por sí mismos a conocer; b) aprender por sí mismos a ser y vivir con dignidad como personas; c) aprender por sí mismos a convivir como ciudadanos del mundo críticos y responsables; d) aprender por sí mismos las competencias profesionales básicas; e) aprender por sí mismos a conservar el medio ambiente. Delors habla de cuatro objetivos en "La Educación encierra un tesoro", desde los movimientos de renovación añadimos un quinto y reformulamos los otros.

(11) Esta terminología está tomada de Bauman (2003, 99-132) en el capítulo que dedica a analizar el espacio y el tiempo en "La modernidad líquida".

Terrorismo, democracia, movimiento antiglobalización

Agustín Morán
Miembro del CAES

Entre Enero y Mayo del año 2003, la opinión pública española, unificada en un grado sin precedentes, se expresó, a través de las encuestas y ocupando las calles, contra la política belicista del gobierno del Partido Popular. En las movilizaciones callejeras no intervinieron tod@s l@s que se oponían a la aventura colonial contra Iraq, pero sí más de seis millones de personas. Las consecuencias políticas de esta confrontación social contra el desprecio a la legalidad internacional y a la opinión pública por parte del gobierno del PP, han sido, hasta hoy, ambiguas y contradictorias.

Es necesario interrogarse sobre la impotencia de esta gran movilización para desvincular, de manera inmediata, al estado español de la agresión a Iraq. ¿Por qué no conseguimos que el gobierno diera marcha atrás? ¿por qué las redes del Movimiento contra la Globalización, la Europa del Capital y la Guerra (M.A.G.) no continuaron las movilizaciones una vez que el bloque socialdemócrata decidiera cortarlas en Abril de 2003? ¿por qué la oleada social contra la política del PP no originó, dos meses después del cese de las movilizaciones, en las elecciones municipales y autonómicas del 25 de Junio de 2003, el desplome electoral de dicho partido y simétricamente, por qué no se produjo un aumento espectacular de los votos al PSOE e IU como referentes político – institucionales del movimiento contra la guerra? ¿qué papel han tenido en estas protestas, tanto las redes sociales del M.A.G., como izquierda parlamentaria y los grandes sindicatos? ¿por qué un año después, en las elecciones generales del 14 de Marzo y en las del Parlamento Europeo del 13 de Junio de 2004, el PP, a pesar de sus maquinaciones para ocultar la relación entre el atentado de Madrid del 11 de Marzo y la participación de España en la guerra, ha perdido menos del 5% de sus votos?

¿Qué podemos esperar de la victoria del PSOE?

Tras ganar las elecciones del 13 de Marzo de 2004, el PSOE cumplió su promesa electoral de retirar las tropas españolas del Iraq ocupado. Ni siquiera agotó el plazo del 30 del Junio para obtener una imposible resolución de la ONU que, al otorgar a dicha institución el control político y militar en Iraq, le eximiera de ejecutar dicho compromiso.

Esta medida ha tenido importantes consecuencias: 1)En un contexto de aumento de la resistencia armada iraquí contra los invasores, debilitó la cohesión de los países ocupantes al sacar a España de la "coalición de las Azores", desde la que se intentaba legitimar la voladura de las leyes internacionales, estimulando con ello nuevas aventuras coloniales de EEUU. 2) Desactivó el bloque que, con presencia de los gobiernos neoliberales de países del este y bajo el liderazgo de Aznar y Blair, recibían la calificación de "Nueva Europa". Este bloque actuaba como una cuña de EEUU en la U.E. Muchos de sus componentes se incorporan ahora a la dinámica neoliberal europea bajo la hegemonía de Francia y Alemania, justo en el momento de su ingreso formal[1]. 3) El 17 de Mayo, seis meses después del fracaso de la cumbre de Bruselas, se puso en marcha la Conferencia Intergubernamental de la UE para, en el breve plazo de un mes, consensuar un texto constitucional que fue aprobado en la cumbre de finalización de la presidencia irlandesa el 17 de Junio´04. El elemento principal de discrepancia era el reparto de poder (ponderación del voto de cada país). España que, junto con Polonia, bloqueó el acuerdo en el Consejo Europeo de diciembre de 2003, aceptó la doble mayoría para la toma de decisiones, consiguiendo que aumentara el margen de las minorías de bloqueo, pasando del inicial 50% y 60% al 55% de los países y 65% de la población respectivamente.

El alcance de estos hechos es difícil de valorar. Por ejemplo: la perdida de legitimación del imperialismo de EEUU ¿va a debilitar o a exarcebar su unilateralismo? o bien: España ¿va a pagar su esquirolaje en la construcción del bloque capitalista europeo o Francia y Alemania van a premiar la posición negociadora del gobierno del PSOE? Pero hay cuestiones en las que no caben muchas interrogantes. Entre otras, la reiterada fidelidad del PSOE al compromiso globalizador y neocolonial, expresado en el envío de más tropas españolas a Afganistán; en el abandono del Referéndum y el derecho de autodeterminación del Sahara y en la pasividad cómplice con el terrorismo de Estado de Israel. También en la voluntad "modernizadora" en clave de los Consejos Europeos de Luxemburgo (XI´97), Lisboa (III´00), Niza (XII´00) y Barcelona (III´02) en los que se apuesta por la competitividad del capitalismo europeo en un entorno de economía global. Esto exige la flexibilidad del trabajo, la minorización de los sistemas públicos de jubilación frente al desarrollo de los basados en el ahorro y la capitalización privada, los fondos de pensiones; la involución de la protección social desde los poderes públicos, la apología de la eficiencia económica del sector privado frente al público y de la producción industrial de alimentos bajo el mando del beneficio empresarial frente a la producción campesina de alimentos sanos para la población.

El PSOE no consiguió que, el 25 de Junio de 2003, el PP pagara electoralmente su desprecio al clamor popular. En particular, en la C.A. de Madrid, el transfugismo de dos diputados inmobiliarios suyos le hizo perder el gobierno en coalición con I.U. La repetición, el 26 de Octubre de 2003, de las elecciones al Parlamento de dicha Comunidad, tampoco generó desgaste alguno del PP que, por el contrario, ganó en el 2º intento, dichas elecciones.
La inestabilidad en Iraq dio alas al PSOE para aumentar la presión sobre el PP en relación a la guerra con vistas a la elecciones generales del 13/III/04. Aunque no volvió a recurrir a las movilizaciones, continuo hostigando al PP, ya sin mucha convicción, por su política exterior antidemocrática e ilegal. Sin embargo, mas allá de un leve retroceso, en base a la clamorosa inexistencia de armas

de destrucción masiva o de conexiones con Al Qaeda en Iraq, junto al rechazo unánime del pueblo iraquí a sus "libertadores" y el goteo de muertos entre los militares y espías españoles, el PP no perdió la mayoría en la intención de voto.

Del once al catorce de marzo

El atentado del 11 de Marzo en Madrid contra los trenes de cercanías del Corredor de Henares en las estaciones de Santa Eugenia, El Pozo y Atocha, puso sobre la mesa de forma demoledora las consecuencias de la implicación española en los crímenes de guerra contra el pueblo iraquí. Desde la guerra civil española, en el Madrid cercado por las tropas golpistas de Franco, no se conocía una acción armada cuya finalidad específica fuera despedazar a cuanta más gente civil mejor. Los autores del atentado intentaron matar el mayor número posible de personas, no solo amenazar con matarlas o matarlas accidentalmente. Buscaban aterrorizar a la población para que ésta obligara al gobierno a cambiar su política. Ha sido, desde 1939, el primer acto terrorista en estado puro en territorio español.

El efecto que este atentado perseguía era que, ante el riesgo de repetición, el gobierno se desalentara y retirara las tropas de Iraq. En la mañana del 11-M, el aumento constante del número de muertos y heridos desde los medios de comunicación, el colapso de los transportes ferroviarios que confluyen en la estación de Atocha, los controles policiales con enormes atascos en las carreteras radiales, la saturación de los hospitales, el miedo y la alarma generalizados, consiguieron que Madrid se estremeciera de horror y con él, todos los pueblos de España. Las tremendas emociones de la jornada podrían haber hecho evidente la responsabilidad del PP por el baño de sangre a 72 horas de las elecciones generales del 14 de Marzo.

El atentado del 11 de Marzo en Madrid puso sobre la mesa de forma demoledora las consecuencias de la implicación española en los crímenes de guerra contra el pueblo iraquí.

Los planificadores del PP sabían ésto desde el primer instante. Por eso urdieron, primero como medida defensiva y horas después, como opción consciente, la asignación del atentado a ETA. A lo largo del mismo día 11 se hizo patente para el gobierno lo insostenible de mantener dicha hipótesis, llegando incluso a producir un incidente diplomático, la tarde del día 11 en el Consejo de Seguridad de la ONU, cuando Francia se negó a suscribir la condena del atentado como obra de ETA, solucionándose el incidente por la presión de Estados Unidos que apoyó al embajador español en su propósito manipulador.

Quienes decidían en la cúpula del PP, sabían que, tarde o temprano, quedaría clara la autoría de terroristas islámicos, ya evidente para la policía a las 8 horas del atentado. Pero hicieron una apuesta que, desde sus intereses, se ha relevado como racional. La mentira fue difundida por todos los ministros en todos los medios de comunicación durante todo el día 11 y 12, hasta que a la 1:00 a.m. del día de reflexión del sábado 13 de marzo, se aceptó por Acebes la hipótesis de Al-Qaeda como principal. Era seguro que esta mentira tendría un coste en votos. Pero la comprensión popular del atentado como una consecuencia de la política del gobierno de Aznar, hubiera supuesto al PP la pérdida de la mitad de sus votantes. Por el contrario, si la operación daba resultado transfiriendo nuevos votos antiterroristas al PP, otorgándole la mayoría absoluta, se sentaban las bases para acelerar la 2ª transición hacia el franquismo, ahora neoliberal y globalizado, que Aznar prometió en 1996.

El 13-III, el PP vivió una experiencia traumática Durante ocho años triunfales su fuerza electoral no había parado de crecer. Incluso sorteando pruebas como unas elecciones municipales y al parlamento de trece comunidades autónomas el 25 de mayo de 2003, inmediatamente después de

un formidable movimiento de masas contra su política de implicar a España en la guerra de Irak. Pero, en las puertas de las elecciones generales de Marzo de 2004 ha pasado, en pocos meses, de mayoría absoluta a mayoría relativa y en 3 días, de tener el gobierno prácticamente asegurado a quedar fuera del mismo. Sin embargo a pesar del choque para la maquinaria de poder que es un partido político moderno, tanto de derechas como de izquierdas, su derrota ha sido muy dulce. Conviene no olvidar que el PP ha mantenido el 94% de sus votos.

A pesar de su coste, la opción de mentir abiertamente a todo un país durante tres días se ha revelado como correcta para los intereses del PP. Pero, a pesar de perder solamente 700.000 votos, el gobierno cayó en manos del PSOE por la aparición de más de un millón de votantes abstencionistas de izquierdas, más una parte de los 1,8 millones de jóvenes que cumplieron 18 años entre Marzo de 2000 y Marzo de 2004. De estas dos fuentes salen los 3 millones de votos, que, en 72 horas, dieron la mayoría al PSOE.

Sin la sangre de las víctimas del atentado, los resultados de las elecciones hubieran sido análogos a los de Mayo del 2003. Los 3 millones de nuevos votos del PSOE no han sido movilizados por la adhesión a dicho partido, sino por el rechazo al PP, responsable político, en última instancia, de la matanza del 11 de Marzo en Madrid.

Desde fuera de la aritmética electoral cabe una reflexión. Podíamos haber sacado a España de Iraq profundizando y prolongando la oleada de movilización democrática, existente en Febrero y Marzo de 2003 hasta obligar al PP a rectificar o hundirse electoralmente. ¿por qué no lo hicimos? Mejor dicho ¿por qué no lo permitió el bloque socialdemócrata? ¿por qué el M.A.G. fue incapaz de continuar la movilización hasta hacer valer la voluntad de la población española? ¿por qué ha sido necesario vivir una tragedia como la del 11 de Marzo para que el PP pierda el gobierno y las tropas salgan de Iraq? Esta reflexión nos muestra la relación complementaria entre la identidad antidemocrática y violenta de la derecha española y la impotencia y complicidad de la izquierda parlamentaria.

Manual del autogolpe de Estado

A partir del mediodía del jueves once de marzo de 2004, tras el brutal ataque con bombas sufrido por la población madrileña, el Partido Popular utilizó todos los medios a su alcance, incluidos los del gobierno y el estado para difundir, de forma premeditada, informaciones falsas acerca de la autoría de dichos ataques. Durante dos días mantuvo como hipótesis, primero indiscutible, después prioritaria y por último secundaria, la adjudicación del atentado a ETA. Lo hizo en contra de informes policiales, declaraciones de testigos y de la opinión de altos responsables de servicios de inteligencia españoles y de otros países. Desde un año antes, el PP ocultó sucesivos informes de la policía, la guardia civil y el Centro Nacional de Inteligencia que advertían del riesgo creciente de atentados por parte de grupos islamistas como respuesta a la participación de España en la agresión y ocupación de Iraq. También negó la relación entre dicha participación y las bombas contra la casa de España en Casablanca el 16/V/03.

Teniendo en cuenta que la implicación española en el ataque a Iraq fue forzada por el gobierno del PP en contra del Consejo de Seguridad de la ONU y de la casi totalidad de la opinión pública (incluyendo la mayoría de los votantes del propio PP), esta política perseguía evitar, a tres días de las elecciones generales que, de prosperar la hipótesis como autora, la población visualizara la relación entre las bombas que ellos nos pusieron en Madrid y las que el gobierno del PP les arrojó a ellos en Iraq, al participar en la coalición de las Azores. En estas condiciones, la magnitud de la condena de los ciudadanos contra el PP hubiera desbordado la identificación ideológica de millones de sus votantes, ya que las víctimas las ponía, precisamente, el mismo pueblo que se echó a la

calle intentando evitar que el gobierno nos involucrara en la guerra.

Para el PP, este escenario presagiaba, tanto su desplome electoral como la posibilidad de tener que rendir cuentas ante la justicia por sus desmanes en Iraq y en otros campos. Por eso, no vaciló en protagonizar la mayor operación de mentira de estado desde la muerte de Franco. Con un cinismo y una contumacia sin precedentes, consiguió reducir a menos de quince horas diurnas, (01h a 24h del 13 de Marzo, día de reflexión), el tiempo previo a las elecciones en el que la hipótesis de la autoría de AlQaeda circulara libremente. Pero antes, el gobierno del PP había conseguido que la mayoría de su electorado cerrara filas, de una vez y al parecer, para siempre, por el reflejo condicionado anti ETA y el acoso del PSOE.

Para el PP, este escenario presagiaba, tanto su desplome electoral como la posibilidad de tener que rendir cuentas ante la justicia por sus desmanes en Iraq y en otros campos. Por eso, no vaciló en protagonizar la mayor operación de mentira de estado desde la muerte de Franco

Al cargar a ETA con la responsabilidad de la masacre de Madrid, el PP no sólo ocultaba su responsabilidad en la misma. También sentaba las bases para capitalizar electoralmente el miedo de masas y, en caso de ganar las elecciones, legitimar nuevas medidas de excepción contra el movimiento popular vasco, cortando, de paso, la deriva soberanista en Cataluña debida al gran ascenso electoral de ERC y el desplazamiento del centro de gravedad de la cuestión nacional a escala de Estado. Además, enviaba un mensaje intimidatorio contra cualquier resistencia social a las medidas de precarización, privatización y desprotección social que, en nombre de la economía global, iba a aplicar el nuevo gobierno (ahora lo hará el PSOE) después del verano.

La salida del PP del gobierno, no se debió a su hundimiento electoral, sino a casi tres millones de votos jóvenes y desafiliados de izquierda que, ante tal avalancha de violencia y mentiras, votaron contra él, apoyando al PSOE como mal menor.

¿Todos terroristas?

La doctrina antiterrorista del PP elaborada por Garzón ("Todo es ETA") y compartida por el PSOE y sindicatos mayoritarios, es decir, por casi toda la izquierda, afirma que quien comparte cualquier finalidad política con un grupo terrorista forma parte de él, aunque no lo sepa. La aplicación de esta doctrina ha producido, en Euskadi, la ilegalización de partidos, coaliciones electorales, medios de comunicación y colectivos de desobediencia civil no violenta, ha excluido a cientos de miles de personas de su derecho de sufragio, asociación y expresión y ha encarcelado injustamente a centenares de ciudadan@s. Todo ello sin mas motivo probado que compartir con ETA la defensa del derecho de autodeterminación, que es un derecho democrático contemplado en la Declaración de Derechos Humanos de la ONU de 1948.

Reconocer que fue un grupo islamista quien puso las bombas del 11-M, califica dicho atentado como una consecuencia inequívoca de la participación de España en la guerra contra Iraq. Pero también pone de manifiesto la coincidencia entre el 90% de la población española y AlQaeda, al condenar como ilegal, injusta y criminal la agresión a Iraq. Esta comparación, impecable desde la óptica antiterrorista del PP, puede reconocerse en las descalificaciones de dicho partido hacia los millones de personas que entre Febrero y Abril del 2003 ocuparon las calles sin permiso gubernativo y, en Madrid, cercaron durante muchos días la sede del PP, la embajada de EEUU y el Congreso de los diputados gritando: "OTAN no, Bases fuera" "le llaman democracia y no lo es" y "PP asesino". También, en la criminalización e intento de proce-

samiento por lo penal de varios cientos de personas identificadas por la policía entre los miles que, la noche de reflexión del 13 de Marzo, salieron a la calle para denunciar, en un acto tan democrático como ilegal, la manipulación informativa del gobierno.

Esta doctrina antiterrorista, aplicada al atentado del 11-M, muestra toda su irracionalidad volviéndose en contra de sus defensores porque, al haberse opuesto a la agresión a Iraq, la población víctima del atentado terrorista, aparece como cómplice del mismo. Esta conclusión delirante muestra a las claras que la teoría de la que brota solo sirve para ocultar las políticas de injusticia y violencia que esparcen la semilla del odio y la desesperación, dejando al descubierto la perversidad de la doctrina antiterrorista del PP y sus cómplices. No solo en Iraq, sino también en Euskadi.

La explotación intensiva de las imágenes de las víctimas y los destrozos de los atentados, asociados con la noción unívoca de "terrorismo", busca crear un estado emocional de masas incompatible con cualquier raciocinio. Estas técnicas de manipulación, al obturar la inteligencia, crean un código de señales en manos del poder que sirve para estimular, de forma irracional, los sentimientos de miedo y odio de la mayoría de la población. El verdadero objetivo es conseguir la complicidad y el apoyo popular a las arbitrariedades del estado contra quien haya sido calificado como terrorista.

Para el poder estatal, tanto en el caso de Iraq y Palestina como en el de Euskadi, las causas de la violencia terrorista deben permanecer en la sombra para evitar que se pueda actuar sobre ellas. El PP persigue hacer imposible cualquier posibilidad de justicia, dialogo, negociación, perdón y resolución democrática y pacífica del conflicto. De esta forma, quienes protagonizan al por mayor el terrorismo de estado y de mercado, la violación de los derechos humanos y de sus propias leyes, así como la violencia simbólica de la mentira y el cinismo, son los que nos movilizan, desde el poder económico y político, contra la violencia reactiva que generan dichas políticas.

La elaboración del dolor y el miedo por parte de la población afectada, tanto de la directamente agredida como de la totalidad amenazada, exigía la comprensión racional de las causas del atentado de Madrid. Pero en este proceso, aparecerían de forma transparente, las responsabilidades políticas y penales del gobierno y del jefe del estado. La izquierda parlamentaria, conservadora como siempre, orientó la crítica al gobierno del PP por sus mentiras, en lugar de hacerlo por su responsabilidades en los crímenes de Iraq y de Madrid. Por eso, ante las maquinaciones del PP, permanece a la defensiva. No puede enfrentarse con el PP porque este partido representa la "razón de estado" neofranquista y neoliberal, que ellos comparten.

Es preocupante el viento de fronda, amenazante y golpista, que se oye en los medios de comunicación vinculados con la extrema derecha que, hoy por hoy, gobierna el PP. Llaman fascistas a l@s ciudadanos que gritaban ¿QUIÉN HA SIDO?, en medio de la vergonzosa manipulación del dolor por las víctimas del atentado, en la manifestación encabezada por los jerifaltes que crearon las condiciones para la masacre y por una pancarta "en defensa de la Constitución". El grupo de cabecillas falangistas neoliberales liderados por Aznar, está muy pillado y escenifica una huída hacia delante cuyo primer objetivo es salir de rositas respecto a sus responsabilidades como criminales de guerra. Es necesario impedírselo.

La constitución del capitalismo europeo: menos y no más democracia y derechos sociales

El PSOE se presenta como paladín de una Europa de democracia y bienestar, paz y progreso. La Constitución Europea es su bandera. Veámosla de cerca.

Por mandato del Consejo Europeo de Barcelona en Marzo de 2002, se constituyó un grupo de tra-

bajo llamado "Convención Europea" con el objetivo de elaborar un "Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa". El texto, que fue aprobado por amplia mayoría en el Consejo de 13/VI/03, se inicia con una cita de Tucídides[2]: "Nuestra Constitución... se llama democracia porque el poder no está en manos de unos pocos sino de la mayoría"

El "Proyecto de Tratado..." consta de cuatro Partes[3]. La Carta de los Derechos Sociales (DDSS) se aborda en la Parte II, que consta de 54 capítulos agrupados en 7 títulos[4]. A su vez, los derechos sociales propiamente dichos, están contenidos en el Título IV "Solidaridad" y, a lo largo de ¡tres páginas!, agrupados en 10 epígrafes[5].

La interrogante sobre la garantía que tan escueto relato ofrece para los DDSS, exige una mirada a su contexto constitucional y a su proceso social real. En el contexto constitucional de los DDSS, aparece una noción de ciudadanía que, al referirse a su dimensión europea, establece una nueva concepción que ya no depende sólo de la pertenencia a un estado, sino también a un espacio multinacional y multiestatal que no es un estado. Esta noción de ciudadanía compleja[6], a la vista del contexto jurídico de esta constitución y de la trayectoria real de los DDSS supone una brecha cuya dimensión jurídica es, tanto la escasa fundamentación de los derechos políticos y sociales en el proceso que da lugar a la Constitución Europea (C.E.), como la ambigüedad de la protección de ese derecho, dado el predominio del principio de subsidiariedad (aplicación y protección jurídica, preferentemente estatal del derecho comunitario).

Si a esta indefinición le añadimos la inseguridad jurídica de la gente trabajadora en España, producida por el fraude de ley generalizado en el principio de causalidad de los contratos eventuales, el incumplimiento habitual de convenios, leyes y derechos laborales y la impotencia sindical ante todo ello, tenemos el cuadro en el que se insertan los DDSS de la C.E. Esta "ciudadanía compleja" no da como resultado una multiplicación de los derechos sino una división de los mismos[7]. En el contexto constitucional aparecen otros elementos clarificadores. El título I de la Parte Primera establece que *"la competencia sea libre y no falseada" y se propone como objetivo "una economía social de mercado altamente competitiva (artículo 3), la libre circulación de capitales (artículo 4), la independencia del Banco Central Europeo (BCE) y la estabilidad de precios como su objetivo principal (artículo 29)"*. Todos ellos son principios importados del Tratado de Maastricht (1992) y del Tratado de Ámsterdam (1997), donde se concretan los criterios monetaristas de la construcción europea[8] que, contra viento y marea se aplican independientemente de las necesidades específicas de cada país. La derogación de los tratados anteriores[9], mantiene estos criterios a través de las normas y estatutos de instituciones como el BCE y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

En un contexto de desmovilización social, la discontinuidad y la pérdida de derechos en el empleo no son sinónimos de autonomía sino de dependencia e inseguridad

En lo referente al empleo, el capítulo III de la Parte Tercera, habla de *"desarrollar una estrategia coordinada de empleo para potenciar una mano de obra cualificada formada y adaptable y mercados laborales con capacidad de respuesta al cambio económico (Art. 97)"*. Esta orientación hacia la flexibilidad del trabajo ha sido enriquecida por la socialdemocracia aportando, a través del libro blanco de Delors de 1993, los elementos constitutivos de la noción de "Empleabilidad", adoptada por el Consejo de Luxemburgo de Nov´97, hoy patrimonio común de la derecha y la izquierda institucional en Europa. La aplicación de estos criterios presenta en los últimos quince años, a escala de la U.E., resultados acordes con la propuesta: los contratos temporales han pasado del 8,4 % al 14 % del total;

los contratos a tiempo parcial del 12 al 18 % y los costes laborales unitarios han caído el 20%[10]. En un contexto de desmovilización social, la discontinuidad y la pérdida de derechos en el empleo no son sinónimos de autonomía sino de dependencia e inseguridad.

La precisa regulación de las políticas monetarias y su aplicación estricta, coexisten con la falta de armonización fiscal. Cada país reduce la fiscalidad del capital y coexiste pacíficamente con el fraude y la economía sumergida, terreno donde los abusos sobre trabajadores inmigrantes sin regularización administrativa y la defraudación a la Hacienda Pública, se dan la mano.

El largo y complejo proceso que cristaliza en la C.E., tiene como vector dominante la consolidación hegemónica de la fracción multinacional del capital industrial y financiero de los grandes países europeos, en particular Alemania y Francia. Este proceso está movilizado por varios objetivos. a) Subordinar al resto de las fracciones capitalistas europeas. b): Ganar en autonomía y competitividad en 1) mercados mundiales, 2) construcción de su propia Area de Influencia Económica como bloque, 3) potenciar el Euro como moneda de referencia internacional frente al dólar y reducir, con ello, el dominio económico y estratégico de EEUU. c) Ganar en productividad con el aumento de escala del mercado único europeo y la investigación tecnológica propia como base de la competitividad. d) Legitimar la precariedad y el retroceso en la protección social y en la seguridad de las personas trabajadoras mostrando cualquier resistencia a los efectos de las políticas europeas como algo imposible, además de corporativo, egoísta y antimoderno. e) Unificar la maraña de textos y tratados que constituyen el acervo legal de cinco décadas de constitución del capitalismo europeo y resolver el problema de una arquitectura política pensada hace 47 años para 6 miembros (Tratado de Roma 1957) y de aplicación a 25 miembros desde el 1 de Mayo de 2004[11].

El proceso constituyente del capital europeo, sin mas enemigo que sus propias contradicciones internas y la competencia con otros bloques capitalitas, progresa succionando la fuerza de trabajadores, mujeres, inmigrantes y de la totalidad de las relaciones sociales, a las que incorpora a su propia lógica de valorización y competitividad. Las resistencias sociales son múltiples, pero dispersas e impotentes para interrumpir este proceso.

La inestabilidad por la guerra de Iraq, puede elevar el precio del petróleo, lo que, paradójicamente, se quería evitar con la ocupación y el control de los Estados de Oriente Medio y Asia Central. Este factor junto a la debilidad del ciclo económico en Francia y Alemania, hace que, al margen de la explosión publicitaria de mejoras sociales del PSOE en la campaña a las Elecciones Europeas, el proceso no sea sostenible sin aumentar la degradación de las condiciones laborales y la protección social. La legalidad europea crea las condiciones para dicha degradación.

La ofensiva sobre las pensiones en Europa, según las recomendaciones del Banco Mundial[12] (otoño de 2001), pone en el punto de mira los sistemas de reparto. En este informe, se clasifican dos tipos de reformas, las paradigmáticas (cambio brusco del sistema de reparto al de capitalización)[13] y las pragmáticas (reducción y minimización del primero respecto al segundo). Meses después, el Consejo Europeo de Barcelona (15-III-02) acordó reformas en las pensiones, entre ellas el aumento en 5 años de la edad de jubilación.

La agenda 2010 del gobierno PSD-Verdes en Alemania, contiene un paquete de reformas en jubilación, asistencia a lactantes, seguro de paro, despidos y negociación colectiva, así como una rebaja de las cuotas empresariales a la seguridad social desde el 14,3 % actual al 12,15 % en 2006. En su congreso del 15 de julio de 2003, el 90 % de los setecientos delegados de Los Verdes aprobaron la agenda 2010 que, un mes antes, había aprobado el Congreso del PSD.

En Francia, el gobierno Comunista-Socialista-Verde elegido en 1997, ni siquiera pudo sacar adelante la rebaja de la jornada semanal a 35 horas semanales en las empresas de menos de 20 trabajadores, a pesar de permitir la rebaja salarial y la reordenación y flexibilización del tiempo de trabajo. En las elecciones del 2002, dicha coalición fue arrasada por la derecha y la extrema derecha.

El avance de una lógica social contraria a los derechos sociales y los derechos humanos se explica, no solo por la fuerza del capital y de la derecha, sino también por la inanidad de la izquierda que desde un keynesianismo nostálgico y vacío, comparte todos los valores esenciales de la modernización capitalista[14]. La izquierda mayoritaria no persigue crear una fuerza constituyente que se enfrente a la escasez de los puestos de trabajo en manos de los empresarios, el bienestar como consumismo individualista y la libertad de comercio mundial, como causas últimas de la violencia y el terrorismo, porque no está dispuesta a romper con las formas de producción competitiva, consumo depredador, descompromiso político individualista y relaciones internacionales sustentadas en la injusticia armada, que son la causa de estos males.

El avance de una lógica social contraria a los derechos sociales y los derechos humanos se explica, no solo por la fuerza del capital y de la derecha, sino también por la inanidad de la izquierda que desde un keynesianismo nostálgico y vacío, comparte todos los valores esenciales de la modernización capitalista

La inseguridad de masas, el hambre y la guerra, son el correlato de una modernización basada en el crecimiento económico, el avance tecnológico, la empleabilidad y la competitividad. El pleno empleo es sólo la plena integración, precaria e individualista, en esta lógica criminal.

La Constitución Europea da el protagonismo a una sustancia abstracta, el capital, cuya violencia constituyente es simétrica a la subordinación de l@s trabajador@s, las mujeres y los pueblos. El sindicalismo mayoritario, en el pasado 1º de Mayo, asumía gozoso los valores de la Europa del Capital: CONTRA EL TERRORISMO. POR EL PLENO EMPLEO. En el contexto actual ninguna de las dos cosas se pueden conseguir, en condiciones dignas, sin interrumpir la globalización, aquí y ahora, en miles de lugares sociales, lo cual exige romper la hegemonía de la izquierda capitalista sobre el movimiento antiglobalización. Para que los DDSS en Europa y más aún, en los países empobrecidos sean viables, es necesario un proceso constituyente que exprese las razones de los de abajo al margen de la quincallería socialdemócrata.

Desgraciadamente, la cita de Tucídides que encabeza la Constitución Europea se verifica en parte: Los gobiernos que tenemos están elegidos por la mayoría. El 70% del electorado vota a la derecha y a una izquierda parlamentaria que es protagonista o cómplice de la violencia globalizadora. Estamos construyendo un infierno a la medida de los deseos de la mayoría.

Pero no todo está perdido. Los daños del capitalismo global no se disuelven y carecen de forma política de expresión. Cautiva y desarmada la izquierda capitalista de los hombres blancos, consumistas y heterosexuales está en manos del enemigo. Viva el Movimiento Contra la Globalización, la Europa del Capital y la Guerra.

La política del gobierno del PSOE más allá de los gestos

El PSOE, en la cresta de la ola tras ganar las elecciones en Marzo de 2004 y formar gobierno en Abril, actuó como una corporación de poder cuyo

objetivo fundamental en esta coyuntura era la convalidación y ampliación, en las elecciones europeas del 13 de Junio, de los 3 millones de votos obtenidos entre el 11 y 14 de marzo. Se ha dirigido más a su electorado que a los poderes económicos, políticos y mediáticos a los que tanto debe, porque necesitaba consolidar su poder institucional que depende de los votos. Ha conseguido su propósito, pero se han oído las voces de los poderes fácticos, dentro y fuera de sus filas, por su oportunismo y falta de responsabilidad en lo tocante a Iraq.

La progresía, integrada por las clases medias consumidoras y españolistas, votantes de la izquierda parlamentaria y de los dos grandes sindicatos, se emocionan al ver la que está liando ZP con su "cambio tranquilo". Veamos si debemos emocionarnos, o no, con ellos.

El PSOE ha cumplido su promesa de sacarnos de una aventura militar ilegal. Dicha promesa la realizó por su implicación en las grandes movilizaciones contra la guerra de Iraq de Febrero a Abril del 2003, apoyadas por la casi totalidad de la población. Pero conviene no olvidar algunos aspectos de la calidad del compromiso del PSOE con la paz: 1) El movimiento social contra la guerra tuvo su origen en un movimiento antiglobalización poderoso al que el PSOE con sus organizaciones satélites, venía intentando controlar impidiendo, tanto su unidad (creó los Foros Sociales de Barcelona y de Madrid con organizaciones cooptadas para dividirlo y conspiró hasta interrumpir su forma política unitaria, la Asamblea Estatal), como su autonomía política, tratando de ocultar: 1) la relación que une la agresión a Iraq con las Bases Norteamericanas y la OTAN, 2) la similitud entre la violencia del capitalismo global frente a los estados desobedientes y la violencia de la precariedad, el hambre, la comida basura y la polución como condición de la competitividad en una economía globalizada, 3) Todo ello lo hizo a través de sus grupos filiales que, desde dentro, invocaban la unidad del movimiento en base a la política de la socialdemocracia.

Condicionado por la identidad antiglobalización y anticapitalista de las redes que movilizaban la oposición a la guerra y por la contradicción de oponerse al segundo ataque contra Iraq, cuando él mismo, desde el gobierno, organizó el primero en 1991, el PSOE tardó en reaccionar ante el ascenso de la movilización social contra la guerra. Tras el éxito de la Marcha a Torrejón del 19 de enero de 2003, combatida por sus organizaciones satélites por incorporar ¡OTAN NO. BASES FUERA! a las consignas contra la guerra, decidió sumarse al movimiento como el último recurso para desequilibrar la desesperante ventaja del 5% de intención de voto a favor del PP. Tras impulsar las movilizaciones, una vez depuradas de contenidos políticamente incorrectos, aprovechando que el 1 de mayo de 2003, Bush declaró el fin de la guerra, las frenó bruscamente cuando era más fácil y necesario continuarlas,. Previamente, el Consejo Federal de CCOO había roto la unidad del movimiento y con ello, la acumulación de presión sobre el PP, al desvincularse del paro general de 2 horas convocado el 10 de Abril por la UGT, ampliado a Huelga General de 24 h por la CGT y amplios sectores del MAG. Ante este hecho, las redes sociales del movimiento, divididas y sin iniciativa política, mostraron su incapacidad para continuar la lucha.

Durante la presidencia española de la U.E., el primer semestre del 2002, el MAG sirvió para expresar lo que la izquierda cómplice contribuye a ocultar. Pero, un año después, la iniciativa había cambiado de manos. Las razones del PSOE para frenar fueron dos : 1. Un movimiento social sin precedentes contra la política belicista, proyanqui e ilegal del gobierno del PP, había atravesado a dicho partido sin romperlo ni mancharlo en términos electorales. 2. A pesar del control político del movimiento, las dinámicas sociales que surgían, en un entorno de participación ciudadana, eran un peligro para el PSOE, cuya naturaleza es la de un artificio electoral prefabricado en la transición política española. Esta naturaleza sólo puede prosperar en las aguas muertas de una democracia basada en el voto periódico.

El ambiente de lucha impulsa la lucha porque sobran los motivos. Muestra lo aplastado, anima a miles de personas a la cooperación generosa desde abajo, enseña al pueblo su fuerza propia. El PSOE no puede perseverar en el camino de la democracia participativa porque es heredero del franquismo al que vendió su alma para entrar, con los franquistas, en el estado parlamentario. El resultado fue la penetración del PSOE en el estado neofranquista. Pero también la penetración del estado neofranquista en el PSOE. En Mayo de 2003, una vez más, en lugar de impulsar, hasta sus últimas consecuencias,, la lucha por la paz, la legalidad internacional y la autodeterminación de los pueblos, el PSOE frenó la movilización popular que no le rentaba en clave electoral. Por eso, no le votó más gente el 25 de Mayo de 2003 ni el 26 de Octubre en las repetidas y vergonzosas elecciones de la C.A. de Madrid. La intuición popular sabía de la falsedad de su compromiso con la paz. No se puede hacer ayer una cosa y hoy su contraria. Defender "OTAN de entrada NO" y luego "OTAN SI". Apoyar una huelga general contra la reducción del seguro de paro en 2002, cuando él impulsó desde el gobierno, una reducción más radical en el 92; Oponerse a la guerra de EEUU y coexistir con las Bases de EEUU en España. Desvincular el capitalismo agresivo de EEUU del capitalismo agresivo (pero adaptado a su entorno) del capitalismo europeo; tirar por la borda el derecho de autodeterminación de los pueblos de España pasándose al nacionalismo españolista más rancio, practicando desde el Gobierno el terrorismo de Estado. El PSOE puede engañar a muchos durante mucho tiempo pero no a todos durante todo el tiempo.

El ambiente de lucha impulsa la lucha porque sobran los motivos. Muestra lo aplastado, anima a miles de personas a la cooperación generosa desde abajo, enseña al pueblo su fuerza propia.

Si dichas movilizaciones hubieran aumentado hasta llegar, en las puertas del 25 de Mayo de 2003, a una huelga general, podemos dar por cierto que el PP habría perdido varios millones de votos, lo cual habría anticipado las elecciones generales, dado la victoria al PSOE y evitado la matanza del once de marzo de 2004. La movilización popular como procedimiento no contemplado en la Constitución, hubiera sido mucho más democrática y legítima que la política del PP al involucrar a España en la guerra de Iraq, al margen del Consejo de Seguridad de la ONU, de lo previsto en la Constitución Española y con resultado de crímenes de guerra, devastación y muerte.

La misma falta de firmeza del PSOE para impedir la complicidad de España en un acto de piratería internacional se puso de manifiesto en su compromiso electoral de sacar las tropas pero, condicionando dicha medida a que la ONU tomará el mando en Iraq. Esto implicaba la pretensión de no cumplir su promesa si la ONU legalizaba una invasión imposible de legalizar. Una agresión militar que destruye un país y mata 15.000 civiles en base a armas de destrucción masiva inexistentes, sería ilegítima e ilegalizable aunque contara con el aval de la ONU. Pero además, no contaba con dicho aval. Posteriormente, mantener la complicidad en los crímenes de guerra contra el pueblo iraquí, sin más razones que la frágil coartada de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, cuya soberanía está limitada por el veto y el chantaje de EEUU, es una muestra de cinismo y cobardía cuyo objetivo es evitar el enfrentamiento con una gran potencia, EEUU, que utiliza su inmenso poder para extorsionar, dominar, robar y asesinar sin límites.

¿Por qué el PSOE decidió de improviso sacar las tropas españolas sin agotar el plazo del 30 de Junio que se dio a sí mismo? Por un lado, EEUU no iba a ceder el control militar de los 135.000 soldados americanos (el 90% del total), ni de los 20.000 paramilitares armados, empleados de empresas privadas de seguridad, cuyas funciones consisten en garantizar la actividad de sus ejecu-

tivos, técnicos y políticos (3.000 ocupantes de llamada "zona verde"). Este Estado clandestino es el verdadero gobierno de ocupación para reconstruir la economía de Iraq a través de un modelo neoliberal, tutelado por el Departamento de Estado y a las multinacionales norteamericanas. Tampoco iba a permitir que nadie les arrebate la iniciativa económica (actualmente paralizada por el aumento de la resistencia armada iraquí), del control del petróleo y el negocio de la "reconstrucción" de lo previamente destruido, que asciende a 4 billones de pesetas y otro tanto en proyectos no iniciados.

La explotación y el robo de la riqueza petrolífera de Iraq; el control de las mayores reservas de petróleo del mundo, tras las de Arabia Saudí; la mayor bolsa de inversión caliente del planeta en manos de multinacionales norteamericanas (allí no se entra más que como subcontrata de una de ellas); el marcaje en corto de Irán, como potencia sospechosa, declarada integrante de llamado " eje del mal " y el afianzamiento de una posición estratégica en Asia central respecto a Rusia, China y Oriente Medio. Todos estos objetivos no pueden ser gestionados por ningún militar, funcionario de la ONU o empresario que no sea estadounidense o títere de los EEUU. Tampoco por ningún gobierno iraquí que presente el "riesgo" de gobernar en clave de soberanía de Iraq. Por eso, el gobierno de transición que abre el proceso constituyente en Iraq, ha sido nombrado por EEUU, con un presidente que ha sido miembro de la C.I.A.

La confluencia de etnias, corrientes religiosas y líderes tribales frente a los invasores, está propiciando el aumento de la resistencia armada nacional e islámica iraquí, lo cual incrementa la inestabilidad política y la inseguridad para las inversiones en la reconstrucción, el suministro del petróleo y la gobernabilidad de la zona. En este complicado contexto, cualquier ambigüedad acerca del control efectivo sobre la situación en Iraq, resulta intolerable para Estados Unidos. Zapatero sabía eso el día de la investidura. También sabía que Francia y Alemania, miembros permanentes del Consejo de Seguridad con derecho a veto, no iban a consentir una resolución que, dando la autoridad formal a la ONU, dejara las cosas igual que estaban. Por lo tanto, al no existir ninguna posibilidad de una resolución que pusiera en cuestión, el control real de Estados Unidos, la alternativa para el PSOE, so pena de incumplimiento explícito de lo prometido en las puertas de las elecciones al Parlamento Europeo, era la retirada de las tropas. Pero irse suponía un daño político a Estados Unidos, cuyo alcance en cadena era difícil de prever. Por tanto, antes de que el gigante pudiera poner en marcha sus mecanismos de presión, se imponía un hecho consumado que los gobernantes norteamericanos no pudieran impedir, salvo una operación de "reconducción democrática" en España como la del 23-F-01, muy improbable hoy.

Al no existir ninguna posibilidad de una resolución que pusiera en cuestión el control real de Estados Unidos, la alternativa para el PSOE, so pena de incumplimiento explícito de lo prometido en las puertas de las elecciones al Parlamento Europeo, era la retirada de las tropas

La frase de Lenin "de ministro a banquero y de banquero a ministro" expresa la relación existente en las democracias parlamentarias de mercado entre el poder económico y el poder político. Sin embargo, siendo oportuna, no recoge el relativo grado de autonomía de los aparatos del Estado respecto al capital y las multinacionales. En un momento determinado, los políticos profesionales, que son poco más que el Consejo de administración de las grandes corporaciones, necesitan los votos de la gente para mantener su poder institucional y ponen en primer plano sus intereses como sindicato de poltronas aunque esto genere tensión a corto plazo con sus "señoritos". Este es el caso del PSOE al ganar las elecciones generales como un mal menor para varios millones de ciu-

dadan@s, en plena campaña por las europeas. La palabra del PSOE está en entredicho desde hace muchos años. Por eso necesitaba estimular a sus militantes de cara a las elecciones del 13 de junio y mandar un mensaje de "honradez" a un electorado que le conoce de sobra, para endulzar la píldora del cambio que, una vez más, prometen en las relaciones laborales, las libertades democráticas, la educación, la protección social, la igualdad de la mujer y el medio ambiente.

El PSOE va a compensar con creces la tensión introducida en la lógica del Imperialismo norteamericano con la ganancia de gobernabilidad que sus nuevos votos le van a aportar para la reforma de las pensiones, el despido y el seguro de paro, la represión de los movimientos populares y la repetición de las políticas que aplicó de 1982 a 1996 y que luego, fácilmente, radicalizó el PP. El Partido Socialista, ocho años después cuenta con: a) una economía inestable y un capitalismo más globalizado y agresivo que ha colonizado sin complejos las políticas socialdemócratas europeas, como es el caso de Alemania, que, con los verdes de la mano, se emplean a fondo en el desmantelamiento del Estado de bienestar, b) el secretario general más anodino de la historia del PSOE que debe su puesto tanto al vacío de alternativas al felipismo como a los "Renovadores por la base", grupo de presión inmobiliario dentro del PSOE, cuyos tránsfugas Tamayo y Sáez le arrebataron la presidencia de la C.A.M. el 25/5/03, c) unas bases del partido que han demostrado su capacidad de tragar lo que les echen, d) una I.U. exangüe, tras muchos años de pretender ser un PSOE más a la izquierda. En este escenario, el PSOE no va a hacer nada sustancialmente diferente de lo que hizo en su anterior etapa de gobierno,.

A pesar de todo, en sus propias filas claman algunas voces escandalizadas por su debilidad y sus veleidades izquierdistas: "Iraq es un polvorín no por el ataque, el sometimiento y el robo del que es objeto, sino por un año de malentendidos. Tratar a los terroristas con métodos de psicólogo de cabecera les hace crecerse y propicia que tenga éxito un cura miserable y fanático, resentido por su marginación entre el clero chiíta que ha convertido la extorsión y la muerte de extranjeros en su deporte favorito. También son responsables del malentendido esos sinuosos aliados de Estados Unidos que acomplejados durante un siglo por su propia cobardía y por la humillación de haber sido rescatados de sus propias miserias dos veces en cuatro décadas por el enemigo americano, sólo buscan fórmulas de caricaturizarlo y satisfacer esa cultura de la autocomplacencia y superioridad moral que ya es puro onanismo en la impotencia" (Hermann Tertsch. El País 27 / 04 / 04).

Este periodista, integrante de la célula de dirección ideológica del Grupo PRISA, adjudica la revuelta de Iraq a la agitación de un puñado de resentidos y terroristas que debieron haber sido eliminados preventivamente una vez ocupado Iraq. Ensalza el papel salvador de Estados Unidos y fustiga el egoísmo pusilánime y oportunista de Europa. Es la voz de Wolfowitz, Ascroft y Bush desde dentro de la "intelligentzia" de la socialdemocracia española. Ya en 2001, con el ascenso del movimiento antiglobalización contra las cumbres del capitalismo internacional, con motivo de la represión que Berlusconi abatió contra cientos de miles de manifestantes en Génova (VII´01), este ilustre socialdemócrata, denunció, indignado, "la kaleborrokización del movimiento antiglobalización ".

Estas argumentaciones son paralelas a las de Aznar en sus artículos "Desistimiento irresponsable" del ABC y "El apaciguamiento nunca funciona" en The Wall Street Journal, ambos del 26 de Abril de 2004: "Muchos españoles nos sentimos avergonzados por la retirada de nuestras tropas y preocupados por las consecuencias en la seguridad de todos y en la defensa de nuestras libertades frente al terrorismo. Esta decisión nos sitúa hoy en peor posición en el escenario internacional, nuestra seguridad es menor, el mensaje que lanzamos al mundo es el desistimiento pero también el del asesinato como herramienta para conseguir objetivos políticos, estamos negando ayuda a los

iraquíes que la necesitan y nos alejamos del consenso europeo y atlántico sin avanzar un solo paso hacia el consenso nacional, sin dar la oportunidad prometida a la ONU antes del 30 de Junio, ni atender a la realidad de una guerra internacional contra el terror"

Estos dos artículos pueden constituir un material de reflexión acerca de la estructura argumental de las dos componentes de la derecha española cuyos discursos y políticas presentan, en lo esencial, una frontera borrosa: la histórica, que conserva el pelaje golpista del franquismo y la sobrevenida, que recibe el nombre de "izquierda". Ambas se presentan a sí mismas como "los demócratas".

La agonía de Izquierda Unida vampirizada por el PSOE

La disolución de la componente anticapitalista en la izquierda parlamentaria queda subrayada en la agonía de Izquierda Unida. Inmersa en su cuarta transición que es sólo la prolongación de la 3ª (III´00), recibe, tras su desastre en las elecciones del 14 de marzo, un trato preferente del PSOE con gestos llenos de materialidad. Entre ellos, permitirle que tenga grupo parlamentario prestándole los diputados necesarios para cumplir las condiciones del Reglamento del Congreso, o la inclusión de Felipe Alcaraz, dirigente de IUCA que no llegó a alcanzar escaño en la lista de Sevilla, en el Consejo de Radio Televisión Española. En la situación crítica de las finanzas de IU Federal, que despide a parte de su plantilla laboral en condiciones dudosas de transparencia económica y respeto a los derechos sindicales, estos favores son vitales. Con este "trato preferente" del PSOE, la fuerza que IU no recibe de la sociedad, va a ser compensada por la fuerza del Estado en manos del PSOE. IU lleva, con la salvedad del acuerdo electoral de 2000, más de 25 años, sufriendo el peor trato, por parte del PSOE. La identidad "anticomunista" ha sido cultivada por el PSOE como una componente de su poder político fundacional, otorgado por el franquismo. IU ha sufrido rupturas internas producidas por los submarinos del PSOE (PDNI: Diego López Garrido, Carlos Carnero, Cristina Almeida, etc). Ha soportado durante años el acoso diario a Julio Anguita a través de espadachines a sueldo del grupo Prisa, como Rodolfo Serrano. Con Julio Anguita convaleciente de su segundo infarto, se tramó un acuerdo electoral con el PSOE en las puertas de las generales del 2000. El resultado fue la caída vertiginosa de IU hacía el extraparlamentarismo, cuando toda su política está regida por la vocación parlamentaria. Hoy, cuatro años después, el PSOE abraza amorosamente a IU para protegerla de sí misma y llevarla por el buen camino. El equipo dirigente de IU, con Gaspar y sus discretos consejeros a la cabeza, pretenden soltar el lastre del PCE. Pero no de la política del PCE, que no es nada diferente de la de IU. Ni tampoco de muchos sectores del PCE, tan vulnerables, en su vacío teórico y su perplejidad, a los cantos de sirena de la socialdemocracia que les salven del desastre parlamentario. Lo que se tira fuera es la imagen simbólica de un PCE que todavía recuerda y añora algunas de sus verdades históricas como organizador de la lucha de los desheredados de la tierra y de la resistencia contra el franquismo. Hoy, ya no se admiten retóricas comunistas y revolucionarias, aunque sean sólo máscaras de la entrega al antiterrorismo, al progreso tecnológico, a la competitividad, a la empleabilidad, a la eficiencia económica y a la sagrada y respetable pertenencia al club de "los demócratas".

El PSOE abraza amorosamente a IU para protegerla de sí misma y llevarla por el buen camino

El comunicado de Paco Frutos, secretario general del PCE en la mañana del 11-M-04 condenando "el atentado terrorista de ETA" y poniéndose a disposición del gobierno (del PP) para cuantas modificaciones legislativas permitan acabar de una vez por todas con el terrorismo, me impulsó a no votar a IU el 14 de Marzo, después de hacerlo lleno de dudas en los últimos años.

Episodios como la asistencia de Fidalgo y Méndez a la boda de Felipe de Borbón, certifican la crisis terminal de la izquierda mayoritaria, sin alternativa alguna para los hombres y mujeres revolucionari@s que aún la habitan. Tampoco existe articulación de fuerza popular anticapitalista fuera de IU, debido a la pérdida de iniciativa y la división del movimiento antiglobalización, producida por la actividad saboteadora de dicha izquierda en la que hay que catalogar no sólo al PSOE sino también a una gran parte de IU, además de CCOO, UGT y un montón de ONGs, sin olvidar a la secta troskysta que sirve de gozne al PSOE, dentro y fuera de I.U. y que ha colonizado, entre otras, la parte de la oficina de Madrid de Ecologistas en Acción que interviene en el MAG. Todos ellos, con la colaboración, por acción u omisión, de redes radicales juveniles reconvertidas, han conseguido esterilizar, por ahora, la fuerza del MAG con el argumento de defender la unidad del movimiento, lo cual ha consistido, en realidad, en bloquear los acuerdos contenidos y acciones que le venían mal al PSOE rompiendo e impotentizando el mayor movimiento de masas desde la transición política española.

La lucha entre IU y su componente mayoritaria y casi única, el PCE, solo servirá para abrir un nuevo boquete por el que mane hasta el agotamiento, la energía de la militancia de IU y del PCE. Todo ello a mayor gloria del proyecto socialdemócrata que, en España, supone una de las patas del bipartidismo postfranquista neoliberal, siempre atado a su identidad original, golpista, españolista, monárquica y proyanqui.

Quienes escribieron antes de las elecciones generales de III´00 un artículo en El País "El veneno de la izquierda cansada" que, en términos taurinos, buscaba dar la puntilla a las gotas de jacobinismo anticapitalista y ético que Julio Anguita representaba en una IU ya muy enferma, deberían explicarnos el resultado de su apuesta generacional (por ellos mismos, ya que han sido y son los ideólogos de guardia del actual coordinador general). Pero, sobre todo, su responsabilidad en la

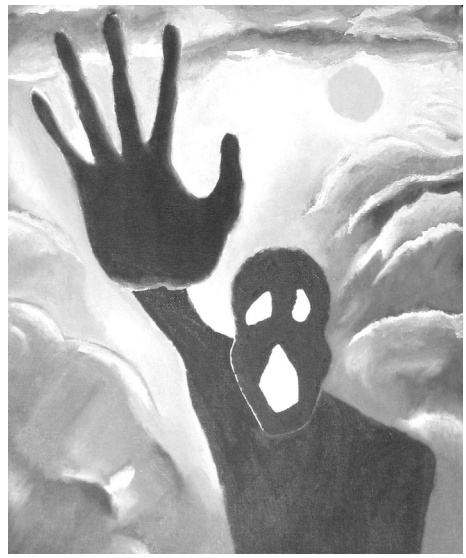

transición electoral, política y económica de Izquierda Unida de 2,6 millones de votos, 21 parlamentarios en el Congreso de los Diputados, 190 en las Parlamentos Autonómicos y 3.500 cargos municipales "de la izquierda cansada", a los 900.000 votos, cinco diputados mestizos, con grupo parlamentario prestado en el Congreso y menos de la mitad de diputados autonómicos.

La reconstrucción del movimiento contra la globalización, la Europa del capital y la guerra (M.A.G.) como condición para la recuperación de la izquierda y de la democracia

Entre Junio de 2001 y Abril de 2003 el MAG tuvo una efímera, aunque enormemente productiva existencia política en el Estado Español. En la práctica de millares de activistas se forjaron, simultáneamente, dos identidades complementarias y sinérgicas. Por un lado, la identidad del colectivo particular de cada militante. Por otro, una identidad más amplia, consistente, tanto en la experiencia cooperativa con otras muchas identidades particulares, como en los lemas políticos, las Asambleas Estatales y las movilizaciones, formalmente compartidos por tod@s.

La suma de una enorme pluralidad en una identidad común de baja intensidad en la que las identidades singulares no solo no se disuelven, sino que se potencian al cooperar, es la fuente de una enorme productividad social. El resultado de este proceso ha sido, durante los últimos años, una actividad política sin precedentes, descentrada en el espacio y en el tiempo, pero unificada, objetiva y subjetivamente contra el enemigo común representado en la Globalización, la Europa del Capital y la Guerra. Las condiciones para un proceso constituyente desde lo social estaban dadas.

La diversidad de los múltiples contenidos y reivindicaciones, expresada en las palabras singulares de cada colectivo, en dialogo igualitario y bajo la envolvente compartida de los lemas comunes, eran inseparables de las formas participativas horizontales. La intervención política, unificada desde lo social, creó unas palabras comunes y un proceso democrático radical, de abajo a arriba, en el que el centro de gravedad estaba en las identidades sociales que, progresivamente, dialogaban entre sí reconociéndose como iguales. Esta experiencia sentó las bases para la cooperación y el apoyo mutuo. La identidad y la representación general fueron el resultado de un proceso participativo donde la ganancia de productividad de cada grupo dependía del crecimiento de la productividad general. Al aportar todos al espacio común, todos recibíamos de él. Las asambleas territoriales, las áreas temáticas, la coordinación sectorial y la Asamblea Estatal, facilitaron la expresión de lo diverso a través de formas organizativas de baja intensidad que, a su vez, en un círculo virtuoso, promovían la participación, la incorporación de nuevos colectivos y la identidad compartida. Todo ello se consiguió gracias a la autonomía política del MAG respecto al bloque socialdemócrata que se vió obligado, a regañadientes, a sumarse, a partir de septiembre de 2001, a la dinámica movilizadora.

El éxito político de este modelo de desarrollo del MAG llegó a condicionar, tanto a los sindicatos mayoritarios, sacándoles de su pasividad, como al PSOE, obligándole a apoyar, por motivos electorales, movilizaciones contra las mismas políticas que él ejecuto desde el gobierno. Pero, una vez perdida la iniciativa política y la coordinación asamblearia del movimiento a escala estatal, en Junio´02, tras la finalización de la presidencia española de la U.E., se creó un vacío de representación unitaria del movimiento. Sobre este vacío, se alzó la hegemonía del bloque socialdemócrata.

En la representación del movimiento popular de febrero de 2003 ("No a la Guerra"), desaparecieron las luchas sociales que se daban en ese momento y las palabras que las evocaban: Otan, bases, precariedad, globalización, euro, PAC, privatizaciones, derecho de autodeterminación, República, abusos sobre inmigrantes y mujeres, despoblamiento social, represión, etc. Con esta negación indeterminada – No a la guerra - que sirvió eficazmente como eslogan movilizador, no solo se perdió lo mejor de todo lo representado, sino que también se mantuvo la separación artificial propia de los regímenes parlamentarios de mercado, entre lo particular y lo general, entre la actividad reivindicativa y la política, entre la estrategia utópica y la táctica pragmática. Las grandes movilizaciones, al ritmo del grupo Prisa y de rectores e intelectuales jornaleros de la socialdemocracia, solo anunciaban la enfermedad del MAG y un nuevo desencanto.

La indeterminación de "No a la guerra" como consigna unitaria que convocó a la población, es producto de la subordinación del movimiento contra la guerra a las necesidades electorales de la izquierda parlamentaria. La abstracción e irracionalidad de esta consigna, descontextualizada de su envolvente política y social, expresa la racionalidad política del bloque socialdemócrata. Esta racionalidad electoralista permite, a través de su poder político y mediático, movilizar a mucha gente. Pero vacía de verdad y contenido transformador al movimiento, convirtiéndolo en un cuerpo grande sin personalidad ni autonomía. Esta racionalidad corporativa, manipuladora y separada de los problemas de la gente de abajo, compartida

por el PP y el PSOE, explica que, sólo cuando las consecuencias de la política del PP han causado un baño de sangre y un shock en la población (atentado del 11-M-04) el partido socialista consigue ventaja electoral.

El movimiento constituyente popular contra el capitalismo global en España, es tan necesario como inmaduro. La comprensión, tanto de las dinámicas que lo han hecho fuerte, como de las maquinaciones que, desde dentro, han posibilitado su impotentización, es la condición de posibilidad para su reconstrucción. La política de la izquierda mayoritaria supone el mayor obstáculo para cualquier intento de revitalizar el MAG como movimiento popular y detener la avalancha privatizadora y flexibilizadora que, en nombre de la democracia, está construyendo una sociedad de exclusión, sumisión y violencia. La coexistencia pacífica de la izquierda con la inseguridad material y jurídica de la mayoría de l@s trabajador@s precarizad@s, es la base del aislamiento y el desgaste de los sectores de hombres y mujeres más conscientes, generosos y activos. Esa debilidad conduce a un círculo vicioso, en el que la burocracia tiene cada día menos fuerza propia y es más dependiente del poder económico.

El encuentro de las luchas obreras con otros movimientos sociales, presentes en el Movimiento contra la Globalización, la Europa del Capital y la guerra, produjo, en el 2002, un salto adelante del poder constituyente popular y en el 2003 un extraordinario episodio de movilización de masas contra la guerra que condicionó, de manera diferida, al PP y cortó su incontenible avance, desde el gobierno, hacia el fascismo neoliberal. La independencia política del M.A.G. respecto a la izquierda mayoritaria, posibilitó la unidad de acción con dicha izquierda para arrastrarla al enfrentamiento contra las políticas de derecha, es decir, contra el núcleo constituyente de sus propias políticas dando alas a sus sectores más combativos que se incorporaban al MAG. La confrontación con estas políticas es condición, no sólo para la defensa de los derechos y libertades, sino también para limitar la creciente complicidad de los de abajo con un modelo de modernización basado en el predominio del individualismo y la competitividad.

La confrontación con estas políticas es condición, no sólo para la defensa de los derechos y libertades, sino también para limitar la creciente complicidad de los de abajo con un modelo de modernización basado en el predominio del individualismo y la competitividad.

Es de la confluencia de las luchas sociales con los discursos críticos sobre la violencia capitalista, de donde puede salir la fuerza que impida la violación de los derechos humanos y las libertades democráticas y posibilite la reconstrucción de una izquierda real, anticapitalista, capaz de parar los desmanes de la globalización y construir una sociabilidad humana. En esta lucha no hay atajos. Cualquier gran salto adelante basado en la lucha de frases para la progresía y en la optimización de la forma del mensaje, es solo un salto, otro más, con otra nueva marca, al vacío de la izquierda cómplice.

Notas

(1) El 1 de Mayo de 2004 se han incorporado a la U.E., Eslovaquia, Chequia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Chipre, Polonia y Hungría.

(2) Tucídides: Aristócata ateniense autor de "Historia de la Guerra del Peloponeso" en la época de plena expansión imperialista de Atenas.

(3) La Primera, compuesta de nueve títulos (Definición y objetivos; Derechos fundamentales; Ciudadanía; Instituciones; Ejercicio de las competencias; Vida democrática; Finanzas; La Unión y su entorno próximo y De la pertenencia a la Unión). Segunda: Carta de Derechos Fundamentales de la Unión. Tercera: Políticas y funcionamiento de la Unión. Cuarta: Disposiciones generales y finales.

(4) Dignidad, Libertades; Igualdad, Solidaridad; Ciudadanía; Justicia y Disposiciones Generales.

(5) Derecho a la información y consulta a los trabajadores en la empresa, a la negociación y acción colectiva, al acceso a los servicios de colocación, a la protección en caso de despido injustificado, a las condiciones de trabajo justas y equitativas, prohibición del trabajo infantil, derecho a la vida familiar y profesional, a la seguridad social, a la protección a la salud, a los servicios de interés económico general, a la protección del medio ambiente y a la protección de los consumidores.

(6) Disolución de la soberanía y fragmentación de la ciudadanía en el proceso de integración europea " Revista Internacional de Filosofía Política nº 11 ". José A. Estévez Araujo.

(7) LA CARTA DE DERECHOS DE LA UE Y LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA europea. J.A. Estévez. El Vuelo de ICARO. Madrid 2001.

(8) Condiciones para pertenecer al euro : a) Tipos de interés inferiores a la media de los tres países más bajos más 2%. b) IPC inferior a la media de los tres países más bajos más 1,5%. c) Déficit público inferior al 3 % del PI.B del país aspirante. d) deuda pública inferior al 60 % del PI.B del aspirante. El Tratado de Amsterdam establece sanciones de hasta el 0,5% del PIB para los países que incumplan la disciplina presupuestaria y contraigan un déficit superior al 3% del PIB. También establece, como límite del presupuesto comunitario, el 1,27% del PIB comunitario. De esta cantidad, la mitad se dedica a financiar la Política Agraria Común (PAC). En el horizonte presupuestario a partir del 2006, dicho presupuesto comunitario se reduce al 1% a pesar del ingreso de 10 nuevos países. Déficit público: diferencia entre gastos e ingresos del Estado. Deuda pública: acumulación de déficit históricos que el Estado debe financiar contrayendo Deuda. PIB: valor de todos los bienes y servicios producidos por una economía durante un año.

(9) Art.4.2 de la Parte Cuarta (disposiciones generales y finales)

(10) Eurostat y elaboración propia.

(11) En esta fecha ingresan 10 países (Eslovenia, Eslovaquia, Polonia, R. Checa, Hungría, Chipre, Malta, Estonia, Letonia, Lituania). Quedan para el 2006 Rumania y Bulgaria. Estos 10 países que suman 80 millones de habitantes tienen una renta per cápita de menos del 40% de la media de la UE y sólo aportan el 7% del PIB de la actual UE 15.

12" La reforma de las pensiones en Europa. Proceso en Progreso. Manual de las reformas en curso" Banco Mundial 2001.

13 Sistema de Reparto.- Todos los activos sostienen en cada momento a todos los jubilados. El Estado administra y garantiza este fondo. Sistema de Capitalización.- Cada pasivo recibe en su jubilación lo que él personalmente aportó para la misma durante la totalidad de su vida laboral. La capitalización ahorradora de cada trabajador/a la realizan entidades financieras privadas.

La usurpación de la realidad

Irene Amador
Periodista

La televisión es un colosal instrumento de mantenimiento del orden simbólico.

Pierre Bourdieu

El 11 de septiembre de 2001 sucedió un hecho sin precedentes en muchos terrenos, no sólo porque Estados Unidos fue atacado en uno de sus centros neurálgicos, sino porque el mundo hubo de enfrentarse a un suceso histórico, un verdadero hito, que se produjo en plena hora punta mediática, cuando los programas de noticias, los informativos del mundo, escupían la denominada información.

El relato inmediato de los acontecimientos es de todos conocido, forma ya parte de la memoria histórica de nuestro tiempo. Dos aviones se estrellaron consecutivamente contra las dos torres del WTC; unos minutos más tarde se desplomaron, y una inmensa nube de polvo y sangre cubrió Manhattan, Nueva York, Afganistán, Iraq...

Estados Unidos había sido atacado previamente– recordemos Pearl Harbor– pero sucedió en el pretérito informativo. Se grabaron imágenes y el episodio se ha reconstruido hasta la saciedad gracias a la maquinaria de Hollywood. Pero el ataque, que sirvió de excusa a Estados Unidos para entrar en la II Guerra Mundial, no tuvo "impacto mediático".

La primera Guerra del Golfo fue un espectáculo mediático. Los bombardeos se efectuaron en la franja horaria de máxima audiencia de la CNN o de las principales cadenas de televisión estadounidenses. El fenómeno ha sido analizado y denunciado, entre otros, por Michel Collon.

El 11 de septiembre de 2001 la audiencia universal se enfrentó a un acontecimiento insólito. No fue fácil digerirlo. Fue imprevisto, inusitado, repentino, fugaz. Los comentaristas de las noticias esbozaron todo tipo de hipótesis narrativas y especulativas. Nada sirvió.

Mi trabajo como documentalista en la sección de Internacional de los informativos de una cadena de televisión privada me situaron en esa ocasión en un lugar privilegiado[1]. Yo me encontraba siguiendo las noticias de la cadena, cuando de repente se produjo la conexión en directo con el corresponsal en Estados Unidos. El comentarista de turno comenzó a balbucear todo tipo de explicaciones y exclamaciones. Pero la rapidez de los acontecimientos no permitió grandes alardeos informativos.

Tardé unos segundos en reaccionar; había que buscar información; en efecto, inmediatamente sonó el teléfono; carreras, prisas, confusión, precipitación; sólo desde la redacción de un medio de comunicación se puede comprender cómo es ese momento de locura; bases de datos cuyo contenido se exprime frenéticamente; empezaba el proceso de construcción de la "información".

La consulta de las bases de datos dio como resultado un precedente: las Torres Gemelas habían sido atacadas previamente por Osama Ben Laden.

El espectáculo se puso en marcha y vivimos días y días en los que todo giró en torno a la catástrofe, a la toma del poder mediático por parte de los dirigentes: el alcalde estrella, el presidente oculto, el presidente renaciente, el presidente lacrimógeno, el presidente victimario, el presidente iracundo, el presidente sanguinario, el presidente revanchista, los generales, la guerra...

En las horas posteriores al estrellamiento, las agencias internacionales de noticias Reuters y Aptn enviaron multitud de imágenes, las del suceso propiamente dicho más las declaraciones de los testigos: gente que o bien se encontraba en los edificios o bien en las calles adyacentes. Algunos periodistas de diversas cadenas, principalmente de la ABC, se encontraban en las calles de Manhattan realizando diversos programas y sirvieron como informadores directos al recoger el testimonio de muchas personas. Se emitieron vía satélite a todo el mundo.

Sin embargo, al día siguiente y en los días posteriores desapareció de la información la voz de los testigos. Las imágenes que se emitieron en el mundo obedecían única y exclusivamente a las consignas políticas: repeticiones de los aviones estrellándose, desplome de las torres, tareas de rescate, ceremonias por las víctimas e inicio de las represalias: guerras y más guerras. La administración Bush dictaba las normas, la CNN ejecutaba, el resto del mundo copiaba.

Hasta el verano de 2002 no fui consciente del "ocultamiento" de una buena parte de la información. Empezábamos a preparar los programas para el primer aniversario del 11 de septiembre. Al repasar los datos con los que contábamos, me di cuenta de que no había correspondencia entre los informativos, los programas de noticias, y el archivo del 11 de septiembre y los días siguientes. Busqué la recepción original de las señales de las agencias y observé que durante varias horas se habían enviado muchos testimonios directos, la mayoría recogidos por periodistas de la cadena ABC.

Aún hoy no consigo explicarme por qué se produjo ese fenómeno, que además no es aislado. Son varias las hipótesis: los testimonios empezaron a tener una alto valor económico y por tanto sólo se emitirían previo pago de los derechos de emisión

de la cadena origen, o acaso el ocultamiento formó parte del procesamiento que habitualmente se da a cualquier fenómeno informativo: el escamoteo del testimonio, el desmantelamiento del testigo directo que sólo sirve como efecto potenciador de un acontecimiento inmediato. Valga como ejemplo el papel que los sucesos han adquirido en las noticias televisivas. Los vecinos de una asesinada ofrecen algún pequeño dato, casi siempre morboso, que potencia el efecto mediático. Luego se los traga el propio sistema informativo, desaparecen, nunca más volverán a ser rescatados.

La televisión y sus programadores rinden culto a lo que en la jerga profesional se denomina "buenas imágenes", "los mejores planos". Cuando se elabora una noticia o un programa se buscan imágenes, bien de archivo o bien de los envíos de las agencias. Lo importante no es tanto que el relato en imágenes sea fiel al desarrollo de los acontecimientos, sino que las imágenes sean buenas, sobre todo impactantes. La secuencia de los hechos pueden invertirse, con tal de que tengamos los "mejores planos".

Las "buenas imágenes" sirven para taparlo todo, pero especialmente son útiles para ocultar la información. Una nítida secuencia de un bombardeo, con la bomba aproximándose al objetivo y haciendo explosión; detalles de los uniformes, del armamento, de los movimientos de los soldados entrando en una población; un centro de mando con ordenadores llenos de luces centelleantes, etc. El desastre humano, la destrucción, la miseria, el dolor, eso no cuenta. No aparecerán jamás en las pantallas de los televisores domésticos. De la reciente guerra de Iraq todos mantenemos en las retinas las secuencias de bombardeos nocturnos y diurnos, grandes destellos de luces multicolores, humaredas ascendentes, como mucho algún edificio convertido en escombros. De las víctimas poco o muy poco. Algún icono que más tarde será retomado para enaltecer a los verdugos. Es el caso de Alí, aquel niño bagdadí con el cuerpo quemado por los proyectiles "aliados", imagen retomada meses más tarde para contarnos su prodigiosa recuperación en un hospital kuwaití.

La invasión de Iraq ha introducido un nuevo modelo mediático: los periodistas infiltrados en las tropas de vanguardia y la grabación y emisión de las imágenes del frente por el propio ejército: las denominadas imágenes de visión nocturna (efecto verde) que graban los propios soldados con una cámara insertada en el casco, utilizadas fundamentalmente para las redadas o detenciones, y las que se envían del propio frente por vídeoconferencia. Estos dos tipos de imágenes tienen escasa definición y por tanto sólo serán emitidas el propio día en el que se genera la noticia, no formarán parte de los archivos televisivos. No se les dará mayor importancia porque no son "buenos planos".

El día que los soldados estadounidenses tomaron Bagdad y destruyeron la estatua de Sadam Husein, instalada en un pedestal de la plaza del Paraíso, llegaron otras imágenes que conservo guardadas en la retina y que hoy cobran aún más valor. Un hombre iraquí, demudado, triste y agotado, mostraba a cámara la camisa ensangrentada de un niño y pedía a la cámara que le acompañara por una calle polvorienta, teñida de sangre, hasta un oscuro portal donde varios miembros de una familia narraban la atroz batalla y la feroz

represión de que habían sido objeto. La camisa de un niño pequeño asesinado por los soldados era mostrada como prueba de los acontecimientos. El atormentado padre pedía al mundo "aliado" una explicación por la muerte de su hijo y anunciaba lo que se ha convertido en realidad: las botas opresoras no hallarían la paz, no encontrarían descanso en ese lugar del Medio Oriente.

Las cadenas de televisión repitieron y siguen repitiendo la imagen símbolo de la caída de Bagdad, seguramente diseñada en un despacho de Washington. No permitieron que la desgarrada voz del padre atormentado llegara a los oídos del mundo, que la gente supiera que esa guerra era atroz y sanguinaria y que, como en todas las guerras, las principales víctimas eran gente indefensa, inocente, ajena.

Los "buenos planos" de la cabeza de la estatua de Sadam Husein, caída sobre el suelo de Bagdad, ocultaron el desgarrador testimonio de la guerra.

El testigo histórico y el testigo mediático

La reconstrucción histórica de nuestro tiempo habrá de hacerse fundamentalmente con bancos de imágenes. Sin duda se utilizarán textos, documentos electrónicos, fuentes diversas, pero la imagen será esencial.

En diversas ocasiones he sometido a prueba el archivo de imágenes para el que trabajo. He tratado de corroborar mi experiencia como "testigo histórico" y la posible reconstrucción a posteriori de un acontecimiento determinado, actuando como un "testigo mediático" o como una hipotética historiadora del futuro.

Como activista de los movimientos sociales de Madrid, he participado en distintas acciones de protesta, reivindicativas, de lucha política, viajes, etc. Del mismo modo, he tomado parte también en algunos de los intentos que desde los movimientos sociales se han llevado a cabo para crear centros de documentación, archivos o alguna otra manera de recoger y sistematizar la información que los propios movimientos generan. Hasta donde sé, esta tarea no se ha materializado en un proyecto concreto.

Desde hace algún tiempo realizo alguna que otra prueba para comprobar la repercusión que determinadas acciones sociales tienen en los medios de comunicación oficiales. Dado que trabajo en un medio de comunicación audiovisual, esta tarea me resulta más fácil, pero también mucho más necesaria, por razones políticas y profesionales.

Dos muestras, practicadas casi como catas arqueológicas, sirven de ejemplo a la reflexión posterior.

El 19 de enero de 2000, un grupo de mujeres chilenas, británicas y españolas iniciaron un encierro en la Catedral de la Almudena de Madrid. Dos de esas mujeres, Marcela Prádenas y Matilde Martín, víctimas de la dictadura de Pinochet, realizaron durante diez días una huelga de hambre. Una medida de presión, de protesta, llamada de atención a la sociedad española, a su clase política y judicial, sobre la posible liberación del genocida Augusto Pinochet, entonces detenido en Londres. Como acción colectiva femenina resultaba cuando menos llamativa y, en consecuencia, obtuvo cierta repercusión mediática. Tuve el honor de compartir aquella lucha con las compañeras huelguistas y okupas de catedrales. Resultó una experiencia interesante e inolvidable.

Al realizar una prospección en el archivo de imágenes de Antena3 tv sólo recuperé un documento. Es decir, sólo existe una evidencia de que aquella acción se llevara a cabo en Madrid. Curiosamente, la procedencia de las imágenes es de una agencia de noticias internacional, APTN.

Antena 3tv envió algún equipo a cubrir la acción, pero en el proceso que siguen las imágenes hasta su albergue definitivo, el archivo de imágenes, nadie consideró que tuvieran valor.[2] Sin embargo y como una curiosa paradoja las imágenes que se

conservan de esta acción no son de su propiedad, son de una agencia internacional. No es un caso aislado, casi podría afirmar que es la norma.

En septiembre de 2001 participé en un viaje al Líbano, organizado por el Comité de Solidaridad con la Causa Arabe (CSCA) con motivo del vigésimo aniversario de las matanzas de Sabra y Chatila. Durante diez días, miembros y activistas de colectivos sociales, organizaciones, intelectuales, etc., participamos en actos y encuentros con partidos políticos, organizaciones sociales, colectivos libaneses y palestinos.

Visitamos al menos cinco campos de refugiados palestinos en el norte y sur del Líbano y, por supuesto, Sabra y Chatila en Beirut. Una manifestación internacional, con participación de diversos países europeos, en memoria de la matanza recorrió las calles de Beirut. Un sobrecogedor encuentro con testimonios directos de familiares y víctimas de las matanzas de Sabra y Chatila, un viaje único por el sur de Líbano, frontera con los territorios palestinos ocupados por Israel, desde donde divisamos los tanques y soldados israelíes al otro lado de una perversa muralla metálica que separa a unos hermanos de otros. Visitamos allí también la cárcel de Al Khiam, donde se infligieron terribles torturas a los prisioneros palestinos y libaneses.

Equipos de varias televisiones y periodistas de distintos medios del Estado español participaron en el viaje y se beneficiaron de las actividades programadas por los organizadores. Salvo excepciones honrosas, los periodistas no mostraron gran interés por las actividades que realizamos. A la manifestación internacional no asistieron. La visita a la prisión de Al Khiam contó con su presencia, pero sin cámaras: la oscuridad de la prisión no mereció el gasto en focos.

Cuando realizo una búsqueda en el archivo ya mencionado, descubro que la selección que se ha realizado de las imágenes es algo más amplia que la mencionada antes, pero tampoco existe un registro de los encuentros y lugares visitados.

El grueso de las imágenes de Líbano disponibles en el archivo son fundamentalmente de agencias internacionales. La situación se repite una y otra vez.[3]

Son muchos los factores que hay que tener en cuenta a la hora de realizar un análisis de esta situación. No todos están a mi alcance. Sólo esbozaré algunos.

- Es paradójico que una empresa que realiza una inversión importante desplazando recursos materiales y humanos, como gustan en denominarlos, no saque ventaja de ella. Cabría esperar que en el archivo histórico el grueso del material almacenado fuera de "producción propia". Una cobertura informativa sobre la que se tienen los derechos de "propiedad intelectual".

- La realidad es bien distinta y las contradicciones internas del sistema se ponen en evidencia:

A) Las técnicas de gestión de personal tienen como objetivo prioritario la precarización de las relaciones laborales: ruptura y desaparición de los marcos legales que rigen las relaciones entre empresarios y trabajadores (convenios colectivos), acoso a los comités sindicales, contratos laborales temporales o por obra, bajos salarios, exigencia de rendimientos rápidos (ratios y porcentajes de trabajo terminado), amenazas de despido, etc.

B) Ausencia de formación: falta de conocimientos políticos, históricos y sociales impiden conceder al material que se juzga el valor pertinente. "Son buenos o malos planos". ¿Qué valor puede tener el testimonio de un individuo que no ostenta los símbolos de identidad del poder social o mediático, y normalmente es anónimo?

C) Desconocimiento de la información que se procesa. Los criterios empresariales que rigen los

medios de comunicación –como todos los medios de producción- tienen en cuenta prioritariamente el valor monetario: un empleado contratado por una ETT puede hacer el trabajo; al fin y al cabo, cobra menos dinero, se esforzará lo suficiente (ansía renovar el contrato), y el destinatario final no juzgará la información que recibe, especialmente si lo que se le da es aquello a lo que está acostumbrado: "buenos planos".

D) Desinterés. Si lo que la empresa demanda es un procesamiento "rentable", ¿qué sentido tiene dedicar esfuerzo, tiempo, búsqueda de información, etc., cuando nadie va a reconocer ese trabajo?

E) Falta de motivación profesional o laboral: los profesionales de los medios saben muy bien que la única forma de sobrevivir, ascender y obtener reconocimiento es saber jugar bien esa baza que mezcla lo que el público demanda con lo que la empresa desea.[4]

F) Disociación entre los proyectos vitales, políticos, sociales y profesionales.

No es el lugar adecuado para detenerme en estos asuntos, pero sí creo necesario que colectivamente reflexionemos sobre cómo reconstruiremos la historia en el futuro. Los anales de nuestro tiempo habrán de realizarse necesariamente con imágenes. Si en nuestros bancos de imágenes, en buena medida televisivos, se observa la ausencia de contenidos que ilustran los ejemplos que acabo de mencionar (no creo que en otras televisiones la realidad sea muy diferente), debemos empezar a trabajar rápido para suplir estas carencias.

Los historiadores futuros podrán reconstruir muy bien la carrera artística de Enrique Iglesias, sus devaneos amorosos y hasta sus hábitos higiénicos. Eso habrá sido registrado por multitud de programas de entretenimiento, magazines televisivos, hasta programas de noticias. Los archivos de imágenes habrán acumulado, cual tesoros inapreciables, los "mejores planos" del cantante. Tal vez a la humanidad futura no le interese, pero ¿qué importa?

La narración de nuestro presente ya sabemos cómo es. Falsedades sobre falsedades, mentiras construidas sobre la base de "buenos planos".

Iraq, Palestina, Afganistán, Colombia, Venezuela, Cuba... están tan lejos. De su realidad no sabemos nada, pero ¿qué puede importarnos, si de la nuestra tampoco?

Los ejemplos elegidos anteriormente corresponden a dos momentos que la historia necesariamente habrá de revisar. Dos genocidios en distintos continentes que se produjeron en períodos temporales cercanos. Revisados décadas después, juzgados por tribunales internacionales y extraterritoriales, sujetos a los devaneos políticos nacionales e internacionales, y sobre los que los movimientos sociales de su tiempo se pronunciaron, gritaron, denunciaron; e, incluso, algunas personas estuvieron dispuestas a poner su vida en peligro, para así llamar la atención de unos medios de comunicación que sólo se rigen por las leyes del espectáculo.

Y, sin embargo, esa lucha política se habrá sumergido en el agujero negro del vacío informativo.

Los movimientos sociales deben tomar conciencia de la necesidad de generar sus propios recursos audiovisuales, pero también de legarlos de la manera más eficaz al futuro.

De los medios de comunicación oficiales poco cabe esperar. Los empleadores y los empleados han decidido surcar la misma ciénaga. Sin duda, siempre hay y habrá excepciones honrosas.

El pasado 19 de mayo de 2004 seguí la emisión del informativo en la redacción en la que trabajo. El sumario dio comienzo con el juicio militar contra soldados estadounidenses por las torturas infligidas a prisioneros de guerra iraquíes en la prisión

de Abu Ghraib. Le siguió el bombardeo israelí de una manifestación de civiles palestinos que protestaban por las matanzas del día anterior en el campo de refugiados de Rafah (Gaza). Las imágenes eran desoladoras, hablaban por sí mismas. Nadie se levantó, ni miró la pantalla de la televisión, no hubo exclamaciones ante tanta desolación. Minutos más tarde un tumulto sacudió la sala: algunos profesionales de ese medio de comunicación saltaron movidos por un resorte que resultó ser una estúpida anécdota protagonizada por el niño Froilán, durante los ensayos de la boda.

El 11-M: los medios víctimas de sí mismos

La mañana del 11 de marzo de 2003 se produjo el terrible acontecimiento que todos conocemos. Los resultados aún son imprevisibles. No se han analizado porque quienes tienen el deber de hacerlo no están dispuestos a analizarse a sí mismos con detenimiento.

A las 11:00 de esa fatídica mañana se empezó a trabajar con la hipótesis de que el atentado no fuera obra de ETA. Recibimos órdenes de empezar a trabajar y buscar información sobre Al Qaeda: antecedentes, otros atentados, amenazas previas.

A las 14:55, es decir, cinco minutos antes de que diera comienzo el informativo, se nos ordenó cesar en las pesquisas sobre Al Qaeda. Estaba decidido: era obra de ETA.

La narración de los acontecimientos realizada a lo largo de la mañana cobraba forma definitiva. Los informativos sentaban cátedra: vídeos sobre el tipo de explosivos -del mismo tipo del incautado en Cuenca, en aquel prodigioso coche que consiguió sortear las nevadas peninsulares-; ruedas de prensa de ministros, "buenos planos" de los trenes, heridos, retrospectivas de anteriores atentados de ETA. Incluso más, la prensa y las televisiones internacionales como eficaces corroboradores de un relato absolutamente falso y falaz.
Pero, ¿cómo explicar que esos medios, que días más tarde se convirtieron en los adalides de nuestra libertad, denunciando los engaños gubernamentales, sucumbieran a una llamada presidencial?

¿Es esa la manera en qué un periódico de prestigio internacional, el afamado diario El País, coteja la información? ¿Acaso ellos no tuvieron datos sobre la hipótesis de Al Qaeda? ¿Cómo es posible que en la segunda edición del día 11 de marzo, publicada hacia las 14:00, el diario El País siguiera titulando con grandes tipos "Atentado terrorista de ETA en Madrid"?

Queda todo por explicar.

En mi opinión fuimos objeto de un golpe de Estado mediático con el consentimiento de la mayor parte de la población. Tantas veces se nos han repetido las consignas que hemos acabado por aceptarlas. Hemos sucumbido al efecto de los "buenos planos" y a su vacío informativo.

Lo interesante es que los mismos medios de comunicación en esta ocasión sucumbieron a su propia trampa. La red que tejen diariamente con los hilos de mentiras, medias verdades, trampas informativas y "buenos planos", los atrapó. Nadie o muy pocos fueron capaces de rebelarse. La consigna se hizo forma y la forma consigna.

Los pueblos del Estado español se lanzaron a la calle el 13-M. Denunciaron a sus gobernantes y les exigieron la verdad.

Son necesarios, imprescindibles muchos 13-M. Pero incluyamos también en nuestras exigencias de veracidad a los medios de comunicación. Levantémonos todos, desde dentro y desde fuera, contra sus mentiras.

Notas

(1) Desde hace diez años trabajo en el Departamento de Documentación de Antena 3tv. A lo largo de este tiempo he desempeñado diversas labores tanto en el área de programas (entretenimiento) como en Informativos (noticias).
(2) Un equipo formado por un redactor y un cámara, a veces un ayudante y un productor, suele cubrir los acontecimientos que se consideran dignos de convertirse en noticia; la cobertura se graba en algún tipo de soporte, generalmente una cinta de vídeo. La cinta es utilizada para elaborar el reportaje y pasado un tiempo se deposita en la videoteca. Tiempo después, un documentalista visionará las imágenes y decidirá sobre su futuro: formarán parte del archivo definitivo, por tanto, se guardarán con una análisis que describa su contenido o pasarán al olvido definitivo, reciclándose la cinta para su nueva utilización.
(3) He elegido estos acontecimientos por dos razones fundamentales: fui "testigo" de los sucesos, puesto que participé en ellos como activista y ,al mismo tiempo, ambos duraron entre diez y quince días.
(4) Un buen ejemplo es el caso de Jon Sistiaga, reportero intrépido de Telecinco. No sé si el tiempo me permitirá olvidar –ojalá que sea posible- su cobertura de la toma de Bagdad y la caída de la cabeza de la estatua en la plaza del Paraíso. Su compañero José Couso yacía muerto por un disparo estadounidense. Pero Sistiaga consideró que la libertad había entrado en Bagdad, y como un ejemplo de su bravura mostró a cámara un teléfono móvil, vía satélite, que había conseguido mantener oculto en su habitación, lejos de las pesquisas de los miembros del régimen de Sadam Husein, que impedían se tuvieran durante la estancia en el país. Conviene saber que esos teléfonos, vía satélite, permiten a un satélite o ejército enemigo localizar una ubicación dada. Esta fue una de las causas de la muerte por impacto de un proyectil de Julio Anguita Parrado, fue localizado por el teléfono que llevaba. Pero Jon Sistiaga consideró que el régimen baasista cometía un atentado contra su libertad de expresión al privarle de tan valioso instrumento. Nunca le he visto con tanta energía denunciar la ausencia de libertad de expresión a la que se ve sometido en el medio en el que trabaja. Lo mismo cabe decir de sus colegas del mismo o de otros medios.

Paradigma de seguridad versus libertades y derechos políticos

Pedro Albite [1]

Egia bat esateagaitik,/ebaki behar badidate
Nik eskribitxen/dudan/eskua,
/nik kantatzen/dudan/mihina;
…inoiz,/inola,/inun/eznaiz/isilduko.

G. Aresti

Decía el lúcido filósofo M. Foucault que, al contrario de lo que los pensadores modernos han venido afirmando sobre la guerra y las relaciones de fuerza como fracaso de la política, la política y las relaciones de poder son más bien la extensión de la guerra por otros medios.

Creo que esta reflexión, de una manera descarnada, se hizo muy presente en esos tres intensos y dolorosos días que fueron desde la acción de guerra de Madrid del 11-M a las elecciones al Parlamento del Estado español. Esas 50 horas no fueron sucesos y consecuencias excepcionales. Fueron la expresión dramática del ciclo de autoritarismo e injusticia abierto por EEUU y su aliado español, cuyo objetivo es mantener el primero su supremacía mundial y el segundo su unidad nacional. Y fueron más que eso. Fueron también, y sobre todo, la inquietante y horrorosa expresión del fracaso e inviabilidad de ese escalofriante ciclo. Ciclo que pretendió barrer, bajo el paradigma de la seguridad y el terror unilateral, no sólo cualquier régimen de oposición al nuevo "desorden mundial" tras las fronteras "atlánticas", sino también el sistema garante de las democracias formales occidentales y sus ya escuálidas libertades y derechos civiles y políticos, así como cual-

quier demanda o movimiento crítico, alternativo o emancipador.

Nuevo orden mundial y doctrina de la seguridad

El antecedente más espectacular del declinar de este ciclo fue la acción del 11-S en el corazón de EEUU. Este hecho contribuyó a acelerar e internacionalizar las medidas jurídicas y políticas antidemocráticas y autoritarias que ya se habían desplegado al menos en la década anterior especialmente por EEUU y, entre otros, por su aliado español. El ataque a las Torres Gemelas generó un particular estado de opinión en la comunidad internacional (invocando el miedo, el pánico y el terror) que ha priorizado el apuntalamiento de medidas de seguridad en oposición al disfrute de los derechos humanos y las libertades públicas.

Un número creciente de gobiernos, explotando esa retórica de la seguridad ante el terrorismo, ha venido implementado nuevas legislaciones y diseñando medidas para enfrentar la nueva situación, promulgando leyes y dispositivos especiales que se normalizan pensados para "combatir los peligros de los posibles enemigos", más que para garantizar o profundizar los derechos efectivos individuales y colectivos de la ciudadanía. Es por ello, que, aún no habiendo en el ámbito internacional una definición político-jurídica común de lo que se entiende, en la coyuntura histórica actual, por "seguridad" o "terrorismo," cada gobierno ha decidido establecer, pulverizando el carácter universal e inalienable de los derechos, la suya propia y en su propio beneficio doméstico o geo-estratégico.

Y esta nueva doctrina, que se asienta en el actual intento de constituir un mundo unipolar, se ha ido cerniendo dramáticamente no sólo sobre cada vez más individuos y grupos o movimientos, sino también sobre pueblos y estados (los "rockers states" de Bush). Militantes del movimiento anti-globalización, defensores/as del medio ambiente o de los derechos humanos, inmigrantes y refugiados/as, musulmanes, movimientos indígenas, pueblos como el checheno, vasco o palestino, estados como el irakí…han sido criminalizados y, al margen del respeto a la presunción de inocencia, de la soberanía y de las normas básicas de derecho humanitario e internacional vigentes hasta ahora, son objeto de ataque mediático, policial y militar.

El gran reto que tenemos los que pensamos que otro mundo es posible es precisamente el de comprender que las diferencias que nos separan a todo ese conglomerado de sujetos objetivo de la actual doctrina de la seguridad deben dejar de ser contradicciones que crea esa maquinaria de guerra y convertirlas precisamente en su contrario: en un campo diverso de alianzas precisamente en contra de este mundo de horror y de esa lógica autoritaria.

El 11-S contribuyó a acelerar e internacionalizar las medidas jurídicas y políticas antidemocráticas y autoritarias que ya se habían desplegado al menos en la década anterior especialmente por EEUU y, entre otros, por su aliado español

Muchos gobiernos (Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Rusia, Colombia,...y por supuesto el del Estado español) han hecho uso de ese "consenso" internacional sobre la prioridad de combatir el terrorismo para justificar y legitimar su lucha contra cualquier forma de oposición o disidencia. Más aún, han obligado a otros estados, por medio de la Comisión Antiterrorista del Consejo de Seguridad de NN.UU. y otras organizaciones regionales, a adoptar esas medidas excepcionales y crear legislaciones antiterroristas especiales y aplicarlas. Las escenas de EEUU fabricando la mentira ante el Consejo de Seguridad para justificar el ataque a Irak realizado al margen de las recomendaciones de la propia ONU, la denuncia de ETA por el ataque del 11- M en Madrid por este mismo organismos a que le obliga el presidente español Aznar, aún a sabiendas de su real

autoría, el bloqueo a la denuncia de las acciones de Rusia contra el pueblo Checheno o de Israel contra el pueblo Palestino, las actuaciones de Berluscconi contra los y las militantes antiglobalización…

Creo que lo que realmente es destacable de este ciclo de ignominia y horror, y contra el que debemos aunar esfuerzos todas y todos aquellos intelectuales o militantes que defendemos que otro mundo es posible, es que se ha trasvasado un umbral a partir del cual toda esta serie de medidas especiales y excepcionales, instaladas bajo el paraguas del paradigma de la seguridad y contra las más elementales normas de derechos civiles y políticos reconocidas hasta ahora internacionalmente, se han tratado de normalizar. La excepcionalidad, como en el universo smichtiano, está a punto de convertirse en norma.

Ante esa preocupante situación, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la resolución 2001/37, se ha visto obligada a instar a los Estados a que desarrollen las medidas antiterroristas "en estricta conformidad con el derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos". Esta preocupación no es simple pose: la sociedad internacional ha encendido la luz de alarma por los graves abusos y transgresiones que cometen los estado más poderosos justificándose en la seguridad y la lucha antiterrorista.

Se percibe un uso evidente de la retórica antiterrorista como pretexto para atacar grupos de oposición o ideas disidentes con el sistema

Como se señala desde el Observatorio Vasco de Derechos Humanos, dos son los bloques de prácticas que se repiten en diferentes contextos políticos y que han venido a convertirse en práctica habitual "antiterrorista" por parte de algunos estados: uno contra los derechos individuales y otro contra los derechos colectivos.

En primer lugar, se encuentran todas esas medidas especiales adoptadas para el tratamiento de personas y ciudadanos detenidos bajo la acusación genérica de "sospechosos terroristas". La utilización de legislaciones especiales para el tratamiento de este colectivo permite la denegación de la presunción de inocencia, la privación de libertad arbitraria, la violación del acceso a un juicio justo, la detención bajo incomunicación, la denegación de acceso a un abogado, el tratamiento inhumano en los centros penitenciarios... Esta situación puede desembocar en profundas violaciones de derecho humanos, produciéndose casos de tortura, asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzosas, desamparo legal y otros mecanismos conocidos como guerra sucia.

En segundo lugar, se percibe un uso evidente de la retórica antiterrorista como pretexto para atacar grupos de oposición o ideas disidentes con el sistema. Gran número de movimientos y organizaciones que trabajaban en un ámbito público y legal han sido ilegalizadas e incluidas en listas estatales o internacionales sin un proceso judicial con todas las garantías por el que se pueda recurrir esa inclusión por parte de las organizaciones afectadas y de esta forma, poder defenderse. Referente a esto, esta inseguridad legal ha producido violaciones flagrantes a las libertades políticas, la libertad de expresión y opinión y al derecho de libre asociación, suponiendo además una grave agresión al principio mismo de democracia.

Son numerosos las situaciones y ejemplos relatados por los organismos internacionales de derechos humanos. También ellos se han referido a las medidas que no pueden ser adoptadas alegando la lucha contra el terrorismo dentro del marco del imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos. El Comité de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos… todos ellos han intervenido en este sentido.

Esta polémica también ha tenido su reflejo en la Unión Europea. En diciembre del 2001, los Jefes de Gobierno y Estado de la Unión Europea se reunieron en Laeken para adoptar la "Decisión-marco para el combate contra el terrorismo", creando nuevas normas imperativas que debían ser adoptadas por todos los estados miembros, aún si no se enfrentaban a problemas relacionados con este fenómeno. No fueron capaces de encontrar una definición común de terrorismo, pero sí definieron sus formas y su intencionalidad. La valoración fundamental que se estableció sobre qué es terrorismo vendría del análisis de los efectos de las presuntas acciones terroristas y sus idearios. Las consecuencias de esta definición son bastante claras: cualquier disidencia o grupo opositor puede generar un efecto que en la Unión Europea pueda considerarse como terrorismo si se entiende que puede desestabilizar las instituciones actualmente constituidas. Es en este contexto en el que se crean las denominadas "listas terroristas" donde se incluyen personas y organizaciones.

En el diseño de este marco, el Estado español ha cumplido un papel crucial por su experiencia, tras más de 25 años de posfranquismo y tras diversos tipos de gobiernos, en el tratamiento represivo de la "la cuestión vasca".

La democracia española y su laberinto.

El Estado español que quedó tras la transición política, por decirlo de una manera suave y al uso, es un Estado con un fuerte "déficit democrático". En España se pretendió constituir un estado burgués con oligarquías, un estado moderno sin modernización, un estado democrático a partir de regímenes dictatoriales y un estado nacional sobre otras naciones… Es el laberinto en el que está sumido el Estado español desde hace siglos de una manera crónica, empecinada. Y es el laberinto de calles sin salida, de callejones oscuros, de mazmorras inquisitoriales sobre el que pretenden hacer que sigamos deambulando. Es, en definitiva y trágicamente, el laberinto de pesadilla con el que nos amenazan con despertarnos a cada vez más sectores, cada mañana, cada día.

Tras estos 25 años de postfranquismo, el Estado español vuelve a poner de manifiesto la imposibilidad de constituirse, con régimen PP o PSOE, una vez más en su larga historia, en un verdadero Estado Nacional soberano, en un auténtico Estado Democrático formal. No es que no quiera, es que no puede. Y no puede, porque se pretende hacer, entre otras cuestiones, pero muy especialmente, imponiéndose de manera antidemocrática sobre el empecinamiento de la mayoría de la sociedad vasca, o de la catalana, a mantener su soberanía y sus señas de identidad. A ser lo que queramos ser. A respetar nuestra voluntad.

El Estado español que quedó tras la transición política, por decirlo de una manera suave y al uso, es un Estado con un fuerte "déficit democrático"

Junto a su Constitución y a su Estatuto, la UCD articuló el BVE y luego el PSOE el GAL desde los "márgenes" del Estado como un procedimiento de excepción "irregular" contra la disidencia vasca. Tras el fracaso de esta estrategia y aprovechando la nueva fase histórica, el PP está intentando articular el propio Estado como el instrumento de intervención excepcional contra todo aquello que cuestione su forma o sus límites. En otras palabras, como planteara el teórico alemán Karl Schmitt, verdadero inspirador para la "intelligentsia orgánica" española de la actual estrategia, se trata de convertir la excepción en norma, el Estado de Excepción como Estado de Derecho.

Y el PSOE, en esta nueva estrategia que ha servido de base al nuevo paradigma de la seguridad, le sigue a la zaga. Es tremendamente elocuente que lo que todo el mundo conoce como Pacto Anti-terrorista se llame Pacto por las Libertades. Expresa bien la filosofía del nuevo paradigma de

la seguridad que subsume cualquier derecho a la libertad. Y es un pacto que va más allá de la forma, régimen o partido. Es una nueva estrategia que emerge de la forma estado, instaurado tras el pacto posfranquista en el que la "unidad de España" y el papel de las fuerzas armadas en su defensa están constitucionalizadas. Y por eso, el PSOE tras la última victoria electoral puede retirar sus tropas de Irak y acercar la posibilidad de que los iraquíes decidan libremente su futuro, pero no en cambio del País Vasco donde la demanda mayoritaria a la libre decisión trasvasa opciones políticas, ideológicas e identitarias. El "regeneracionismo democrático" del PSOE en la era de la seguridad bélica ha durado aún menos que su talante rupturista en la transición posfranquista.

Por eso, sólo aparentemente, son los mismos subsuelos y los mismos fascistas y reformistas del régimen que instauró Franco de hace 25 años. Y sólo en apariencia, es el mismo laberinto. A diferencia del franquismo no hace falta declarar "estados de excepción" de vez en cuando. A diferencia de la transición, no hace falta articular de manera excepcional grupos paramilitares en la oscuridad y guerra sucia en la penumbra. Ahora, lo que se hace imprescindible es mantener la "situación de excepcionalidad" de manera permanente. Se cambia la prueba testifical por la sospecha policial, la acción restitutiva por la intervención preventiva, el proceso de instrucción sumarial por el procedimiento arbitrario del juez, las garantías mínimas por la arbitrariedad máxima. En definitiva, la universalidad del derecho y la división de poderes por las leyes ad hoc y la unicidad del poder del Estado.

Por tanto, no es que haya que aplicar tácticamente recursos arbitrarios y de forma externa como pensaron los ingenuos del PSOE o de la UCD. Lo que hay que hacer es gestionar estratégicamente la arbitrariedad de los recursos por el conjunto de los poderes del mismo Estado. La inseguridad, la vulnerabilidad, la amenaza de que cualquiera puede ser el/la siguiente. Quieren extender sobre la sociedad vasca ese helado hálito de miedo y amenaza para paralizar la demanda que con tanta ilusión y amplitud se abrió con el Acuerdo de mínimos democráticos de Lizarra-Garazi.

Esos procedimientos de excepción del laberinto español se utilizan contra la sociedad vasca como una actividad normalizada del Estado, y se acaba extendiendo a otros sectores de la sociedad de ese mismo Estado español con dificultades para articularse y reclamar unas mínimas garantías democráticas. En esta incapacidad es, también, donde está el origen de esta nueva estrategia de la excepcionalidad permanente del Estado español.

A diferencia del franquismo no hace falta declarar "estados de excepción" de vez en cuando, ahora, lo que se hace imprescindible es mantener la "situación de excepcionalidad" de manera permanente

Este "giro" en la dinámica de reelaborar permanentemente, y ya no de manera estática, los callejones sin salida del laberinto en el que está metido el Estado español, no fue sólo un "giro" autoritario del gobierno posfranquista del PP. Es, tras 25 años de Constitución y autonomismo, la transición lógica de un Estado incapaz de canalizar democráticamente, sobre todo, la demanda mayoritariamente sentida por la sociedad vasca a disponer libremente de su futuro. No es sólo que no quieran, es que no pueden. Con o sin artículo adicional primero... o segundo, o último de su Constitución.

Con esta nueva manera de gestionar el laberinto español se trata, en definitiva, de dar un "giro" con el suficiente calado como para que dejen de ser recursos arbitrarios de uno u otra forma de régimen, de uno u otro gobierno, a una sustancia del Estado, a un precepto constitucionalizado.

Efectivamente, los del PP siguen siendo fascistas, pero con una nueva lógica, en un nuevo contexto.

La que se deriva del nuevo escenario de horror del "fin de la historia" y del "pensamiento único" y que se dibujó tras la caída del Muro de Berlín y de las Torres Gemelas. La del riesgo, amenaza y guerra permanente. La del paradigma de la seguridad y la laminación de derechos individuales y colectivos fundamentales. Por eso, se han dado la mano los herederos del viejo franquismo, como Aznar y Mayor, con los nuevos cínicos posmodernos, como Savater o Juaristi. Y por eso, en este contexto, los "socialdemócratas" del PSOE no se les pueden desmarcar.

Discurso antiterrorista y derechos y libertades políticas en el País Vasco.

El movimiento asociativo vasco goza de buena salud: los movimientos sociales tienen capacidad real de incidencia en todos los ámbitos sociales, las organizaciones populares canalizan reivindicaciones sociales, culturales y políticas. La sociedad vasca es activa y tiene una fuerte capacidad de transmitir sus proyectos, consensuarlos con otros organismos y enfrentarlos a los proyectos del poder. La demanda autodeterminativa de la sociedad vasca se mantiene por encima del 70% y la expresión político-partidaria de la misma en el 60%. En definitiva, la disidencia y oposición popular en Euskal Herria goza, en términos generales, de buena salud.

A pesar de esta demanda tan mayoritaria y tan firme de la sociedad vasca, el Estado español no ha cejado un momento en su intento de doblegarla y laminarla, reforzándose en esta última década con la nueva lógica de excepción permanente que está bajo el paradigma de la seguridad.

El intento realmente decisivo, la filosofía y guía estratégica del Estado es triple:

1) Tratar de criminalizar el conflicto, de raíz exclusivamente política, existente entre esa demanda democrática y mayoritaria de la sociedad vasca a querer decidir libremente su futuro y la voluntad decidida del Estado español, por mor de su sacrosanta unidad nacional, a impedírselo mediática, social, jurídica, política y militarmente. Conflicto político que se metamorfosea en un problema criminal, el "problema vasco", entre terroristas que quieren imponer su proyecto xenófobo y excluyente, de un lado, y demócratas que defienden la libertad y la paz, de otro. Por tanto cualquier posible solución pasa por las medidas represivas.

2) La voluntad autodeterminista de la mayoría social y el movimiento independentista lo impulsa ETA y, no a la inversa es ETA la consecuencia y una determinada expresión de una demanda secularmente negada.

3) Y en último lugar, todos los que comparten ese objetivo que impulsa ETA son, por otros medios, parte del entramado de su entramado o de su respaldo.

Los del PP siguen siendo fascistas, pero con una nueva lógica, en un nuevo contexto. La que se deriva del nuevo escenario de horror del "fin de la historia" y del "pensamiento único"

De hecho, este contexto político se ha convertido en especialmente difícil para aquellos que promueven el "ejercicio de uno de los derecho humanos más fundamentales: el derecho de los pueblos a la libre determinación" en palabras de la representante especial del secretariado general de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos Ms. Hina Jilani, en su informe E/CN 4/2002/106 continúa afirmando que "aunque la malhadada equiparación de la defensa pacífica y legítima del derecho a la libre determinación con el terrorismo – comoquiera que se defina éste- no es un fenómeno nuevo, es ciertamente un fenómeno de resonancia cada vez mayor y los defensores de los derechos humanos que están consagrados a la realización del anhelo de libre determinación de los pueblos

están viviendo algunos de sus momentos más amargos", ya que "son blanco de ataques renovados y sostenidos en todo el mundo". Organizaciones e instituciones internacionales se han hecho eco de este fenómeno

El Estado español tiene dos posibilidades de enfrentarse a esta voluntad mayoritaria de la sociedad vasca y a un movimiento social militante y activista: por un lado, movilizar a sus propias bases sociales para bloquear esa voluntad mayoritaria autodeterminativa y contestar en los mismos términos a este movimiento emergente y, por otro, recurrir, transgrediendo los derechos humanos más elementales, a la simple y descarnada criminalización y represión.

Tras 25 años, y especialmente tras los últimos 10, de movilización ideológica, mediática y social tanto en el estado español, como en el País Vasco contra la demanda autodeterminativa, ésta ha seguido siendo social, política y electoralmente mayoritaria.

Así mismo, el recurso a la represión contra los movimientos sociales y civiles que expresan ese inconformismo que desborda el marco constitucional español, esas ganas de ser tan presentes en la sociedad vasca, ha sido un recurso permanente antes, durante y tras el franquismo. La novedad es que estos 10 últimos años, el Estado español los ha redefinido en la lógica político-jurídica de la excepcionalidad permanente característica del paradigma de la seguridad.

Se podría decir que la represión juega, a su vez, un doble papel, aunque contradictorio: por un lado, evita que la voluntad mayoritaria se exprese y bloquea que ese movimiento social amplio y activo sea motor del cambio social, pero por otro, hace más evidente la falta de democracia, incluso formal, de un Estado que debe recurrir a estos métodos para seguir siendo hegemónico y perpetuarse. Este es el momento actual y evidencia de ello es que, si bien la represión ha dificultado a ese movimiento democrático y disidente la capacidad de ser motor del cambio político, social y cultural en Euskal Herria, esta represión ha evidenciado mejor que nunca que el Estado español no es un estado democrático. Que está dispuesto a transgredir y vaciar de contenido derechos básicos y libertades fundamentales, característico de un Estado de derecho al uso, e institucionalizarse como un Estado de la excepcionalidad.

Según ha admitido la Comisión de Derechos Humanos de NNUU a la demanda de julio del 2003 presentada por la Liga Internacional de Derechos, ahora el Gobierno español, y como así consta en el preámbulo del Pacto Anti-terrorista, puede criminalizar y penalizar a la mayoría de las fuerzas políticas vascas por defender el derecho de autodeterminación (derecho recogido en el Pacto de Derechos Civiles y políticos de NNUU) e implementar las medidas antiterroristas en los dos sentidos que anteriormente remarcábamos: Por un lado, acusando a ciudadanos vascos de ser "supuestos terroristas o alentadores o que dan cobertura" y, por otro, penalizando a las fuerzas políticas vascas por "connivencia o sustitución" del terrorismo bien por coincidir con los objetivos que defiende la organización ETA (aunque no coincida con los medios), bien por sustraerse a asumir las decisiones lesivas con los derechos civiles y políticos impuestas por el Estado. Esto, sin otro tipo de evidencia o justificación que la palabra de la policía ejecutora y las decisiones arbitrarias de determinados jueces que se apoyan precisamente en el impulso de las medidas jurídico-políticas de excepción que emanan precisamente de ese Pacto Anti-terrorista. Medidas excepcionales antiterroristas que, según diversos organismos e instituciones internacionales de derechos humanos, en

El Gobierno español, como consta en el preámbulo del Pacto Anti-terrorista, puede criminalizar y penalizar a la mayoría de las fuerzas políticas vascas por defender el derecho de autodeterminación

su diseñado, aplicación y consecuencias atacan los más elementales derechos civiles y políticos vigentes hasta ahora.

Lo realmente preocupante es que el resultado de esta estrategia haya calado, no sólo en la mayoría de la opinión pública del Estado español, sino también en gran parte de los sectores sociales y políticos de la izquierda española. Fuerzas autodeterministas vascas y progresistas españolas tenemos la responsabilidad compartida y el deber conjunto de abrir un nuevo escenario.

El último informe a la Comisión de Derechos Humanos reconocía la existencia de 58 casos de tortura denunciadas por ciudadanos vascos sólo durante el año 2000

Resumidamente, analizaremos estos dos tipos de medidas por parte del Estado por motivos políticos: contra el ejercicio de las personas y contra la existencia y actuación de las organizaciones y las fuerzas políticas.

Dispositivos represivos contra el derecho de las personas y ciudadanos por motivos políticos

Las medidas contra los más elementales derechos humanos se ejerce contra los/as ciudadanos/as vascos/as acusados de ser "terroristas" son de tres tipos.

1) En el proceso de detención y acusación por medio de la Ley Antiterrorista. Ésta se suele hacer en la mayoría de los casos sin ninguna o con poca evidencia o justificación más que la de la percepción y testimonio de la policía. Esta legislación se aplica empleando la detención incomunicada y prolongada que da cobertura a la tortura, denegando el derecho a un juicio con todas las garantías en un tribunal de excepción, donde las declaraciones arrancadas a los detenidos bajo torturas son utilizadas como evidencias suficientes para justificar la sentencia condenatoria ...

Según recoge el informe publicado en el 2003 por la Fundación Manu Robles del sindicato ELA y elaborado por S .Ormazábal, "Un mapa del sufrimiento", desde el último tramo del franquismo se han producido en el País Vasco unas 40.000 personas detenidas (unas 4 diariamente), de las cuales han sido encarceladas 4.000. De esas 40.000 personas detenidas, 5.200 según A.I. han dado indicios suficientes de torturas (es decir 1 torturado/a cada dos días) y 2.000 han sido tramitadas por los tribunales.

Hay que recordar que el último informe (E/CN 4/2002/76/Add 1) presentado por el, hasta ahora, Relator Especial para la tortura, Theo van Boben a la Comisión de Derechos Humanos reconocía la existencia de 58 casos de tortura denunciadas por ciudadanos vascos sólo durante el año 2000.

2) En segundo lugar mediante los reglamentos penitenciarios, en los cuales las situaciones de acoso, agresión, dispersión, alargamiento ilegal de la condena e indefensión de las personas presas preventivas o con sentencia firme son la norma.

Según los datos de instituciones penitenciarias, los casi 700 presas y presos políticos vascos existentes hoy en las cárceles del Estado español y francés, se encuentran dispersados en 84 cárceles distintas, de los cuales más de 100 tenían cumplidas las ¾ partes de sus condenas. De ellos, sólo en el año 2003 se realizaron 300 traslados en los cuales se produjo, en la mayoría de ellos agresiones por parte de los cuerpos de seguridad encargados de su custodia.

3) Y mediante el alejamiento de los lugares de origen se castiga adicionalmente a sus familiares y se pretende el chantaje y el desenraizamiento del preso/a.

El colectivo de presas y presos políticos vasco se encuentran actualmente a una media de casi 600

kilómetros de sus lugares de origen en el Estado español y de más de 800 en el Estado francés. Debido a ello, semanalmente 2.000 personas se ven obligados a recorrer una media de 520 Kms por persona para poder ver a su familiar preso. Esto supone un gasto de 260.000 euros en viajes. Este implica un factor de creciente empobrecimiento de los familiares ya que el gasto anual en la familia de cada preso es de un promedio de 16.000 euros anuales y el gasto adicional de 70 millones de ptas. anuales por cobertura jurídica y sanitaria.

Por último, es importante no olvidar, que en este momento existen cerca de 3.000 personas huidas por motivos políticos del País Vasco y repartidos por todo el mundo, de los cuales sólo el 5% tienen reconocidos sus derechos de asilo o refugio.

Medidas represivas contra las organizaciones políticas

Por el otro, no sólo organizaciones políticas, sociales, de carácter abertzale y de izquierdas, que hasta ahora trabajaban en el ámbito público y legal, han sido proscritas y sus actividades suspendidas por considerarse terroristas, sino que también han sido penalizadas otras organizaciones e instituciones como el Parlamento Vascongado que simplemente se niegan aplicar las medidas de excepción. Precisamente por esto, y tal y como organizaciones como Amnistía Internacional, Federación Internacional de Derechos Humanos, Organización Mundial Contra la Tortura, han reconocido, se han violado derechos de asociación, opinión y expresión.

Se han abierto tres caminos para conseguir este efecto:

1) Uno de ellos, proveniente de la actuación del juez Baltasar Garzón, juez de instrucción de la Audiencia Nacional, que ha decidido que organizaciones sociales, políticas e incluso medios de comunicación pertenecen al "entorno" de ETA y que, en lógica conclusión pertenecen a ETA. El juez de instrucción tiene capacidad de adoptar medidas cautelares especiales y así, suspender las actividades de organizaciones que cometen delitos. Sin embargo, lo que él hace no es suspenderlas con carácter cautelar, sino ilegalizarlas (para lo cual no tiene potestad). Aún así, no presenta evidencias racionales de culpabilidad. Más de 200 personas, por este tipo de motivos estrictamente político-pacífico y de opinión están implicadas en este proceso.

Años más tarde, tal vez se celebre un juicio y los acusados declarados inocentes y las medidas cautelares levantadas, pero, sin duda alguna, el daño estará hecho y el primer objetivo (detener la actividad de estas organizaciones) conseguido.

2) El otro camino diseñado consiste en reformar la Ley de Partidos y considerar que los partidos que no compartan los "principios constitucionales" serán considerados fuera de la ley española. La decisión será adoptada por una Sala especial del Tribunal Supremo. No hay evidencias, han sido sustituidas por una campaña mediática sin precedentes para convencer a la opinión pública. Con toda probabilidad la Corte Europea rectifique la

decisión que sin duda se tomará, pero de nuevo será demasiado tarde. La actividad de Batasuna será suspendida por largos años con obvias consecuencias para sus electores y para la democracia.

Esto ha llevado, ha conculcar, de manera inusitada en la Unión Europea, el mismo derecho fundamental y garantía del pluralismo y de la legitimidad democrático-institucional del sufragio universal, por medio del cercenamiento del derecho a elegir y ser elegido y con el argumento de que las candidaturas presentadas (AuB, 200 candidaturas populares y HZ) son "continuidad" y vienen a "sustituir" por sus objetivos con las organizaciones previamente ilegalizadas. Con esto se priva de expresión a un 10% del censo electoral a verse representados en las instituciones que emanan de los procesos electorales. Por esta razón, más de 900 electos municipales y 17 forales no han podido tomar sus cargos. Esta sentencia está recurrida en Estrasburgo y muy probablemente sea aceptada pero, dada la lentitud del proceso, ocurrirá igualmente que en el caso anterior tras años de falta de representación política de un importante sector social fundamental para resolver por medios pacíficos el conflicto.

3) Y un último, mediante la reforma del Código penal, mediante el que se endurecen las penas ya existentes y se introducen nuevas figuras por motivos políticos y de expresión y opinión inexistentes hasta ahora en cualquier sistema democrático formal.

Una nueva alianza basada en la multiplicidad para otro mundo posible y necesario

Estos métodos no han sido diseñados exclusivamente debido a los ataques del 11 de septiembre en Nueva York o del 11 de marzo en Madrid. Fueron definidos anteriormente. Tal vez este impacto antiterrorista global ha acelerado dicha medidas, pero estas no son medidas nuevas contra el pueblo vasco. Nuestra experiencia en las últimas décadas viene reforzada por el grave cuadro de violaciones de derecho humanos y falta de garantías en la promoción y protección de esos mismos derechos. Es importante, además, el levantar la voz de alarma para prevenir que esta situación sea trasladada a otros contextos políticos, donde sea que se produzcan. Como decíamos anteriormente, la resolución de esta situación y la constitución de un campo diverso y amplio de alianzas por un mundo donde los derechos individuales y colectivos sean respetados y reconocidos es el principal reto que tenemos.

Euskal Herria, 25 de mayo del 2004

Notas

(1) Actualmente es profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y portavoz y electo de la plataforma Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB).
Cursó la licenciatura y el doctorado en la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid en la década de los 80; período y lugar en los que mantuvo una intensa militancia en los movimientos sociales, especialmente en la Comisión Anti-OTAN.

Derecho de autodeterminación

José Mª Ripalda
Filósofo

Los derechos, por "humanos" que sean, sólo existen en un Estado que haga de ellos derechos "fundamentales", los ampare y, por tanto, los defina jurídicamente.

I

La palabra "derechos" llena mucha boca, desde luego la boca inagotable de los "media". Y, como todo el vocabulario político está lleno de trampas, es de esperar que aquí también haya alguna.

Por de pronto a "derechos" se le añade a menudo el adjetivo "individuales" y se rechazan los derechos "colectivos". Pero esta privatización de los derechos ignora que también los derechos colectivos son derechos individuales . . . compartidos; eso sí, no por todos, es decir, no por todos del mismo modo. El derecho a la lengua propia es un derecho compartido por todos; pero cada grupo lingüístico comparte su lengua distinta. De este tipo podría ser el derecho a la autodeterminación.

Otro adjetivo con problemas es "natural". El derecho natural nos estaría dado previamente al Estado, por naturaleza, y es el fundamento racional del Derecho, como quería Santo Tomás de Aquino, siguiendo una doctrina estoica de difícil compatibilidad con la doctrina cristiana (agustiniano/paulina) de la naturaleza caída. Según una tradición aún reciente el demonio intervenía directamente en la naturaleza, enviando tormentas

(cuyos rayos se prevenían, por ejemplo, formando una cruz de tejas más claras) y enfermedades o induciendo resurrecciones malignas, todo un imaginario que sigue alimentando las películas de terror . Luego hablar de derecho natural no podía pasar en el mismo Santo Tomás de la reconstrucción hipotética de una naturaleza humana inexistente de hecho; se supone entonces que una razón iluminada por la gracia podría ser la encargada de esa hipotética reconstrucción . . . si una instancia jerárquica puede hacer de ello un instrumento normativo. El Islam, que no ha pasado por Roma –la del Derecho Romano– , prefiere hablar simplemente de misericordia y compasión.

Según el gran representante de la escuela salmantina Francisco de Vitoria, "todos los hombres por derecho natural son iguales". Ello no obsta para que acepte la esclavitud "si el trato es humano"; y cuando le llegan informes de los terribles crímenes que se cometen con los esclavos, dice :

> *no creo que aquél sea el trato a lo menos común de los portugueses, aunque alguna vez haya acaescido; ni es verisimile que el rey de Portugal permitiese tan gran inhumanidad.*

Por otra parte, según Vitoria, "la guerra justa" puede exigir el exterminio de inocentes, si es preciso para castigar al culpable. Y la posterior variante ilustrada de los derechos "humanos" tampoco es que fuera mucho más allá. En la versión americana de la revolución que España no pudo hacer, Bolívar invoca al pueblo, pero lo considera bárbaro. Son los criollos quienes deben modernizarlo mediante el imperio de la ley y del idioma superior, el que, para los indios, habla el Dios de los cristianos, el único que se escribe.

El principio abstracto es etnocéntrico en su misma formulación, sirve para constituir una conciencia de clase superior y blinda la conciencia frente a los hechos que puedan parecer más incompatibles con la nobleza reconocida del principio. Carl Schmitt (*Nomos der Erde*) estudió simpatéticamente la constitución de subjetividades elitistas mediante la construcción de una casuística abstracta para el confesionario por el padre Vitoria. Ellas han sido las encargadas de extender la Ilustración a cañonazos; en el caso de Vitoria, de justificar la invasión mediante la necesidad de conversión.

II

Pero no son los adjetivos que acompañan a los derechos -individuales, colectivos, naturales, humanos- el único problema, pues un problema sustantivo radica en el mismo término "derecho". No puede haber derecho antes del Estado ¿Cómo podrá entonces precederle a éste o ponerle límites? Los derechos, por "humanos" que sean, sólo existen en un Estado que haga de ellos derechos "fundamentales", los ampare y, por tanto, los defina jurídicamente. De otro modo no serán derechos. Y una vez que él los define, el problema no es sólo que los secuestre, es también que –como hemos visto– puede resultar inverosímil que él sea su principal violador.

Entonces ¿no será un despropósito reclamar el derecho de autodeterminación contra el Estado ? No contra *el* Estado, se podrá decir, sino contra *un* Estado. Pero *un* Estado, *cualquier* Estado concreto, mirará *de hecho* con malos ojos el ejercicio de ese derecho previo a él, que él no ha concedido, que por tanto no puede ser derecho. El mismo sufragio universal le ha tenido que ir siendo arrancado y constituye más bien un compromiso inestable, sujeto a devaluación y manipulación, así como a la situación general de otros derechos; no es sino lógico que su marco de aplicación no se ponga a disposición de los votantes; romper

Los derechos, por "humanos" que sean, sólo existen en un Estado que haga de ellos derechos "fundamentales", los ampare y, por tanto, los defina jurídicamente

esa reserva introduce un principio de soberanía de la gente que en esa extensión rebasa lo que suelen aceptar los Estados.

El problema no hace más que agravarse, si atendemos al mismo término de autodeterminación. "Autodeterminación" en realidad es una torpe traducción de la palabra "democracia" en su genuino sentido etimológico. Entonces decir "autodeterminación" sería profesar una obviedad que pretende todo y nada. Sin embargo, el uso de este término tiene una coyuntura precisa: la utilidad de un principio abstracto para apoyar la desmembración del imperio austro-húngaro derrotado en la 1ª Guerra Mundial. Su campeón fue el presidente norteamericano, un visionario, a la vez que un manipulador; se valió del término "democracia" para justificar la muerte de miles de norteamericanos en un gran negocio bélico, a la vez que destruía un movimiento obrero consecuentemente antibelicista, sin concesiones –a diferencia del vergonzoso espectáculo de sus compañeros europeos de clase–. También el reconocimiento "democrático" del derecho de los pueblos sojuzgados a autodeterminarse obedecía a una operación política de poder puro y duro, que, por lo demás, produjo sobre todo frutos envenenados para los siguientes decenios.

El término "autodeterminación" volvió a ser utilizado en el proceso de descolonización que sucedió a la 2ª Guerra Mundial, para romper los monopolios coloniales europeos, a la vez que para instaurar un principio de orden, pues en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se consideró de la misma dignidad y prioridad el rechazo de la violencia independentista. Ya se ve que el noble principio de la autodeterminación de los pueblos, la fraternidad universal de los pueblos libres que fue el ideal decimonónico de Mazzini, que, en el siglo XX, supuestamente fundaba las Naciones Unidas, se hallaba ensombrecido por nubarrones siniestros.

De un viejo texto de Hannah Arendt (*Tradiciones sospechosas en el pensamiento político actual*) tomo la siguiente cita:

> *Todo orden autoritario se legitima invocando una fuente que se encuentra más allá y por encima del ámbito de poder de los mismos que lo detentan. Es decir, invoca una ley que o no fue promulgada por los humanos (como el Derecho natural o los Diez Mandamientos o las ideas platónicas) o se retrotrae a usos ancestrales, santificados por la tradición.*

Mi simpatía por el pensamiento de Hannah Arendt, muy citada últimamente, es limitada. Más preciso me parece en este caso Max Weber en un pasaje de sus pequeños escritos:

> *Los interesados en el poder del mercado [...] atienden sobre todo a la creación de máximas jurídicas que les habiliten para generar esquemas de acuerdos válidos, esquemas utilizables formalmente por todos, pero que en realidad sólo sean accesibles a los propietarios. Así es como la autonomía de éstos y su posición de poder se imponen.*

Una vez más, Max Weber es el gran maestro en elevar los datos empíricos a sistematizaciones conceptuales altamente significativas y orientadoras. En un marco general abstracto los intereses más poderosos de hecho tienen todas las posibilidades de arrasar a los más débiles, que en un espacio abstracto carecen de protección. La igualdad en el contrato de trabajo es ficticia y constituye sólo el nivel de sujeción inmediatamente menos severo que la situación de servidumbre. Algo análogo vale para la constitución de espacios políticos abstractos, como lo es el mismo sufragio universal, cuando no va acompañado de dispositivos políticos capaces de corregir, paliar, hacer tolerable políticamente la misma desigualdad política.

Que el régimen nacionalsocialista dejara expresamente sin vigencia los derechos fundamentales, aun sin derogar la Constitución de Weimar, fue una

vuelta de tuerca decisiva; pero el reconocimiento de los derechos en nuestras democracias posteriores suele ir acompañado de cláusulas que apuntan a que valen más bien sólo para la situación de "normalidad". Así, el artículo 55 de la Constitución española: la cláusula de garantía en su final –muy general– se ha quedado más en retórica que en realidad; en cambio la reforma – muy concreta– del Código Penal permite interpretar ese artículo declarando a un piquete de huelga sujeto "terrorista" por "coacciones" y situarlo así fuera de la cobertura de sus "derechos". Max Weber seguramente no dejaría de relacionar este artículo 55 con el artículo 38, que garantiza "la economía de mercado" y "la defensa de la productividad". ¿Es "el pueblo" quien "se" ha dado "esta" Constitución?

En cuanto a "la indisoluble unidad de la nación española" del artículo 2º de la Constitución ¿no nos recuerda a los que tenemos edad y memoria suficientes "la unidad eterna de España"? Es para sospechar que aquella "unidad de cortijo", por así llamarla, después de transformarse en una unidad de mercado, ahora, más bien, se está transformando en unidad de gestión de un espacio dentro del mercado europeo. De paso, y vergonzantemente, hoy ya se reconoce que España es un Estado multinacional, al menos mientras no se descienda a lo concreto, quiero decir: al dinero. Ahí está ahora la negociación, si bien sólo al nivel de la financiación autonómica. ¿Llegará la cosa más lejos? Es el problema, que en este momento se trata de atajar cediendo algo, después de que el procedimiento simplemente represivo ya no funcionara. El derecho al voto, pese a todo el poder institucional, es el punto por el que se está abriendo una brecha en la cuestión de la autodeterminación.

Y aquí viene a cuento, me parece, una idea que he leído en una reciente monografía sobre Hobbes de José Mª Hernández: el tema no es el origen de los derechos sino cómo van cambiando su interpretación y aplicación, a qué circunstancias, luchas, compromisos obedece su contenido concreto reconocido. Los derechos no son principios celestiales e inmóviles como las estrellas en el cielo aristotélico:

> *Porque en un mundo donde los derechos son constantemente afirmados y negados, el lenguaje de los derechos sólo puede reflejar la realidad cambiante de nuestras propias formas sociales.*

La formulación de Hernández se puede tomar como un eufemismo de lo que pasa realmente con los derechos, o también como una llamada a hacer algo más que esgrimirlos al modo de una exigencia de debido cumplimiento. Reducir lo político a principios suprahistóricos o éticos es, por de pronto, aceptar como víctimas el escenario elegido por los dominadores de siempre. La eficacia de una política que se apoya en el derecho radicalmente democrático de autodeterminación depende también de que sea lo más consciente posible de los contenidos concretos que impulsa con esa consigna concreta y los convierta en política, incluso si no puede ser institucional. Es más, la validez del principio abstracto de autodeterminación sólo vendrá de la constitución de hecho de un sujeto político, y ésta no se puede deducir del mismo principio, pues lógicamente es anterior a él. No se autodetermina el que quiere, sino el que puede; el que puede 'de iure', aunque no le dejen 'de facto'. Y la constitución de un sujeto político nunca está acabada, sino que es la primera y permanente tarea de una sociedad, nación o pueblo. Es la tarea que a España no le ha dejado hacer su clase política y la que, con mayor o menor acierto, están emprendiendo sus nacionalidades periféricas (tal vez ya naciones).

El reconocimiento de los derechos en nuestras democracias posteriores suele ir acompañado de cláusulas que apuntan a que valen más bien sólo para la situación de "normalidad"

Se esgrime generosamente contra la periferia díscola el principio de solidaridad, una vez más un principio abstracto. Y seguramente no es solidaridad lo que falta en la periferia española, bien consciente de sus vinculaciones reales, económicas y humanas, con España. Pero solidaridad ¿con quién ? ¿No será con el corazón superviviente de un imperio vacío (artículo 5: "La capital del Estado es la villa de Madrid") que nunca se ha convertido en el Estado de todos ? ¿que más bien ha hecho, tal vez, imposible seguir juntos a base de enseñar él que la subordinación es la norma de convivencia ? ¿Por qué no se publican ni se conocen en España las fotos de torturas que sí se conocen y se ven en el País Vasco ? ¿Por qué no se ha pedido nunca cuentas por los muertos en manifestaciones pacíficas, es decir, asesinados, durante la "ejemplar" Transición? ¿Por qué el Consejo del Poder Judicial traga carros y carretas, "allí" evidentes, aquí "inexistentes" ? ¿Es que un país se puede permitir impunemente los espectáculos reconocidamente de sainete del Tribunal Constitucional en relación con la periferia? El mismo cariz del Título Preliminar de la Constitución indica ya en negativo qué puede ser autodeterminación en España. Espero que ésta sea algo más que un proyecto meramente negativo; porque entonces el riesgo de volver a empezar algo semejante en condiciones de independencia –en este momento deseable para muchos– sería demasiado grande.

No se autodetermina el que quiere, sino el que puede ; el que puede 'de iure', aunque no le dejen 'de facto'

III

Ya se ve que no tengo mucha simpatía por el discurso abstracto de los derechos; quizá me resulta demasiado angelical exigirlos, cuando en realidad se mata, tortura y oprime en su nombre. Me parecen un producto de exportación letal para la periferia; aunque puedan servir para visualizar ciertos mínimos, se anegan en la carencia de las condiciones más elementales de vida en medio mundo o en la negación de toda personalidad política; en el mejor de los casos, serán útiles para expresar de algún modo la paz social, si la hay, en la metrópoli.

Me gustan más otros términos, eso sí, igual de abstractos, pero, en cambio, más explícitos políticamente y menos colonizadores. Ahora que se llama Constitución europea a una Carta confeccionada por un grupo de notables, sin verdadero sujeto constituyente, como fue también el caso de la Ley Fundamental alemana, como de hecho lo fue asimismo la Constitución española –cito a profesores de Derecho político como Xacobe Bastida, José Ignacio Lacasta o Juan Ramón Capella–, me gusta la idea elemental de que una Constitución no es sólo lo constituido, sino lo constituyente, que de algún modo la democracia se renueva día a día o no es. Entender la Constitución meramente como lo constituido, más aún, identificarla con las instituciones, como se ha hecho, niega la democracia.

Precisamente Mayor Oreja acaba de reivindicar contra quienes reclaman el carácter constituyente de la democracia el adjetivo "constitucional", por el que él quiere definirse políticamente. Pero no reconocer la dimensión constituyente –hecha de acuerdo fundamental, pero no sólo ni necesariamente sólo de él– convierte a una Constitución en mera organización sin apoyo democrático. Y cuando una Constitución se hace con exclusiones flagrantes, entonces es cuando el término "constituyente" resulta substituido más adecuadamente por la exigencia de "autodeterminación" (sin necesidad de añadirle "derecho de"). Si la unidad de la nación española es indisoluble, si no se trata de que los españoles se sientan a gusto en ella, sino de que no tienen otro remedio que aceptarla, ya se está excluyendo desde la misma solemnidad de los principios del Preámbulo constitucional a quienes no podrán sino elegir la consigna de la autodeterminación.

¿Fue la Transición española tan ejemplar como se repite una y otra vez, quizá como una 'excusatio non petita'? No lo creo, a la vista de un problema de estructura del Estado que no ha hecho más que agravarse en los últimos años y sobre todo a la vista de los medios de guerra que el Estado se ha creído obligado a emplear para garantizar "la convivencia pacífica". La misma ETA no ha surgido y se ha desarrollado con el naturalismo de una banda de abejas asesinas; al menos eso habría que verlo.

Hay un error de la clase política española con respecto al País Vasco que previsiblemente, por desgracia, va a ser su principal legado: confundir a los vascos con sus representantes políticos, legales e ilegalizados. Hay una marea de fondo en la sociedad vasca, que trasciende ampliamente por debajo sus representaciones políticas. No resulta fácil precisar esa marea, pero es una imprudencia seguir creyendo en la situación actual que controlar las instituciones y los partidos es lo único que importa, que marginar, ilegalizar y perseguir funciona a la larga. La soberbia institucional en jueces, gobernantes, hacedores de opinión, policías se debe a una larga tradición de omnipotencia. Esa es su debilidad; un Estado no puede permitirse flotar de ese modo sobre la gente sin ponerse a la larga en peligro.

Tampoco el llamado plan Ibarretxe es autodeterminación, aunque la recoja en abstracto; no es autodeterminación un referendum; autodeterminación es la exigencia de soberanía por parte de un sujeto político excluido. El voto en marcos que él no ha elegido, o bien que son incapaces de darle cuerpo político, tendrá cierto sentido utilitario; pero carece de contenido democrático. Y esto no vale sólo para las periferias.

Resistencia agroecológica a la globalización de la agricultura y la alimentación[1]

Los GAKs, una experiencia social práctica de soberanía alimentaria

Pilar Galindo
GAK del CAES

El objetivo de este artículo es mostrar la posibilidad, pero también la necesidad de abordar la crisis del modelo de producción, distribución y consumo global de alimentos desde la agroecología y el consumo responsable y no sólo desde la producción, insuficiente para abordar una problemática que es también circulación, consumo. Junto a la teorización desde la práctica de los conceptos de agroecología y consumo responsable aparecen las dimensiones, no menos importantes, de la transformación de las relaciones sociales y el ejercicio de la participación y la vinculación con los movimientos sociales. Muestra también la apuesta por trascender los límites de iniciativas aisladas para promover una resistencia agroecológica a la globalización desde abajo.

Globalización de la agricultura y la alimentación

La economía moderna no produce los bienes y servicios que necesita la población, sino las mercancías que generan beneficios. Subordina a la lógica mercantil las necesidades humanas básicas, incluida la alimentación y, para ser atendidas por la economía, deben expresarse bajo la forma precio. A partir de aquí, la lógica de la vida queda supeditada a la lógica del mercado.

Antes de producir riqueza, el capitalismo necesita producir hambre y desprotección social, para empujar a los individuos a acudir "libremente" al mercado de trabajo.[2] A su vez, la producción de riqueza social en el capitalismo, necesita convertir los trabajos en trabajo asalariado, única mercancía capaz de producir plusvalor. Una vez que las personas han perdido sus medios de producción y sus redes sociales de reciprocidad, se ven impelidas a buscar un trabajo asalariado (empleo), que les proporcione recursos monetarios para adquirir en el mercado las mercancías que satisfarán sus necesidades.

La expansión de la lógica del beneficio en la alimentación exige reducir el trabajo necesario en la

agricultura. Para ello, incorpora los métodos de la producción industrial a gran escala en la producción de alimentos, porque de este modo, consigue aumentar la productividad del trabajo agrario mediante la especialización productiva y la incorporación masiva de tecnología. Esta dinámica coloca en el puesto de mando a la competitividad y el beneficio económico, desconsiderando todos los límites ecológicos, territoriales, humanos, sociales y culturales. La concentración creciente de la población en las ciudades y la expansión del modo de vida urbano (aunque se viva en el campo), están impulsadas por una lógica económica que fuerza a la población a abandonar las zonas rurales, a contratarse como asalariada y a depender del mercado para vender su fuerza de trabajo y comprar sus medios de subsistencia. Aunque la finalidad natural de los alimentos sea satisfacer una necesidad humana básica, también deben comportarse como una mercancía. Sólo son producidos en la medida en que generan beneficios para el capital.

La globalización es la extensión y la consolidación del modo de producción capitalista, que no es sólo un modo de producción económico sino también social, es decir, político, cultural y psíquico

La globalización es la extensión y la consolidación del modo de producción capitalista, que no es sólo un modo de producción económico sino también social, es decir, político, cultural y psíquico[3].

A partir de la II Guerra mundial se acelera la modernización capitalista de la agricultura y la alimentación. Este proceso se despliega, tanto en Europa como en EEUU, aunque en este último lo hace una década antes. Su extensión a escala planetaria, se inicia en los años setenta, a partir de lo que se conoce como la Revolución Verde[4]. Los rasgos de este modelo de producción, distribución y consumo de alimentos son: 1) la colocación de la eficiencia económica y la competitividad como la finalidad básica de la producción de alimentos; 2) la importación a la agricultura del paradigma productivista de la industria, el aumento constante de la escala de la producción y la orientación hacia la exportación; 3) el cambio cultural de la figura del campesino que produce alimentos sanos para las personas, al empresario agrícola que triunfa enriqueciéndose; 4) el empleo intenso de tecnología: maquinaria, irrigación, semillas híbridas, fertilización y lucha contra las plagas y enfermedades mediante productos químicos, etc.; 5) la desconsideración, por ineficientes, de las formas tradicionales de la agricultura de cada territorio, junto con los conocimientos asociados de manejo de suelos, agua, semillas, cultivos, etc.

Todos los problemas que pretendía resolver el modelo agroalimentario global se han agravado. La desnutrición no se reduce, pero sí aumenta la malnutrición y la contaminación del agua, la tierra y el aire. Las tecnologías aplicadas por la modernización agro-ganadera, especialmente la ingeniería genética, producen una mayor dependencia económica y tecnológica de los campesinos, principalmente en los países empobrecidos[5].

A pesar de sus consecuencias catastróficas, no se pone fin a este modelo porque es el más eficiente para generar beneficios económicos. La Revolución Verde es una de las principales causas del aumento de la deuda exterior de los países empobrecidos. Para pagar los intereses de esa deuda, los Gobiernos se ven obligados a producir industrialmente cultivos de exportación demandados por los países ricos y, simultáneamente, a importar alimentos básicos para su población o incluso recurrir a la ayuda alimentaria que sirve a los países ricos, a su vez, para dar salida a sus excedentes agrícolas[6].

La mercantilización alimentaria a nivel mundial ha demostrado su incapacidad para proteger la seguridad alimentaria. Por el contrario, su despliegue aumenta la inseguridad en todo el planeta. Sus consecuencias y contradicciones son cada vez

más evidentes: a) desnutrición, obesidad, y enfermedades achacables a la alimentación, es decir, hambre y comida basura; b) medicalización por falta de alimentos o por exceso; c) despoblamiento en el campo y hacinamiento en las ciudades; d) desarraigo, emigración, exclusión y nueva esclavitud en países del centro y de la periferia; e) destrucción ecológica, pérdida de suelo fértil y de biodiversidad agrícola, catástrofes "naturales" recurrentes, contaminación de aguas, suelos y atmósfera; f) intoxicación y envenenamiento de especies, enfermedades y trastornos hormonales derivados del uso de plaguicidas; g) riesgo de epidemias humanas activadas por la transferencia genética de enfermedades animales (gripe del pollo); h) riesgos de difícil evaluación futura por el uso imparable de OMGs[7].

La mercantilización alimentaria a nivel mundial ha demostrado su incapacidad para proteger la seguridad alimentaria.

Es decir, se multiplican las consecuencias negativas sobre la salud de los seres vivos y el ecosistema. Este modelo alimentario se desentiende, tanto de las necesidades sociales y ecológicas, como de sus consecuencias actuales y futuras. Crece en abierta oposición a los derechos de la población a una alimentación suficiente, saludable y nutritiva, a una vida digna de los/as campesinos/as en su propia tierra y a su cultura tradicional. Lo único importante es que no se interrumpa el ciclo de producción y circulación de las mercancías, que no cese la producción de plusvalor. Se subordinan o quedan subsumidos a esta lógica, los tiempos de la naturaleza, el patrimonio biogenético, los ciclos ecológicos, el principio de precaución, los derechos humanos (derecho a la vida y a la salud), y en particular, la seguridad y soberanía alimentarias.

El derecho a la soberanía alimentaria articulado desde abajo

Comprar es una actividad cotidiana en la que buscamos el mejor equilibrio entre calidad y precio. Lo mismo pasa con los alimentos. Por eso no es tan fácil apartarse de esta práctica y emplear otros criterios (ecológicos, sociales, solidarios, etc.) que incorporen otras razones que no sean estrictamente económicas. Más difícil resulta, si además pretendemos hacerlo en grupo y no individualmente, donde es necesario el acuerdo por parte de las distintas personas que participan en el grupo. Por ejemplo, hay que comprar las naranjas por cajas de un determinado peso y en un número de cajas suficiente para llenar un palé y así abaratar el transporte. Eso obliga a ajustar el pedido de todas las personas consumidoras del grupo a esos módulos. Pero no todo se reduce a cuestiones cuantitativas. Esta práctica compleja pone a prueba nuestra voluntad de involucrarnos en un consumo responsable que implica no sólo nuestras necesidades como consumidores y consumidoras, también las de las personas que cultivan esos alimentos. Quienes llevamos tiempo en esta forma de comprar y consumir, lo resumimos en la frase: "un GAK no es una tienda".

Otra forma de comprar, de consumir, de relacionar-nos

El Grupo Autogestionado de Consumo (GAK) del CAES y el Colectivo Agroecológico Cefares (CAC), unos en la ciudad, los otros en el campo, mantenemos una relación de apoyo mutuo en la producción y consumo de alimentos ecológicos, pero también en otros niveles. Por ejemplo, la elaboración de un boletín mensual "Agricultura y Consumo Responsables" que iniciamos en marzo de 2004 y en el que ambos colectivos mostramos nuestra práctica, como forma de sensibilización y transformación de las relaciones sociales, y también nuestra participación en los movimientos sociales. En otoño de 2003 hicimos una campaña de apoyo para ayudar al CAC a financiar la compra de una furgoneta de segunda mano y un ordenador. Conseguimos un préstamo social a cambio de producto a consumir a lo largo de la temporada y, a la vez, iniciamos a algunas personas en el consu-

mo agroecológico y responsable. La propia iniciativa sirvió para profundizar una relación producción-consumo anterior y dar a conocer a las personas que participaron en la red de apoyo, de primera mano y a través del relato vital de los/as protagonistas, el empeño en la recuperación de huertos familiares y olivares de montaña condenados al abandono o a los herbicidas, la recuperación de prácticas tradicionales en desuso por no ser competitivas en términos de mercado y la resistencia frente a la emigración de campesinos agroecológicos en peligro de extinción, al igual que los pueblos en los que habitan.

Los pasos que estamos dando a partir de entonces, en esta relación de apoyo mutuo campo-ciudad, que constituye el objetivo central del surgimiento y trayectoria de los GAK[8], son cuidadosos, pero también son firmes. Hemos decidido conjuntamente qué alimentos de huerta plantar para la primavera-verano, en función de las necesidades y de las posibilidades climáticas, escalonados en el tiempo, para facilitar una recolección prolongada. Hemos valorado las cantidades aproximadas, en función de nuestra capacidad de distribución (autoconsumo y extensión a otras familias) y acordado los precios, en razón del trabajo que exigen, pero también buscando un equilibrio con los ingresos de las familias trabajadoras que componemos los grupos de consumo organizado. Esta relación se va revisando desde la reciprocidad y la transparencia.

Empezamos la difusión de esta actividad de recuperación campesina del CAC, a través de la distribución y consumo de aceitunas negras, "guisadas" al estilo tradicional y de forma completamente artesanal. Aprovechamos el invierno, en el que se reduce la actividad del campo para actividades conjuntas GAK-CAC, de elaboración y sensibilización: dinamización de un Taller de Agroecología y Consumo Responsables en el IV Foro de la Plataforma Rural, junto con la Cooperativa de productores y consumidores Terra Sana; participación con una ponencia campesino-urbana en el Área de Ecología Política de las IX Jornadas de Economía Crítica; apoyo a la constitución de grupos de autoconsumo en relación directa con redes agroecológicas en Oviedo, etc.

A partir de mitad de mayo empezamos la campaña de primavera-verano con la recolección de patatas tempranas, cebollas, puerros y lechugas. Luego se fueron añadiendo otras hortalizas más veraniegas (calabacín, pimiento y tomate), además de vino y aceitunas verdes, denominadas "de todo el año", a diferencia de las negras que hemos consumido de noviembre a febrero. A lo largo del año hemos ido ampliando el número de familias consumidoras que, a partir de la motivación surgida por el conocimiento de la experiencia campesina del CAC y también de sus productos, se han sumado a nuestra iniciativa.

Al comienzo del verano, y ante la caída "natural" que los grupos de la ciudad tenemos con las vacaciones estivales, hemos impulsado, también conjuntamente, la creación de otros grupos de consumo o el contacto con grupos ya existentes en localidades cercanas (Plasencia y Salamanca) que pudieran iniciar el consumo de sus productos de huerta, pero también potenciar una relación más cercana. A final de la temporada valoraremos los resultados, entre todos, desde el campo y desde la ciudad.

Coordinación y cooperación con otros grupos de consumo agroecológico

También mantenemos relaciones con otros productores y productoras agroecológicas y cooperativas a través de la Coordinadora de Grupos de Consumo Agroecológico de Madrid que, hace 3 años, en diciembre de 2001, fundamos diversos grupos, para cooperar en la compra y distribución conjunta de alimentos ecológicos producidos por pequeños productores y cooperativas del Estado Español. Actualmente forman parte de la Coordinadora: Asalto de Mata, Ecosol, El Cantueso, La Dragona, los GAK de Hortaleza y de CAES, Redes, Red Autogestionada de Consumo (RAC) y Subiendo al Sur. Somos proyectos de con-

sumo agroecológico diversos, pero compartimos preocupaciones y necesidades cotidianas. También somos conscientes de las diferencias, en el punto de partida o en el acento (más social, más ecológico), organizativas (cooperativas, asociaciones, grupos autogestionados, grupos en red, tienda asociativa), de vinculación de las personas consumidoras (reuniones más o menos periódicas, liberación de tareas pagadas), de implicación como grupos en los movimientos sociales, etc. A pesar de la diversidad, compartimos los mismos problemas: ser pocas personas y menos las más implicadas, cómo llegar a la gente normal, cómo mantener el consumo, el transporte a Madrid y la distribución aquí, cómo construimos en lo real el concepto de "lo" agroecológico, la tensión entre variedad de productos y proximidad, etc.

Los grupos que formamos la Coordinadora hemos acordado una serie de criterios mínimos y comunes que orientan nuestra compra y que luego cada uno desarrolla con mayor o menor detalle. En primer lugar, buscamos la mayor variedad posible de frutas y verduras de la temporada, recurriendo a sus zonas tradicionales de cultivo (cítricos en Valencia, plátanos en Canarias, peras en Navarra y manzanas en Aragón y Navarra) y a pequeños productores y cooperativas no multinacionales de la distribución que ya están empujando en el sector de alimentos ecológicos. También buscamos la proximidad, dando prioridad a los productores más cercanos. En el GAK del CAES, por proximidad-cercanía, no sólo consideramos la distancia, sino la afinidad y el tiempo que llevamos juntos. Por ejemplo, si el CAC no tiene ahora acelgas, recurriríamos a los productores de Valencia, Ecomediterránea, no sólo por mayor cercanía geográfica, sino porque les conocemos de hace tiempo y apoyamos sus esfuerzos por mantener una cooperativa de productores directos. Ellos nos ponen un precio especial y nos lo mantienen todo el año, cosa que no hacen habitualmente otros y que no pueden mantener cuando nos suministran alimentos de otros productores. Este es otro criterio, comprar directamente. En la medida de lo posible, no compramos alimentos que el proveedor simplemente distribuye.

Otra necesidad de esta cooperación es la estabilidad en el pedido y unas cantidades mínimas para, por un lado, no trasladar estas oscilaciones a los costes de transporte que repercuten a los demás grupos y por otro, no perjudicar a los proveedores en sus previsiones. Por ejemplo, este año hemos decidido apoyar a un pequeño productor aragonés comprándole directamente su cosecha de manzana. Pero, simultáneamente, hemos procurado compensar, en el periodo de solape (de febrero a abril), con la compra de otros productos a Gumendi, que nos suministraba la manzana anteriormente.

Por último, en algunas épocas del año, cuando falta la verdura de los productores con los que cada grupo de la Coordinadora mantiene una relación prioritaria, hacemos compras conjuntas de verdura a otros territorios que prolongan más sus condiciones de cultivo (Galicia), pero con los que no tenemos una relación habitual, por la distancia. En estos casos, procuramos cooperar todos los grupos para llegar a unas cantidades razonables que no hagan excesivo el coste del transporte, comprando incluso otros productos (miel, avellanas, castañas) cuyo coste puede compensar.

¿Por qué agroecología y consumo responsable?

Parece que se ha puesto de moda la palabra agroecología porque reclamar una agricultura ecológica ya no es suficiente. La producción y consumo ecológicos y/o saludables en principio y en sus principios, no cuestionan la lógica mercantil, origen y desarrollo de la agricultura industrial y aceptan el modelo de distribución como forma de despliegue del consumo ecológico. Desde esta posición, no integran la pobreza y falta de acceso a los alimentos de la mayor parte de la población (alimentos ecológicos sólo para ricos), ni la desaparición de la agricultura familiar y campesina. El

mercado resuelve las contradicciones e integra esta nueva demanda. Productores y productoras agroecológic@s de menor escala en busca de mercados de consumidores y consumidoras agroecológic@s muy solventes y/o solidari@s que les permitan mantenerse. La "ficción" acaba con la generalización del consumo ecológico a través de las multinacionales de la alimentación que, a su vez, suministran los insumos y la tecnología a un@s productores y productoras agroecológic@s cada vez de mayor escala, más competitiv@s.

El despliegue de productividad y competitividad a escala productiva ocurre también al interior de la producción ecológica. La colonización del mercado mundial por parte de la producción etiquetada como ecológica acabará siendo una mera sustitución de tratamientos químicos por biológicos. Incluso aunque sólo miremos al interior de lo que se certifica como agricultura ecológica. No se contemplan criterios de sostenibilidad que deberían incluirse (origen de la materia prima utilizada, consumo de agua, tecnologías culturalmente apropiadas, escala de producción, canales y formas de comercialización, distancia a los mercados). Mucho menos criterios sociales, económicos, culturales, etc., que tienen que ver con las formas de explotación de las personas y la naturaleza, con los derechos humanos, la salud y la seguridad alimentaria, con una vida más segura para todas las personas que habitan el planeta y no sólo para los que puedan pagarlo a un precio superior a la agricultura química y a la comida basura.

La colonización del mercado mundial por parte de la producción etiquetada como ecológica acabará siendo una mera sustitución de tratamientos químicos por biológicos.

En esta nivelación violenta de condiciones de producción, l@s pequeñ@s productores y productoras desaparecen. Los alimentos no son ecológicos, sino que se certifican como ecológicos. Ecológico como marca colonizando el mercado mundial, pudiendo incluso, minorizar la producción de alimentos en base a la química, pero no los daños sociales y culturales. Aun más, la coexistencia "pacífica" con la producción industrial de alimentos y los transgénicos reducen las posibilidades de zonas libres de contaminación genética y química. La falta de integración de las consecuencias sociales facilita su asimilación por parte de la lógica económica, siempre dispuesta a incorporar los criterios ambientales que puedan expresarse de forma monetaria (quien contamina, paga).

En los GAK queremos ir más lejos. La generalización de la comida basura tiene que ver con la proliferación de trabajos basura y de una vida basura para mucha gente. Mientras crece el despilfarro de recursos naturales y la contaminación, también crece la pobreza y la falta de condiciones de vida digna para muchas personas. Nuestras formas de consumir tienen mucho que ver con estos problemas. La industrialización y mercantilización de la agricultura y la alimentación ya ha demostrado que no es capaz de alimentar a toda la población. El nivel de consumo de las sociedades desarrolladas, suponiendo que fuera deseable, no es generalizable a toda la población. El consumismo desaforado de mil millones de incluidos, supone la desigualdad y la exclusión de la mayoría de la humanidad. Apostar por la agricultura ecológica para quien pueda pagarlo, además de insuficiente, es injusto, para la mayoría. La solución de generalizar la comida ecológica en base a las grandes cadenas de distribución es una falacia que extiende un nicho de mercado ecológico sobre la base de no interrogarse sobre los problemas de la globalización de la alimentación[9].

No hay alternativa al hambre y la comida basura, a la contaminación y destrucción ecológica y a la pérdida de autonomía de los pueblos para cuidar los recursos indispensables para la vida, sin oponerse a la modernización capitalista de la agricultura, es decir a la producción, distribución y con-

sumo de alimentos para el mercado global, una de cuyas dimensiones principales es la producción, pero no sólo. Es insuficiente abordar la crisis del modelo alimentario sólo desde la producción, al tratarse de una problemática que es también circulación, consumo. La crítica al modelo globalizado de producción, distribución y consumo de alimentos tampoco se puede reducir a la crítica de las multinacionales y las empresas del Agrobusiness. Hay que crear las condiciones para que el derecho a la soberanía alimentaria sea una realidad para todos los pueblos del planeta. Recuperar la autonomía de los pueblos en su derecho a la alimentación, exige asumir la responsabilidad de la propia forma de alimentación y la alianza entre ciudadan@s del campo y la ciudad. Conseguir la soberanía alimentaria desde el dialogo con las necesidades de los otros en múltiples direcciones: campo-ciudad; campesin@s-consumidores-consumidoras; autócton@s-inmigrantes; Norte-Sur.

Agroecología no es la agricultura sostenible para los campesinos en los países pobres, ni para los campesinos pobres de todos los países. La agroecología es una forma de producir alimentos contando con la naturaleza y no contra ella; un conocimiento secular anclado en una sabiduría campesina que la modernización capitalista ha desterrado del ámbito de la producción porque no es competitivo en términos de mercado. La agroecología campesina[10] aparece como la forma de superar tanto la agricultura industrial como la agricultura ecológica para el mercado global. Es agricultura inserta en el territorio, mediante tecnologías apropiadas (variedades autóctonas y prácticas de protección del ecosistema en su conjunto superando el límite de la finca), contando con los conocimientos tradicionales y partiendo de un principio de austeridad en el uso de insumos, especialmente energéticos. La agroecología tiene que tener en cuenta las diversas problemáticas de la vida rural: combatir el abandono rural; recuperar huertos y actividades agroganaderas tradicionales que se abandonan, especialmente en las zonas marginadas de circuitos comerciales y, sobre todo, entender la producción agroecológica campesina como una dimensión inserta en la vida social rural (salud, educación, cultura, reparto de trabajo de cuidados de niños, mayores y personas dependientes, etc).

Pero la *Agroecología campesina* necesita de un *Consumo responsable* que persiga la forma de superar una sociedad de mercado y un individuo construido para producir y consumir como única sociabilidad y forma de pertenencia social. Tiene que propagar una inversión del énfasis en el consumo por el reconocimiento del otro, que está al otro lado del producto. Dialogar con las personas y no con el producto a través de su precio. Preocuparse de cómo y quién lo ha producido y cómo ha llegado hasta mí. Establecer redes de consumo organizado mirando hacia la realidad rural.

El consumo responsable es la contraparte necesaria que construye redes de consumidores en las ciudades que, en legítima defensa de su seguridad alimentaria, se comprometen directamente con l@s productores y productoras agroecológic@s. Este compromiso implica un diálogo sobre las necesidades que ambas partes tienen, buscando la reciprocidad y la equivalencia, promoviendo el apoyo mutuo para producir y consumir alimentos sanos, con un precio justo que remunere de forma suficiente la actividad de los productores rurales, en lugar de ser resultado de las oscilaciones de

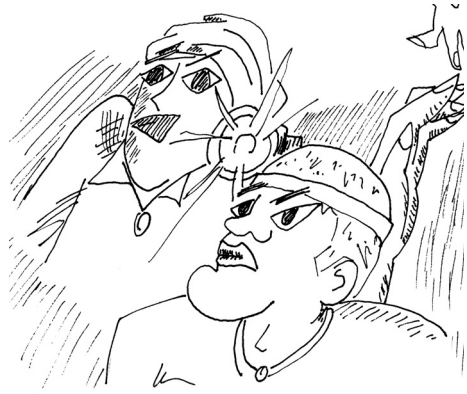

los precios de los productos en el mercado, inasequible a comienzos de temporada e insuficientes para los productores cuando la oferta es abundante. El consumo responsable se interroga sobre lo necesario y lo superfluo, promueve el consumo de alimentos de temporada, la proximidad, la reutilización de envases. Es decir, mira más allá de la calidad del producto y del precio.

¿Cómo estamos construyendo esta teoría desde la práctica?

En nuestra experiencia, ya de 8 años, empujando una relación directa entre productores y consumidores del campo y la ciudad, agroecología es producción, pero también consumo de alimentos en una responsabilidad compartida. Es promover unas relaciones diferentes, de resistencia agroecológica, empujando desde los márgenes del mercado global. A continuación señalamos algunos de los rasgos que colectivamente hemos acordado a partir de nuestra experiencia. La mayor dificultad es profundizar en la transformación de una relación social que también es económica y en el cambio de conciencia, actitudes y prioridades para que nuestras palabras se correspondan con lo que hacemos al desarrollar proyectos cooperativos.

Agroecología y consumo responsable desde el campo y desde la ciudad, dos realidades que dialogan

La agroecología no puede desplegarse sólo desde la producción. No es pensable porque no es posible su supervivencia sin una contraparte solidaria de consumidores y consumidoras organizad@s. Tampoco lo es una red de consumo agroecológico autogestionado sin una relación directa con productores y productoras agroecológic@s. Así lo hemos aprendido, en las sucesivas evoluciones de relaciones anteriores campo-ciudad, incluso al interior de la ciudad. La voluntad de cooperar en un proyecto común es lo que mantiene la relación entre productores y consumidores, a pesar de las dificultades. Lo que avala la continuidad y el resultado de la relación es el tipo de relación por la que se apuesta. No es una relación táctica (de intereses que convergen en un más o un menos), sino estratégica (de razones compartidas). No es instrumental (porque nos conviene), sino sustancial (porque nos constituye). No es anónima (en base a las etiquetas), sino personalizada y basada en la confianza (diálogo, hablar de los problemas y dificultades de cada parte y revisar los acuerdos cuando ya no sirven para alguna de las partes).

Apoyo Mutuo

La relación directa y prioritaria entre productores y consumidores está basada en el apoyo mutuo. Desde el respeto a la autonomía de cada parte. Pero también desde la responsabilidad, la reciprocidad y la igualdad de derechos y centralidad entre ambos. Dentro de un proyecto agroecológico, el modelo debe ser la equidad en el intercambio entre lo que una parte da y la otra recibe. Si todos dan, todos reciben. Si sólo se recibe, no se está en condiciones de dar. Las situaciones de desigualdad, de falta de equidad, no deben ser estructurales sino puntuales. En caso contrario, el apoyo mutuo es unilateral y por lo tanto no sería mutuo. Tiene que contemplar, además: a) la libertad de funcionamiento, organización interna y de coalición para el cumplimiento de los fines (producir y distribuir alimentos sanos, en cantidad y variedad suficiente y a unos precios razonables); b) la transparencia y el diálogo entre ambas partes.

Desde esta relación prioritaria, claramente establecida, los grupos de consumo o l@s productores pueden mantener, por separado, otras relaciones de intercambio, que de hecho necesitan, respetando siempre no comprometer el proyecto agroecológico común. La transparencia e información de los acuerdos con otros es lo que mejor salva la relación.

El énfasis que hacemos en subrayar las condiciones para que se dé verdaderamente un apoyo

mutuo se debe a la confusión generada por proyectos asociativos que emplean esta terminología, pero su modelo es distinto, como hemos podido comprobar desde dentro. Representan una corriente en la que, en el fondo y en su práctica, el protagonismo, la centralidad, está en la producción, siendo la organización de los consumidores en las ciudades un instrumento a su servicio. Sin negar la positividad que pueden llegar a tener iniciativas impulsadas desde la producción agroecológica neorrural, en la sensibilización para una forma de producción, incluso de consumo diferente, no es nuestro modelo.

La apuesta que hacemos reside precisamente en que el ejercicio de esta soberanía alimentaria es compartido. La organización del consumo no es una parte de la producción agroecológica, sino una actividad autónoma, que además, está desarrollando una cultura política propia, aún minoritaria. No sólo es necesaria otra forma de producir y consumir. También lo es, otra forma de respetarse y de relacionarse, reconociendo la importancia estratégica de la organización autónoma del consumo de las ciudades. Sólo así es posible que puedan darse las condiciones para rebasar la marginalidad y empujar en la construcción de un movimiento social agroecológico, en el que el movimiento de l@s consumidores de la ciudad sea una de las partes que contribuyan con su organización, además del movimiento de l@s campesin@s, para la interrupción de la lógica globalizada de la producción, distribución y consumo de alimentos, incluida la vuelta al campo.

La relación directa y prioritaria entre productores y consumidores está basada en el apoyo mutuo.

Los distintos planos de la agroecología y el consumo responsables

Hay que contemplar diversos planos, algunos de los cuales están en conexión directa con la agricultura y la alimentación y ya se han señalado suficientemente: a) la dimensión ecológica (austeridad, temporada, proximidad, reutilización de envases ...); b) la dimensión social-laboral-tecnológica.; c) la seguridad y soberanía alimentaria desde abajo, pero también desde las políticas que las despliegan o impiden. Estas dimensiones, ya se consideran en general, pertinentes desde muchos ámbitos, aunque se desarrollen más o menos.

Pero hay otros planos menos considerados, a pesar de que, al tratarse de proyectos sociales, de transformación de las relaciones entre las personas, las cuestiones vinculadas con el desarrollo de la participación son tan importantes como la sensibilización en la forma de consumir. Algunas de sus dimensiones son: ¿cómo propiciar el máximo protagonismo y participación posibles de l@s integrantes del proyecto en todas sus fases y lugares? Tender a la rotación (alternancia en las funciones) respetando y dialogando con los deseos y posibilidades de cada persona pero tener en cuenta, también, la defensa de las necesidades de continuidad del proceso. A su vez, la máxima información y transparencia y simétricamente, el máximo respeto con los acuerdos compartidos. En los GAK, como en cualquier actividad asociativa, siempre hay personas diversas, con mayor o menor implicación, capacidad y voluntad para involucrarse, incluso desde el reconocimiento de esta necesidad. La organización de esta desigual disponibilidad y participación, desde el respeto y el diálogo, es tan importante como preparar las cajas de alimentos para cada familia el día del reparto u organizar los pedidos, pagos y cobros.

Por último, no podemos olvidar la conexión con los movimientos sociales que actúan en el terreno de la producción y consumo de alimentos en clave agroecológica, que intervienen a veces potenciando, a veces no, a iniciativas de transformación social desde la base. Sin considerar la intervención desde los movimientos sociales, nuestros proyectos se reducen a iniciativas magníficas, pero que empiezan y terminan en sí mismas.

En este contexto, cabe señalar, sin embargo, las diferencias específicas entre las organizaciones grandes, dependientes en última instancia, del poder económico, político o religioso y los pequeños colectivos que trabajan en y desde lo social. Conviene no obviar estas diferencias. Esto no significa negar el esfuerzo de cooperación con los colectivos de base que muchas personas entregadas realizan en dichas organizaciones grandes, incluso en contra de sus propias burocracias. Pero tampoco pueden olvidarse los intereses que determinan la línea de acción de las organizaciones grandes, ya que el beneficio inmediato que al vincularse a ellas pueden obtener algunos proyectos de base, puede tener como contrapartida, la hipoteca de su independencia. No hay más autonomía que la construida desde abajo por la fuerza que da el apoyo mutuo entre los colectivos sociales.

La dimensión
El crecimiento

No es viable un proyecto agroecológico sin conseguir, tanto el tamaño mínimo para garantizar la viabilidad económica en sus distintas fases, como una distribución de las tareas según lo requiera, dentro de su propio proceso, el colectivo en su desarrollo. El crecimiento, como hemos señalado antes, no sólo debe considerarse en tamaño, sino también en participación en las tareas y los principios y en mejora de la distribución y de la cantidad, la calidad y la variedad de los alimentos. Un proyecto social de agroecología y el consumo responsables, no puede mantener sus principios más allá de una dimensión en la que la economía, las estructuras organizativas, la eficacia, se imponen a tales principios constituyentes, incluida una verdadera participación. Estos proyectos pueden morir por su pequeña escala, su marginalidad, pero también pueden morir de éxito. No hay límites cuantitativos teóricos. Desde nuestra experiencia, el límite lo establece, en cada momento, la capacidad del colectivo de mantener la tensión entre incorporar cada vez más amplios sectores sociales y no degradar los principios. Si se trabaja la formación y la participación como un elemento central, dentro de la actividad cotidiana y no sólo cuando nos queda tiempo, se puede llegar a más personas y también crecer en participación.

La distribución y el transporte

Debemos tender a considerar el transporte, en particular el interno en la gran ciudad, como una parte del proyecto agroecológico a todos los efectos. Olvidar o no tener demasiado en cuenta esta dimensión entre la producción y el consumo, también es motivo de crisis. En nuestra experiencia, ha sido imprescindible para poder funcionar. Cuando el transporte ha formado parte de la iniciativa, en igualdad de condiciones y participación, ha permitido resolver problemas cotidianos muy comunes de la distribución (retrasos en la llegada del producto, extravíos, pérdidas, etc.) que de otro modo nos paralizan o impiden responder a tiempo. También es imprescindible para plantearse cualquier redimensionamiento de los proyectos (nuevos grupos, aumento de familias en el mismo grupo, épocas especiales –verano-, etc)

Articular la soberanía alimentaria desde el campo, desde la ciudad y desde el movimiento antiglobalización

Nuestra actividad se enfrenta a las políticas del capitalismo global y a sus efectos en las formas de alimentación. Sin unir ambas cosas sólo tenemos el interés individual de agruparnos para comer mejor. Sin la participación consciente de los proyectos sociales pequeños y reales, los movimientos que se oponen a la globalización no podrán dejar de ser marginales o burocráticos.

Desde la voluntad de participar en los movimientos sociales aportando nuestra realidad y beneficiándonos de la cooperación con otras experiencias asociativas, debemos respetar los distintos ritmos, experiencias, identidades y deseos. Impulsar espacios compartidos por todas las experiencias agroecológicas y procurar la conexión con las redes agroecológicas presentes en el

Movimiento Antiglobalización, aceptando la pluralidad y la situación de cada colectivo. Fomentar el debate y la formación como garantías del avance de l@s integrantes del proyecto y del crecimiento del mismo.

La apuesta por un Área de Agroecología y Consumo Responsable.

Los Grupos Autogestionados de Consumo (GAKs) hemos impulsado, desde 1997, un proyecto recíproco y solidario de intercambio directo y soberanía alimentaria entre familias consumidoras urbanas y producto@s campesin@s, al margen de las reglas del mercado global. La necesidad de articular un Área de Agroecología y Consumo responsable desde dentro del Movimiento Antiglobalización, es el resultado de todo un proceso.

En julio de 2001, los GAKs llevábamos 5 años volcados casi exclusivamente en la articulación de vínculos campo-ciudad, entre grupos de consumo y familias campesinas. Aunque los grupos estaban integrados por personas pertenecientes a los movimientos sociales y una parte importante éramos elementos activos del Movimiento Antiglobalización, fue con la preparación de la Campaña contra la Presidencia Española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, cuando intentamos articular un área temática que aportase los contenidos de soberanía alimentaria desde nuestra práctica.

Hemos impulsado un proyecto recíproco y solidario de intercambio directo y soberanía alimentaria

Hubo varias asambleas preparatorias. Diversos colectivos que impulsaban la agroecología desde la producción y/o el consumo, de otras partes del Estado (Extremadura, Cataluña y Andalucía, básicamente) participaron en el Área de Agroecología y Consumo responsable. La aspiración más ambiciosa era involucrar a asociaciones de consumidores ecológicos que, en la práctica, llevaban muchos años impulsando proyectos reales y llegar a asociaciones de productores ecológicos y no ecológicos.

Durante los meses que duró la campaña (enero a junio de 2002), se desplegaron múltiples actividades que mostraban la verdadera naturaleza del modelo de construcción europea, con la moneda única recién inaugurada. El acuerdo fue participar de forma descentralizada, pero bajo una referencia común: "Contra la Europa del Capital y la Guerra. Globalicemos las resistencias. Otro mundo es posible".

Las aportaciones del Área de Agroecología y Consumo Responsable al Movimiento Antiglobalización en ese periodo fueron: 1) contenidos de agroecología y consumo responsable en las asambleas estatales preparatorias de Orcasitas (sep-01), Zaragoza (nov-02) y Marinaleda (feb-02); 2) un espacio propio de debate y acción de colectivos de agroecología, incorporándose en la Contracumbre de Sevilla en Junio-02 iniciativas de comercio justo; 3) participación en debates sobre soberanía alimentaria con redes y organizaciones como Plataforma Rural, Vía Campesina, (Murcia, abril-02; Sevilla, mayo-02; 4) organización del Taller de Soberanía Alimentaria (Foro Social Trasatlántico de Madrid en junio de 2002) en un intento de acercar la realidad agroecológica de Europa y Latinoamérica, con la participación de organizaciones indígenas y campesinas; 5) espacios de debate y cooperación entre: movimientos sociales Antiglobalización, redes y organizaciones activas en la defensa de la soberanía alimentaria, movimiento campesino mundial, movimiento rural y experiencias de producción y consumo agroecológico organizado; 6) Participación en la huelga general del 20-Jun-2002 con contenidos propios denunciando la inseguridad alimentaria; 7) Participación en el curso itinerante del Área de "Educación, exclusión, menores" del Movimiento Antiglobalización, exponiendo experiencias propias de producción y consumo agroecológico; 8) Impulso y contenidos

de soberanía alimentaria en la conmemoración del día de las luchas campesinas (17 de abril); 9) Colaboración en coordinación y contenidos de una publicación monográfica sobre salud (Rescoldos núm.6) en la que participaron todas las experiencias agroecológicas de producción y consumo de Madrid.

Paralelamente, pero también fomentada por este proceso de confluencia y cooperación, nació en diciembre de 2001, en Madrid, la Coordinadora de Grupos de Consumo Agroecológico. De hecho, desde este espacio nuevo, multiforme y de cooperación, se apoyaron las iniciativas del Área de Agroecología y Consumo Responsable durante la Campaña del 2002, participando activamente algunos de los grupos en contenidos y debates, especialmente en la Contracumbre de Sevilla. Hoy la Coordinadora ha crecido en miembros y en volumen de actividad, siendo un referente de cooperación desde la diversidad, para otros colectivos en el Estado.

En Cataluña, se creó la Xarxa de Consum, en la que colectivos y organizaciones de consumidor@s, productor@s, de comercio justo, colaboran desde entonces en campañas de sensibilización. Se incorporó a esta red la Asamblea Pagesa, escisión del sindicato de agricultores Unió de Pagesos, miembro a su vez, del sindicato estatal COAG que aglutina a las organizaciones de pequeños y medianos agricultores y ganaderos familiares en el Estado Español.

Las diferencias que motivaron su escisión son indicativas de la situación del sindicalismo agrario europeo, salvo excepciones muy singulares (CPE[11]). Derivan del escaso nivel de respuesta que tienen, en Europa, las burocracias sindicales de las organizaciones de agricultores y ganaderos frente a la globalización y a las políticas agrarias comunitarias, dejando a sus bases inermes para enfrentar las consecuencias de tales políticas. Modernizarse para competir es una ilusión irracional para las explotaciones familiares agrarias. La consecuencia es el endeudamiento y la dependencia de las subvenciones para poder pagar los créditos, en un contexto de reducción progresiva de las ayudas y de los precios, justificados ambos por la lógica de la globalización, mientras crece la desconfianza ciudadana por los mecanismos de seguridad, insuficientes ante cada nuevo escándalo alimentario. Sin embargo, modernizarse, adaptarse y competir es lo que aconsejan las organizaciones agrarias a sus afiliados.

Hay un déficit en estas organizaciones, si no de voluntad, sí al menos de herramientas teóricas adecuadas para analizar primero y combatir después, las consecuencias de la globalización en sus resultados, de crítica teórica y práctica al modelo de modernización agraria que está expulsando familias agricultoras de las zonas rurales, a la vez que se degrada la seguridad de los alimentos producidos y pone en peligro la salud de las personas y el medio ambiente. La modernización lleva ineludiblemente, a la desaparición de más y más agricultores. Criticar las consecuencias de la PAC y de la OMC, por separado, sin vincular su conexión, y luego seguir abrazando un modelo modernizador y competitivo que salve individual y "milagrosamente" a cada explotación, es aceptar la condena a una sigilosa desaparición de la vida rural, en todas sus dimensiones, como un destino inapelable.

En Cataluña se ha abierto en principio, una fisura en esta contradicción que ha permitido, aparentemente, un nuevo dinamismo en las alianzas con organizaciones de los movimientos sociales, lo que no ha sucedido en otras partes del Estado. Por el contrario, las organizaciones agrarias mayoritarias y ante la reunión informal de Ministros de Agricultura de la UE de mayo de 2002 en Murcia, después de múltiples presiones por los contenidos, decidieron no involucrarse con los movimientos sociales en el Foro de Agricultura. En este espacio nos dimos cita las distintas sensibilidades en apoyo del mundo rural y la alimentación, incluida la agroecología y el consumo responsable. Las organizaciones agrarias no sólo se man-

tuvieron al margen, sino que hicieron una manifestación de agricultores en Cartagena, mientras el Foro Social en Murcia acompañaba y daba acogida a una marcha de inmigrantes y trabajadores agrícolas reclamando derechos elementales de ciudadanía.

A lo largo de la Campaña, el Área de Agroecología no consiguió su objetivo de estimular un área que tuviera continuidad. Tuvimos poco tiempo, insuficiente experiencia y diversas dificultades superiores a nuestra voluntad. Además de la escasa sensibilidad de muchos sectores agrarios y sociales a los problemas en salud, ecológicos y sociales de la alimentación, no conseguimos calar suficientemente en los sectores teóricamente afines de consumidores y agricultores agroecológicos para algo más duradero que una campaña puntual, aunque seguimos cooperando en actividades concretas.

El enorme esfuerzo para mantener los colectivos desanima a muchos de ellos a emplearse en tareas que vayan más allá de mantener su propia organización. También descubrimos, dolorosamente, que algunos colectivos que tenían entre sus fines explícitos el anticapitalismo, la cooperación y el apoyo mutuo, no estaban dispuestos a cooperar para la construcción de un espacio en el que su sigla no se viera fortalecida sino que fuera una más entre otras, al perder con ello una representación exclusiva y abusiva de la quintaesencia de la agroecología y la autonomía.

Una vez pasada la Campaña contra la Presidencia Española de la Unión Europea, en la que la iniciativa procedía de la cooperación de multitud de colectivos, estimulados por el trabajo en común en las áreas temáticas aportando contenidos y experiencias de resistencia, el centro de gravedad del Movimiento Antiglobalización cambió. El protagonismo lo tienen ahora organizaciones del entorno socialdemócrata, debilitándose con ello, tanto la visualización de montones de luchas que pasan desapercibidas o se han desconectado de los espacios comunes, como la oportunidad de articular una cooperación regular entre las áreas, única forma en la que creemos que puede darse la continuidad y experiencia suficiente para comprender que la fuerza de la resistencia social antiglobalización reside en la cooperación desde abajo.

Cuando acaban las Campañas, la actividad social sigue

Los colectivos que impulsamos el Área de Agroecología y Consumo Responsable en Madrid seguimos desarrollando nuestros proyectos de cooperación campo-ciudad. Pero también continuamos empujando en concienciación, sensibilización y construcción de redes de apoyo entre campo y ciudad y apoyando la cooperación entre las diversas áreas temáticas, aunque sea más puntualmente y los resultados no sean tan visibles. De hecho, la simultaneidad de ambos planos de intervención social ha atraído a nuevas personas a querer participar en un consumo responsable.

Desde octubre de 2002 hemos realizado diversas actividades para seguir impulsando un Área de Agroecología y Consumo Responsable[12]. Destacamos: 1) "La OMC, la PAC y el Movimiento antiglobalización", documento del Área en la Campaña contra la reunión de la OMC en Cancún (sep. 2003), responsabilizando de la inseguridad alimentaria no sólo a la OMC, también a la PAC y su modelo modernizador; 2) Taller "una escuela que no se lo come todo" en cooperación con el Área de Educación, Exclusión, Menores (5 marzo 2004); 3) Taller de Agroecología y Consumo Responsable en el IV Foro de la Plataformal Rural, organización estatal que impulsa la soberanía alimentaria (19-21 marzo 2004); 4) participación campesino-urbana en el Área de Ecología política de las IX Jornadas de Economía Crítica (marzo 2004); 5) Recogida de firmas entre colectivos de Agroecología contra el Real Decreto del Gobierno español de coexistencia de cultivos transgénicos (marzo 2004); 6) Participación en el Encuentro Internacional Semillas Norte-Sur. Patrimonio de la

Humanidad (Siero, Asturias, abril de 2004); 7) Participación en el Encuentro internacional "La Humanidad frente al Imperialismo", en la mesa de Agricultura con la Plataforma Rural y Evo Morales (Oviedo, Asturias, abril de 2004); 8) Impulso de la Marcha a la base americana de Torrejón (Madrid), junto con otras áreas temáticas del Movimiento Antiglobalización (abril 2004); 9) Participación en las movilizaciones contra el FMI y el BM que se reunieron en Madrid el 14-Jun-2004 para festejar su 60º Aniversario; 10) Participación con contenidos propios (de Política Agraria Común, y Agroecología y Consumo Responsable), en la Consulta Social Europea (13-jun-04), junto con otras Áreas del Movimiento contra la Globalización, la Europa del Capital y la Guerra. 11) Talleres y charlas de agroecología y consumo responsable para impulsar la creación de grupos de consumo en relación directa con campesinos agroecológicos o apoyar la actividad de grupos ya creados, en Madrid, Oviedo, Salamanca y Plasencia; 12) Elaboración, desde marzo de 2004 de un boletín mensual "Agricultura y Consumo responsables", coeditado por colectivos rurales y urbanos que expresan su experiencia actividad cotidiana.

Los objetivos que nos empujaron a constituir el área con la vocación de transcrecer los límites actuales, siguen vigentes: Impulsar la agroecología y el consumo responsable como alternativa frente a la globalización de la agricultura y la alimentación. Desde la articulación de vínculos entre colectivos de productor@s y de consumidor@s como forma de superar la marginalidad. Impulsando experiencias y relaciones de cooperación y apoyo mutuo entre los diversos colectivos. Desenmascarar los daños de la globalización, contribuir a la cultura política del consumo y establecer vínculos con otros movimientos sociales. Sólo desde muchas experiencias locales agroecológicas que se enfrentan en la práctica, a los daños de la globalización económica, puede haber fuerza para detener la lógica económica global de la agricultura y la alimentación. Por el contrario, y mientras se profundice la interiorización de la lógica de la competitividad en cada individuo, otro mundo es imposible.

Notas

(1) Este artículo es un desarrollo de diversos trabajos elaborados con distintas finalidades y para distintos espacios de intervención, uno de los cuales y en el que inspiramos el título, es una ponencia compartida con Joan Martínez-Alier y Eduardo Sevilla-Guzmán *"Resistencia Agroecológica a la Globalización de la agricultura y la alimentación en Latinoamérica y en España"* y que presentamos en el Symposium de Nuevos Movimientos Sociales del XI Congreso Mundial de Sociología Rural, 25-30 de julio de 2004. Trondheim. Noruega.

(2) Karl Polanyi (1989) *La Gran Transformación.* Barcelona,. Ed. La Piqueta

(3) A. Morán. (2003) "Globalización, moneda única, consecuencias". En A. Morán, P. Galindo y otros. *El movimiento antiglobalización en su laberinto. Entre la nube de mosquitos y la izquierda parlamentaria* Madrid,. Ed. La Catarata-CAES

(4) Se denomina así, al fenómeno propiciado por la FAO, de extensión de la agricultura moderna (industrial y mercantil) a los países empobrecidos bajo el argumento de que era la única forma de resolver el problema de las necesidades alimenticias de una población creciente.

(5) Collins J., Moore Lappé F., y Rosset P. (1998) *World Hunger: Twelves Myths.* 2ª ed. Updated. New York Ed. Institute for Food and Development Policy

(6) Véase el uso de la ayuda alimentaria como arma de guerra en Luis Portillo (1987) *¿Alimentos para la paz? La "ayuda" de Estados Unidos.* Madrid. Ed. IEPALA

(7) OGMs: *Organismos Modificados Genéticamente.*

(8) Véase "Historia de los GAKs" en *Rescoldos*, Revista de Diálogo Social, núm 6, 2º trimestre de 2002.

(9) P. Galindo (2003) "Globalización de la agricultura y la alimentación,". En A. Morán, P. Galindo y otros. *El movimiento antiglobalización en su laberinto. Entre la nube de mosquitos y la izquierda parlamentaria.* Madrid,. Ed. La Catarata-CAES

(10) E. Sevilla Guzmán y otros: *"Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible"* M. Prensa, 2000.

(11) CPE: Son las siglas en francés de la Confederación Campesina Europea, de la cual son miembros, en el Estado Español, el SLG (Sindicato Labrego Galego), ENHE (sindicato de agricultores y Ganaderos en Euskadi y Navarra) y la UAGR (Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja), todos ellos, salvo el primero, miembros del sindicato de ámbito estatal COAG.

(12) Puede encontrarse información de las actividades del Área de Agroecología y del Movimiento Antiglobalización en la página www.nodo50.org/caes/soberania_alimentaria

La Asociación Gurasoak y las vulneraciones de los derechos de los jóvenes vascos

Asociación Gurasoak

Qué es GURASOAK

Gurasoak es una asociación legal, con la siguiente misión recogida en sus estatutos :

" Prestar ayuda humanitaria a los jóvenes víctimas de la represión policial y judicial por su presunta relación con acciones reivindicativas de carácter político o social. Denunciar los métodos utilizados contra ellos y sensibilizar a responsables políticos, instituciones de todo tipo y sociedad en general sobre los problemas personales y familiares que estos métodos conllevan"

En cuanto a los estatutos, queremos resaltar los fines de Gurasoak:

1.- La denuncia de cualquier vulneración de los derechos humanos de la juventud.

Esta denuncia no sólo es en base a las actuaciones políticas y policiales, sino que también a todas las denuncias que se den en cualquier ámbito de participación de la juventud. Enseñanzas medias y universitaria, contratos de trabajo de aprendizaje, empresas de empleo temporal, problemática de las drogas, etc.

2.- La defensa de un tratamiento digno e igualitario para la juventud en los aspectos policiales, judiciales, políticos, informativos, sociales, etc.

La juventud, precisamente por el hecho de ser jóvenes es la parte más vulnerable de la sociedad y es precisamente la sociedad la que se aprovecha de esto, dentro de unas normas que además no se han confeccionado para defenderles, sino para someterles en una sociedad en la que prima la competitividad, el ser el primero, la cultura de la individualidad, frente a otro tipo de sociedad más solidario.

3.- La ayuda tanto a jóvenes detenidos, encarcelados, juzgados, etc. cómo a sus familiares en lo que respecta a la superación de las secuelas psicológicas, sociales y económicas que arrastra este tipo de situaciones.

El hecho de ser detenido, encarcelado, crea un tipo de secuelas psicológicas tanto a los jóvenes como a los padres que ningún estamento de la sociedad se encarga de intentar superar, para ello Gurasoak, intenta dar respuesta a cualquier consecuencia que éstas situaciones puedan provocar.

4.- La propagación en Instituciones, partidos políticos, sindicatos, centros de enseñanza, organismos, etc. de la problemática de la juventud en el País Vasco y de las consecuencias que esta problemática está generando en nuestros jóvenes.

5.- El apoyo e impulso a cuantas iniciativas surjan para la apertura de vías de diálogo con la juventud en la búsqueda de soluciones a los conflictos generados.

Vulneración de derechos denunciadas por la Asociación Gurasoak

Vulneración de derechos de los jóvenes detenidos.

Queremos destacar que la vulneración de los derechos se realiza a lo largo de todo el proceso tanto a nivel de actuación policial como judicial: detenciones, anulación de los derechos de los jóvenes y de sus familiares, incluido el derecho a la presunción de inocencia, encarcelamiento, aplicación de la legislación especial. A continuación analizaremos las actuaciones que vulneran los derechos de los jóvenes en cada uno de esos ámbitos.

Detenciones.

Es importante resaltar que casi ninguno de los jóvenes acusados de participar en acciones de violencia callejera ha sido detenido in situ, realizando un sabotaje.

Todas las detenciones se han dado a las horas del sabotaje e incluso a los días y meses.

Cuando se realiza una detención de un joven, las detenciones que se realizan a continuación son normalmente las de los amigos, con lo que por ejemplo el sumario 8/97 está compuesto por grupos de amigos que no se conocían entre sí.

- Condiciones en las que se realizan las detenciones

- Domicilio familiar. La detención se realiza normalmente de madrugada, en muchas ocasiones sin presentación de orden judicial y en muchos casos utilizando la violencia contra las personas adultas presentes en el domicilio: encañonamientos, golpes, destrozos en la vivienda.

- Detenciones en la calle, bares… Queremos destacar por su gravedad y por las consecuencias penales que están teniendo para numerosos jóvenes, el hecho de las detenciones realizadas con posterioridad a los hechos, en lugares públicos frecuentados por jóvenes de la izquierda abertzale donde no es difícil encontrar "cabezas de turco" que a partir de las descripciones posteriores de la policía serán convertidos en autores de los hechos.

- Legislación especial. A todos los jóvenes acusados de actos de violencia callejera, se les ha aplicado la legislación antiterrorista, esto supone la incomunicación del detenido con la consecuencia de indefensión y malos tratos, y no tener derecho a abogado de confianza. Habitualmente se ha autorizado desde la Audiencia Nacional la ampliación del plazo de detención e incomunicación de tres a cinco días.

- Incomunicación y tortura. Desde su creación la Asociación Gurasoak ha venido denunciando la utilización sistemática de la tortura por parte de todos los cuerpos policiales: Ertzaintza, Guardia Civil y Policía Nacional, que actúan en el País Vasco. A través de la incomunicación y la tortura se pretende suplir la falta de pruebas por autoinculpaciones o inculpaciones a terceros que se convierten en innumerables ocasiones en los elementos claves para condenar a los jóvenes.
El intento de encubrir esta práctica a través del Protocolo elaborado por las Consejerías de Interior y Justicia del Gobierno vasco en relación con los detenidos por la ertzaintza, ha sido especialmente denunciado. Las denuncias de tortura posteriores a su puesta en marcha nos demuestran que se trata de engañar a la opinión pública y no de erradicar esa práctica detestable.

Las solicitudes de los padres en los juzgados de " habeas corpus" ante la sospecha de posibles torturas o malos tratos, son denegados de manera sistemática.

- Abogados de oficio. Durante el periodo en que el joven está incomunicado es asistido a la declaración policial por el abogado de oficio, el cual se sitúa detrás del detenido, además no puede estar con él en privado. En medios jurídicos al abogado de oficio se le llama el "invitado de piedra".

- Hospitales. Varios jóvenes han sido trasladados durante su detención para ser asistidos a algún centro hospitalario, mientras son atendidos por el médico, la policía está presente, con lo cual coarta la libertad del paciente para denunciar donde se ha hecho las heridas o hematomas. Es sintomático que muchos de los detenidos que hayan pasado por un centro hospitalario declaren al médico que se han caído por las escaleras o se han pegado contra la pared. Los partes médicos no son entregados ni al detenido si es mayor de edad, ni a la familia si se es menor de edad.

- Traslados a Madrid. Los traslados a Madrid a la Audiencia Nacional se realizan en la mayoría de las ocasiones, con el joven esposado con las manos a la espalda y

se le obliga a mantenerse agachado. Las distancias que los detenidos recorren están entre los trescientos y cuatrocientos venticinco kilómetros.

¨ Audiencia Nacional. La asistencia letrada en la Audiencia Nacional es habitual que se realice por medio del Abogado de Oficio ,no permitiendose la presencia del abogado designado por la familia. Se ha dado la situación en que el abogado de oficio ha solicitado prisión para el joven en sintonía con el ministerio fiscal ante el asombro del joven detenido. No existe ningún baremo en los jueces para decretar una libertad o un ingreso en prisión. Hay casos en que jóvenes acusados de un mismo delito, unos están en libertad con fianza de doscientas cincuenta mil pesetas, otros de un millón o de cantidades desproporcionadas y otros en la cárcel.

¨ Audiencia Nacional (Sección Menores). Los menores de edad que son detenidos, pasan a la Sección de Menores de la Audiencia Nacional, donde la declaración la realizan sin abogado de confianza, sin la presencia de los padres, que es sustituida por el "Representante del Ministerio Fiscal"

¨ Información pública a través de los medios de comunicación

La policía se encarga de difundir a través de los medios de comunicación la noticia de las detenciones, ofreciendo su versión de los hechos que se imputan a los detenidos en la que resulta difícil distinguir si son acusaciones o hechos probados. En multitud de ocasiones los padres ó familiares no reciben ninguna información sobre el lugar donde se encuentran detenidos los jóvenes, ni de su estado físico, aunque hayan sido trasladados a centros sanitarios por el estado en el que se encuentran.

Con frecuencia se conocen las acusaciones que se les imputan, a través de los medios de comunicación.

Cárceles y Centros de Menores.

- Alejamiento y dispersión. Todos los jóvenes que han estado en prisión preventiva y los que actualmente continuan (muchos de ellos más de tres años) , han estado recluidos en cárceles de la provincia de Madrid, como lugares más cercanos, lo que para los familiares supone un viaje semanal de ochocientos kilómetros como mínimo. Actualmente han sido alejados a cárceles de comunidades autónomas como Extremadura. Han estado en distintos módulos, sin contacto entre ellos. La mayoría de estos jóvenes han estado y están en módulos de cumplimiento en vez de preventivos.

- Régimen carcelario (FIES) Todos ellos han estado catalogados como presos FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento). Estando en este régimen, las comunicaciones son controladas, tanto las que escriben ellos, como las que reciben, durante el primer mes sólo contacto con los familiares directos y la corresponden-

cia retenida, las visitas de amigos no se autorizan hasta los tres meses mas o menos de prisión.

- Aislamiento. Jóvenes en prisión preventiva, son mantenidos en régimen de aislamiento, manteniéndoseles durante 22 horas al día encerrados en sus celdas y con una salida mañana y tarde al patio de la prisión en absoluta soledad, no pudiendo relacionarse nada más que con los funcionarios de la prisión.

Hay jóvenes a los que se les ha mantenido más de 18 meses en esta situación.

- Agresiones. Se ha dado el caso de varias agresiones por parte de funcionarios y presos sociales. Estas agresiones se han denunciado ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria.

- Cumplimiento de condenas. Los jóvenes que son condenados, son también ingresados en cárceles a cientos de kilómetros de sus lugares de origen. Continúan siendo considerados presos especiales e incluso aplicándoles la situación de presos en régimen penitenciario de primer grado, con aislamiento absoluto y todas las consecuencias que ésta aplicación conlleva.

- Estudios. Desde el mes de Mayo de este año, los estudios no pueden ser realizados en la Universidad del País Vasco, ni en la Universidad de Navarra. Estos deben de hacerse en la UNED, por lo que se pierde todo el entorno cultural y social con el profesorado y además donde no existe ninguna carrera en euskera. El curso pasado jóvenes en prisión preventiva matriculados en Enseñanzas Medias en sus centros de origen antes de su detención, no fueron examinados por una orden expresa de Instituciones Penitenciarias a los educadores de prisiones, prohibiéndoles colaborar en la realización de los exámenes remitidos por los centros, perdiendo de ésa forma los cursos ya iniciados.

- Juez de Vigilancia Penitenciaria. Se ha creado dentro de la Audiencia Nacional el Juez de Vigilancia Penitenciaria para aquellos presos que estén condenados por delitos de terrorismo, entre los que se encuentran los jóvenes.

- Centros de Menores. Los menores que son condenados, cumplen la condena en Centros de Menores de la Provincia de Madrid, donde además de todos los problemas comentados anteriormente se une el reglamento "reeducativo" de estos Centros.

Sumarios

Reforma del Código Penal. Evolución de la calificación de los hechos: De estragos a terrorismo.

A lo largo de la instrucción de los sumarios de la mayoría de los jóvenes juzgados o pendientes de juicio, se ha producido un cambio en la calificación de los hechos

por los que se les va a juzgar, abriendo el camino a un incremento injusto y escandaloso de las penas a las que puedan ser condenados estos jóvenes.

Este cambio en las calificaciones ha sido el final de un proceso en el que factores políticos se han impuesto a las razones basadas en la justicia y en el derecho.

Evolución en el tiempo de las calificaciones y penalización de las acciones realizadas por jóvenes vascos

Así, unos hechos que de ser cometidos fuera del País Vasco serían considerados como desordenes o estragos, o Asociación con fines legales en el caso de los jóvenes vascos se han ido convirtiendo, en un primer momento, en colaboración con banda armada, mas adelante, como acción terrorista a partir de la valoración policial y judicial de existencia de peligro para las personas. Hoy día, como consecuencia de la Reforma del Código Penal, los mismos hechos son considerados como terrorismo sin que exista pertenencia a grupo armado ni haya existido riesgo para la vida de las personas

En este proceso, jóvenes vascos han visto incrementadas sus penas de cárcel de 2años a 12/15 años con la única base de la valoración del juez que ha considerado por ejemplo que existe una intencionalidad de cambiar el orden constitucional o de ayudar a ETA a través del apoyo a los presos.

Reforma de Código Penal

La nueva redacción del artículo 577 tipifica que es suficiente compartir los fines de la lucha armada o la intencionalidad de cambiar el orden constitucional para que cualquier acción pueda ser considerada como terrorista

Como consecuencia se agravan las penas de los delitos de daños causados por incendio, explosión o con riesgo para las personas.

Por otra parte, la Reforma del Código Penal, no solo está influyendo en las condenas por violencia callejera, sino que está afectando a la penalización de la participación en cualquier tipo de manifestación reivindicativa: a favor del acercamiento de los presos...; a un numero cada vez mayor de jóvenes se les están abriendo diligencias por su participación en este tipo de actos que están siendo considerados como apología del terrorismo.

Limitaciones al Derecho de Asociación
Sumario 18/01: HAIKA-JARRAI y Sumario 15/02: SEGI

Estos sumarios iniciados por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón se sitúan en las actuaciones de este juez en contra del movimiento independentista vasco y que se ha saldado con el cierre de medios de comunicación: Egin, Egin

Irratia , Ardi Beltza, Egunkaria y la detención e ingreso en prisión de mas de 200 personas de diferentes asociaciones legales.

Las asociaciones juveniles HAIKA-JARRAI y SEGI que realizaban una actividad legal han visto ilegalizadas sus actuaciones y los acusados como dirigentes han sido encarcelados, algunos de los jóvenes pertenecientes a estas organizaciones llevan mas de tres años en prisión preventiva en espera de juicio; acusados de unos hechos en los que no se ha demostrado su participación y que pueden suponerles fuertes condenas de prisión.

Las asociaciones Behatokia (Observatorio Vasco de Derechos Humanos) y Eskubideak (Asociación de Abogados Vascos) han realizado un estudio de este sumario, (Behatokia, Eskubideak 2002) del que recogemos la siguiente valoración

" Son básicamente dos las imputaciones que, en el orden práctico, el Juzgado hace en contra de JARRAI-HAIKA. Por una parte, que actúa promocionando la kale borroka, en términos similares a como lo hace con EKIN (dirección ideológica). A ello añade el hecho de que determinados jóvenes que han sido detenidos como participantes en actos de kale borroka eran, a su vez, militantes de JARRAI-HAIKA. Siguiendo el criterio de interpretación utilizado en otras ocasiones, el Juzgado se resiste a limitar la responsabilidad por la participación de tales hechos a la persona en concreto, y hace a todo el conjunto- al conjunto de la organización- responsable de dichos hechos.

Otra de las imputaciones que se hace es la de que JARRAI-HAIKA cumple las funciones de semillero a cantera de militantes de ETA. Por una parte se apoya en el hecho de que a una de las personas detenidas se le intervinieron notas intervenidas por dicha organización para la captación de militantes. Claramente se entiende que dicha imputación, no afecta únicamente a la persona directamente afectada. Y, por otra parte, se apoya en el hecho de que parte de los militantes de ETA detenidos en los últimos años han militado anteriormente en JARRAI-HAIKA...

Finalmente, otra de las imputaciones que se hacen en contra de esta organización es la de incurrir en la ya explicada figura del "señalamiento", por editar carteles o convocar concentraciones en los que se denuncia la responsabilidad directa de determinadas personas (cargos públicos, responsables policiales, personas del mundo de la información, jueces o fiscales,...) en determinadas cuestiones. Otra vez, lo que puede entenderse simple-

mente como un acto de denuncia se entiende como una incitación a ETA para que actúe en contra de dichas personas".

Juicios.

Durante el transcurso de los juicios se comprueba la ausencia de garantías, en cuanto a la demostración de la culpabilidad de los jóvenes se refiere. Los testimonios policiales y las declaraciones que los confirman, son considerados como los únicos reales, sin entrar a valorar aquellas declaraciones que los desmienten.

Hay que señalar que en muchas ocasiones, las únicas pruebas utilizadas han sido las autoinculpaciones o inculpaciones de otros jóvenes, realizadas en el periodo de incomunicación y como consecuencia de las torturas, denunciadas ante el juez.

La Ley de Responsabilidad del Menor

La Asociación Gurasoak, ha venido denunciando la vulneración de derechos de los menores vascos, provocada por la introducción de la disposición de la disposición adicional 4ª referida a los delitos de terrorismo.

En mayo de 2002 colaboramos con Behatokia (Observatorio Vasco de los Derechos Humanos) en la elaboración de un informe dirigido al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en el que se analiza la reforma de la Ley y se incluyen informaciones sobre torturas a menores. A partir de este informe el Comité de las Naciones Unidas expresa en su informe anual la preocupación por las reformas introducidas y realiza entre otras las siguientes recomendaciones al estado español para que:

- Adecue el periodo de custodia policial para menores acusados de terrorismo a las disposiciones establecidas en la ley 5/2000 y revise la duración de las condenas a esos menores.

- Fomente en la práctica el uso de medidas alternativas a la privación de libertad.

Desde la Asociación Gurasoak se constata que la aplicación de la Ley está posibilitando una continua vulneración de derechos de los jóvenes vascos menores.

Los casos de tortura a menores siguen produciéndose como se constata en los informes sobre la tortura en Euskal Herria.

Las penas impuestas a los menores vascos acusados de terrorismo están teniendo una entidad superior a las previstas para cualesquiera otros delitos cometidos por menores, aun más graves, como asesinatos, violaciones..., pero que no tienen la consideración especial de terroristas.

Además, la calificación de la acción como terrorista está sujeta a una valoración subjetiva o a una percepción personal del juez. No es necesario ser miembro o colaborar consciente y voluntariamente con una organización armada. Es suficiente la valoración subjetiva del juez sobre la motivación o el objetivo de la acción para considerar una regulación penal u otra. Así, motivaciones como protestar por el encarcelamiento de la mesa nacional de Herri Batasuna han sido suficientes para condenar a un menor como terrorista.

Teniendo en cuenta la excepcionalidad de la legislación, alejada de la jurisdicción ordinaria de menores y por la gravedad de las penas impuestas y por su carácter represivo podemos decir que no guardan proporcionalidad los hechos con las penas impuestas. En algunos casos, se ha impuesto graves penas por hechos que en otras circunstancias y en otras partes del Estado español apenas llevan aparejados penas de prisión. En otros casos, habiéndose detenido a menores junto con adultos, se ha impuesto penas de internamiento a los menores, ineludibles de cumplimiento, mientras que los adultos han podido eludirlas por medio de fianzas. En cualquier caso, la gravedad de los hechos (en la mayoría de los casos destrozos de material urbano sin peligro para las personas) y las penas (penas de internamiento hasta diez años, libertad vigilada hasta cinco, inhabilitaciones hasta quince años;...) no parecen compatibles.

Por otro lado, el derecho a un juez natural desaparece en esta legislación especial y va a ser la Audiencia Nacional la encargada de juzgar a los jóvenes vascos.

El internamiento en el centro especial "Los Rosales" situado en la antigua cárcel de Carabanchel, lejos de su entorno social, cultural y familiar. Este centro gestionado por una empresa privada que obtiene múltiples beneficios de este negocio no cumple ningún requisito que posibilite la labor educativa que como centro de menores tiene encomendado, por el contrario, el autoritarismo, la amenaza y la arbitrariedad son los valores en los que se fundamenta su trabajo. Los jóvenes vascos que cumplen su condena en este centro han sido sometidos a aislamiento en numerosas ocasiones, este consiste en permanecer todo el día en una habitación sin ninguna de sus pertenencias, sin nada; ni mesa, ni silla ni colchón.

El régimen de visitas no respeta los derechos de otros presos en régimen normal. Requisito indispensable para poder realizar la visita de la semana es que vaya el padre o madre. Si no van no hay visita! Todas las semanas deben recorrer mas de 800 kilómetros para realizar la visita y si hay dos fiestas a la semana, 1600 kilómetros. Se le niega el derecho de todo preso a realizar el vis familiar mensual, de esta manera impiden que puedan reunirse mas de tres miembros de la familia al mismo tiempo. Las visitas son grabadas en vídeo.

Las lecturas les son censuradas y se nos han prohibido libros que se venden normalmente en las librerías.

El mensaje que la Asociación Gurasoak quiere transmitir

La seguridad de que el camino de la vulneración de derechos, nos llevará a nosotros como padres y madres y a nuestros hijos e hijas a asumir sufrimientos inútiles, y al propio poder a enfangarse con la utilización de medios injustos, prostituyendo las ideas de justicia, democracia y estado de derecho que tanto utilizan en sus discursos.

El endurecimiento de las medidas a jóvenes tanto en la Ley penal del menor como en el código Civil no nos lleva a ninguna solución, es más produce un enquistamiento difícil de darle una salida.

La necesidad de dialogo entre las distintas fuerzas políticas y sociales, con el fin de abrir caminos a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas, para que estos puedan expresarse publica y democráticamente, hoy por hoy, es a nuestro entender la única salida a esta situación.

DOCUMENTACIÓN

BEHATOKIA-ESKUBIDEAK. (2002). *Libertad de expresión y opinión y derecho de Asociación en Euskal Herri*a. Ed. Behatokia. Donostia.

BEHATOKIA-GURASOAK. (2002). *Informe redactado por las organizaciones vascas GURASOAK Y BEHATOKIA (Observatorio Vasco de derechos Humanos) sobre la situación de menores vascos ante la legislación española de menores.*

Torturaren Aurkako Taldea. (2002). *Tortura en Euskal Herria*. Informe 2002. Ed. T.A.T. Donostia.

Torturaren Aurkako Taldea. (2003). *Tortura en Euskal Herria*. Informe 2003. Ed. T.A.T. Donostia.

Privatizaciones. Salud. Libertad sindical. Notas sobre la batalla del Hospital Ramón y Cajal

Sección Sindical de CGT de Limpiezas
del Hospital Ramón y Cajal de Madrid

Privatización sanitaria y conflictividad en los hospitales

La proliferación de conflictos en el sensible espacio hospitalario, promovida por la política de privatización de la sanidad pública y la voracidad de las contratas, no parece producir la menor inquietud en los poderes públicos. Los daños colaterales de estos conflictos sobre enferm@s, familiares y trabajador@s de todos los estamentos de la institución hospitalaria, no ponen en cuestión, a pesar de su recurrencia, la legitimidad de las políticas que los originan ni la de los políticos que las impulsan.

Las políticas privatizadoras afectan a los hospitales en diversas formas. Primera: Aún manteniendo la titularidad pública del servicio sanitario, se privatiza la prestación de la totalidad de dicho servicio mediante contrata con una empresa privada, como es el caso de la clínica de La Concepción. Segunda: Privatizando servicios específicos, como es el caso de la limpieza. Tercera: Tratando de transferir a las contratas de limpieza tareas especializadas de asepsia e higiene realizadas, hasta ahora, por estamentos pertenecientes al IMSALUD. Este es el caso de la limpieza del mobiliario clínico quirúrgico, realizado tradicionalmente por las Auxiliares de Clínica, estamento que pertenece al IMSALUD. Cuarta: Convirtiendo la rentabilidad económica en el criterio primordial de la gestión, a costa de la rentabilidad en términos de salud y respeto a los derechos humanos de enfermos y familiares. Aunque se mantenga formalmente la titularidad pública, la aceptación de este criterio desnaturaliza los fines que deben presidir la gestión hospitalaria.

Las diversas formas de privatización sanitaria se legitiman desde una afirmación tan irracional como insostenible: "la gestión privada es más eficaz que la pública". Esta afirmación tiene como dogma subyacente la primacía de la empresa privada como administradora racional de los recursos sobre las instituciones públicas, calificadas como burocráticas y derrochadoras. Desde este dogma se facilita, no sólo el prota-

gonismo, sino también el libertinaje de las grandes empresas privadas y se condena de antemano la gestión pública democrática. Al aceptar el ideologema de partida, los políticos convierten la profecía en realidad y se constituyen en cómplices necesarios de los continuos atentados que, en nombre de la eficacia económica, se perpetran contra la salud de los ciudadanos y ciudadanas y contra las libertades sindicales y los derechos laborales de l@s trabajador@s de la Sanidad.

En nombre de la competitividad y la eficiencia, las contratas, muchas de ellas multinacionales, entran al asalto de condiciones de trabajo, convenios colectivos, leyes laborales y libertades sindicales. Intentan sustituir las plantillas sindicalizadas por plantillas jóvenes, sin experiencia, que admitan que las cosas en el mercado de trabajo son tal como las plantea la empresa. Personas que piensen que el sindicalismo y la solidaridad son vestigios de un pasado arcaico y antimoderno, que se opone, inútilmente, a un progreso basado en la innovación y la competitividad.

Estos jóvenes, como muchos otros no tan jóvenes, están enajenados por el pensamiento único que convierte la vida en dependiente del beneficio privado, tanto para producir como para consumir, o para ser curados y educados. Obvian, en sus empleos basura, el pequeño detalle de que su vida y la de toda la sociedad, está secuestrada por una función social, los empresarios, que disfrazan su interés particular como interés de toda la sociedad y que obtienen su fuerza de nuestra sumisión, programándonos una vida de deudas, inseguridad y lucha de todos contra todos.

Privación de derechos y libertades a l@s trabajador@s

Con el debilitamiento y la desaparición de una generación de sindicalistas y trabajador@s, que hace 25 años luchó contra el franquismo e impulsó las libertades, se debilitan y decaen dichas libertades. Con ellas, también se debilita y decae la democracia. Las empresas, como lugar de participación social y dedicación de la mayor parte de nuestro tiempo de vida, se convierten en un territorio al margen de la ley, sometido a la arbitrariedad y el abuso de las gerencias. Bajo el autoritarismo empresarial, la privación de derechos y libertades fundamentales, como el derecho a la vida y a la salud, produce en España, como consecuencia de la violencia de la relación salarial, un volumen de accidentes y enfermedades laborales cuyas víctimas ascienden a 5.000 personas muertas, heridas graves o lisiadas cada año. Todo ello, con la complicidad de los poderes públicos y de los partidos y sindicatos mayoritarios que, al aceptar la competitividad y la libertad de movimientos del capital como un dato inamovible, convierten en irracional cualquier oposición verdadera a este estado de cosas.

La privación de derechos y garantías jurídicas para la mayoría de la gente trabajadora es un hecho clamoroso. Como también lo es la exclusión y el miedo que, en nombre de la globalización, producen las políticas precarizadoras y privatizadoras. La globalización económica, igualada al progreso, exige crecimiento económico. El crecimiento exige inversiones. Los inversores exigen garantías de obtener beneficios. Los beneficios se aseguran con la rebaja de costes, el aumento de la productividad y la mejora de la competitividad. Estas tres cosas exigen el aumento de la explotación del trabajo, la

degradación de las condiciones laborales y el desbordamiento, por la vía de los hechos, del marco jurídico que protege al trabajo para, después, legalizar lo ilegal mediante reformas laborales. La reducción de costes exige el retroceso, la privación de derechos y la indefensión de la gente trabajadora. La protección jurídica del trabajo es incumplida por los empresarios y removida, a la baja, por los políticos. Como complemento, el sindicalismo debe "modernizarse", es decir, aceptar todo lo anterior. El incumplimiento por parte de los poderes públicos de su deber de tutelar los derechos y libertades de las personas trabajadoras, es condición necesaria para estos atropellos. La coexistencia pacífica del sindicalismo mayoritario con estos desmanes, completa el cuadro. El progreso, basado en la globalización, la precariedad y las privatizaciones, es incompatible con un trabajo digno, con los derechos humanos y con la democracia.

El despliegue de esta lógica requiere la indefensión de sus víctimas. Esta se consigue mediante la incorporación de la mayoría de la izquierda a las propuestas economicistas de la derecha. Con ello, se cancela, en principio, la posibilidad de que lo precarizado se organice contra el orden precarizador y lo interrumpa. La falta de un discurso crítico que explique claramente como funcionan las cosas, desincentiva el apoyo mutuo, la solidaridad y la cooperación entre los de abajo, lo que convierte las constantes luchas de resistencia en episodios aislados, sin capacidad de influir en el orden injusto e ilegal. Al carecer de un lenguaje y una mirada sobre lo general, los conflictos no pasan de acontecimientos puramente resistentes, defensivos y por lo tanto, derrotados de antemano. El papel de los sindicatos mayoritarios en este mecanismo es esencial.

El vacío teórico de las burocracias sindicales, rellenado con la broza ideológica del mercado, la competitividad y la empleabilidad, es la base de la impotencia de millones de trabajador@s. El crecimiento del poder de estas burocracias favorece la corrupción y conduce al aislamiento de sindicalistas y trabajadores comprometidos en procesos de lucha. La derrota, disfrazada de negociación constante a la baja, conlleva la degradación de la militancia sindical de mucha de la mejor gente, en cuanto a experiencia y valor, con el consiguiente ascenso de personas más fácilmente manejables por las empresas. El ejemplo del sindicato de Actividades Diversas de CCOO en Madrid es paradigmático. Burócratas maduros con una larga trayectoria sindical en la que han tejido lazos con las empresas contratistas de limpieza, muchas de ellas ya en manos de multinacionales. Gente avezada que trabaja por conseguir la hegemonía sindical a cualquier precio para, desde ahí, promocionar sus intereses personales y corporativos a costa de los intereses de las plantillas. Conspiradores y enemigos de cualquier sindicalismo asambleario, combativo y transformador. Activos esquiroles y agentes de la patronal en luchas ejemplares como la de la limpieza del Ramón y Cajal. Corruptos, violentos y amenazadores como en el caso de limpiezas de La Paz, donde acosaron, hasta hacer dimitir, a las dignas trabajador@s que llevaban 20 años siendo elegidas mayoritariamente por sus compañeras. El destrozo político y moral que estas burocracias originan en las plantillas es el caldo de cultivo para que prolifere, como una salida aparentemente racional, el individualismo y la competencia entre l@s trabajador@s. Esta es la

condición para la impotencia de la gente de abajo y la ilegalidad impune de los empresarios. En este contexto, las personas precarizadas, en lugar de unirse contra las empresas precarizadoras, se enfrentan entre sí para ganar el favor del poder empresarial y salvarse una a una, lo cual, además de condenable éticamente, es irracional.

El conflicto de limpiezas del Hospital Ramón y Cajal

Entre los días 23 de Julio y 30 de Octubre de 2002, ambos inclusive, más de trescientas trabajadoras de la limpieza del hospital Ramón y Cajal (R y C), protagonizamos una lucha contra los efectos de la privatización de la Sanidad Pública. Este conflicto, con 120 días de movilizaciones consistió en una huelga peculiar de 60 días, incluyendo 9 días de huelga de hambre que, en su último tramo, contó con 17 personas implicadas. En esta lucha se han hecho patentes muchos de los costes sociales, sanitarios y democráticos que producen las políticas de privatización de los servicios públicos y la persecución de la rentabilidad económica a ultranza.

HICIMOS UNA HUELGA DE HAMBRE porque fuimos privad@s del derecho de ejercer la huelga laboral. Los servicios mínimos de más del 90%, junto con las coacciones a l@s trabajador@s por parte de un piquete de 7 individuos trajeados de la contrata de limpiezas Ferrovial-Eurolimp (F.E) a la que pertenecíamos, acompañados por l@s encargad@s y por dos vigilantes de seguridad, hicieron imposible ejercer ese derecho.

Convocamos la huelga laboral porque F.E. despidió a 10 de l@s 13 integrantes de nuestro comité de empresa, bajo la acusación falsa de impedir que se limpiara el material clínico-quirúrgico del quirófano de traumatología de la 1ª planta del hospital. El comité de empresa en todo momento propició dicha limpieza, pero respetando la higiene y la salud pública y sin menoscabar los derechos laborales y el convenio colectivo de las limpiadoras. Nos despidieron por intentar hacer bien nuestro trabajo, no por negarnos a hacerlo. Con ese despido lo que se impedía, de hecho, era el ejercicio de nuestra libertad sindical, en un largo conflicto que comprometía, tanto al respeto de nuestro convenio colectivo, como a la higiene y desinfección de los quirófanos.

Todos los desórdenes (retrasos en la limpieza de los quirófanos por del personal y de la formación necesaria del mismo para dicha limpieza, atentados contra el derecho a la salud de los enfermos y contra los derechos laborales y sindicales de l@s trabajador@s, alteración del orden en el hospital), tuvieron su origen en la política de la contrata F.E. que no estaba dispuesta a respetar ningún compromiso que atentara contra su cuenta de resultados. En el hospital, con la complicidad de la dirección del mismo, mandaba Ferrovial.

La forma como nos trató F.E. fue una desmesura. Con la inhibición cómplice del Gerente del Hospital, vulneró nuestro Convenio Colectivo y, posteriormente, nos privó de los derechos sindicales que necesitábamos para defendernos. Estas prácticas antidemocráticas son exponente del poder totalitario que ejercen los empresarios. Muestran la creciente transformación de las empresas en espacios al margen de la ley, en los que impera la arbitrariedad patronal. Lo que nos está pasando es el símbolo de

la disolución de las libertades democráticas y la indefensión política y jurídica para la mayoría de las personas trabajadoras.

Ante la impunidad de estas políticas, que nos retrotraen a los -viejos buenos tiempos del franquismo- al igual que hacen a veces las personas presas privadas de libertad y de derechos, tuvimos que recurrir a la autoagresión. La Huelga de Hambre, como forma de lucha desmesurada, es proporcional a la desmesura del trato que nos dio tanto F.E. como la dirección del Hospital.

El problema de fondo: la alianza por la privatización

Hay una confluencia de intereses entre la política neoliberal del Partido Popular y la multinacional española Ferrovial, propietaria de Eurolimp, que busca penetrar en el mercado de servicios que ofrece la privatización de la sanidad. Cuando la rentabilidad y la eficiencia económica se ponen por delante, pasan a segundo plano cuestiones como la salud pública, los derechos sociales y las reglas del juego democrático. Las políticas de privatización consisten en poner la eficiencia económica en el puesto de mando. Si F.E. consigue hacer la limpieza más barata ¿a quien le importa que sea a costa de vulnerar el convenio colectivo y la libertad sindical de 300 trabajador@s, de los retrasos en las operaciones y de una limpieza superficial e incompleta que pone en riesgo la salud?

La globalización económica y las privatizaciones implican la dictadura del negocio sobre los derechos humanos y las libertades civiles. En este caso, nos ha tocado aguantar las embestidas de los ejecutivos de F.E. y de un Gerente del Hospital de la misma cuerda. El gobierno del PP está en la vanguardia europea de las políticas neoliberales de privatización de los servicios y empresas públicas. En particular, la Comunidad de Madrid, se está situando a la cabeza de la privatización de la Sanidad Pública en el Estado Español.

La implantación del impuesto de dos céntimos de euro por litro de gasolina para financiar "la mejora" sanitaria en la C.A.M., desde el 1 de agosto de 2002, tiene como objetivo central el impulso de dichas políticas. Pasar de la Red Sanitaria Pública a la Red Sanitaria de UTILIZACIÓN pública. Con la protección del gerente del hospital, el derecho de Ferrovial a aumentar sus beneficios ha tenido más fuerza que el derecho a la negociación colectiva, la libertad sindical y el derecho de huelga. Una multinacional arrasa con derechos fundamentales de la constitución y el gobierno del PP lo apoya. Son las trabajadoras las que asumen la defensa de los derechos sociales, de la salud de la población y de la democracia.

Una lucha paradójica

Hemos hecho una huelga laboral simbólica, aguantando los descuentos salariales y limpiando más que en una situación normal. Pero también hemos hecho una huelga de hambre real. Muchas personas cumplieron nueve días de ayuno, bajo el control del Servicio de Dietética del Hospital. Al defender los derechos y libertades arrasados por

las políticas de privatización, nuestra huelga no sólo ha sido de trabajador@s sino también de ciudadan@s.

Ha sido una huelga organizada y muy dura. Pero también una explotación de sentimientos, cuidados, afectos, confianza y rearme moral entre nosotras en los que también han participado personas de otros estamentos del hospital. Este movimiento colectivo de autodefensa civil, frente a las políticas privatizadoras de la protección a la salud, es la sustancia de nuestra fuerza. Desde ahí, a pesar del torbellino de agresiones y calumnias, del vergonzoso mutis de las burocracias sindicales mayoritarias y del esquirolaje de sus militantes en el hospital, hemos conseguido romper el silencio.

Una lucha poli(é)tica

Hacer huelga en un hospital significa no limpiar. Eso es malo para la contrata, pero también lo es para muchas personas ajenas al conflicto de intereses entre dicha contrata y su plantilla. Esas personas son sujetos de unos derechos que no deben ser desconsiderados. Al estar enfermos, son especialmente vulnerables. Tanto ellos como sus familias, soportan situaciones dolorosas y de enorme presión. Son los "daños colaterales" de una huelga en un servicio público. Pero más allá de este lenguaje militarista y cínico, si nos interrogamos por la legitimidad ética y social de nuestra lucha, no podemos olvidarles.

Tenerles en cuenta limita nuestros recursos para luchar al no hacer aquello que más presiona a la contrata F.E. y a la Gerencia del Hospital. Pero más nos debilita portarnos como aquellos a quienes criticamos, persiguiendo nuestros intereses (en este caso, justos y legítimos), sin reparar en las consecuencias. Si actuamos así, la contrata y el hospital, causantes de todos los desaguisados, consiguen el milagro de desaparecer de la escena. Por el contrario, nosotras aparecemos como personas despiadadas a quienes no les importa más que lo suyo.

Tanto por razones éticas como por razones políticas, debemos revisar nuestras formas de lucha como limpiador@s de un hospital. La mayor debilidad de una lucha es que se convierta en injusta y con ello, pueda ser manipulada por los verdaderos campeones de la injusticia que, desde sus poltronas y sueldos millonarios, planifican nuestra precariedad y diseñan la lucha entre l@s de abajo. Es necesario evitar que quienes desprecian y vulneran cada día los derechos de l@s enferm@s, aparezcan como sus defensores, frente a unas limpiadoras que cumplen rigurosamente con sus obligaciones y se limitan a una huelga defensiva ante los abusos e ilegalidades de la contrata, auspiciadas y consentidas por el gobierno de la C.A.M.
Sin desistir de nuestro derecho a la huelga, debemos reformular su aplicación en un hospital. Si nos comunicamos entre las gentes de los diversos estamentos del Hospital que honestamente, día a día, trabajamos por ganarnos el pan, por el bien de las personas enfermas y por la defensa de la salud, aquellos que nos manipulan y nos enfrentan, buscando su exclusivo beneficio, serán descubiertos. La luz les

volverá impotentes como dráculas que, sólo en la sombra, pueden succionar nuestra fuerza para sus estrechos intereses.

La huelga más eficaz en un hospital es la que tiene en cuenta los intereses de l@s enferm@s y familiares, intentando conseguir su comprensión y su colaboración. En lugar de hacerles protestar a la fuerza, por la suciedad que atenta contra su precaria salud y sus derechos humanos, sería deseable que protestaran por los abusos de la contrata contra sus trabajador@s. Que denuncien con nosotras la responsabilidad del Hospital y la degradación de las condiciones laborales y sanitarias que implica la privatización. Sólo conservando viva nuestra conciencia ciudadana cuando nos defendemos como trabajador@s, podemos conseguir que l@s ciudadan@s conserven viva su conciencia de trabajador@s, cuando se ven afectad@s, como ciudadan@s, por un conflicto laboral.

Las políticas de privatización están haciendo mucho daño al derecho a la salud de millones de personas y a los derechos laborales del conjunto de trabajador@s, médicos, ATS, Auxiliares, limpiadoras, etc. Los constantes desórdenes de la vida hospitalaria y la represión sobre todos los estamentos están a la orden del día.

Debemos reflexionar sobre el hecho de que la mecánica sindical de huelga en limpiezas, nos enfrenta con quienes deberían ayudarnos frente al enemigo común. Si no lo hacemos estamos contribuyendo a poner a nuestros iguales contra nosotros y al lado de nuestros enemigos. Al actuar así, somos destruidas por el mismo mecanismo que contribuimos a construir con nuestros propios actos. Es muy difícil, pero imprescindible, superar la rutina de ciertas formas de lucha que hemos utilizado duramente muchos años. Esa rutina nos conduce a la destrucción.

Al renunciar voluntariamente a la suciedad en los hospitales, por respeto a los enfermos, nos volvemos débiles porque no creamos problemas a nuestros enemigos. Pero en esa debilidad, tan aparente como real, está la base de la comprensión de los enfermos y de otros estamentos del hospital, agobiados por los mismos problemas que padecemos las limpiadoras. Es decir, en nuestra debilidad está la base de nuestra fuerza. Sin ensuciar no existimos políticamente. Pero ensuciando de forma indiscriminada, morimos política y éticamente.

La grandeza de la POLÍTICA con mayúsculas consiste en salirse de la lógica de todos contra todos. Aunque dicha salida te haga débil a corto plazo. Ensayar la reconciliación entre los de abajo es esencial. Dejar de pensar sólo en las agresiones que sufrimos para pensar, además, en las agresiones que nosotr@s podamos realizar sobre otras personas o colectivos mas vulnerables e indefensas aún que nosotr@s. Dejar de reproducir la lógica y los comportamientos egoístas de los de arriba como condición nece-

saria para llegar a unir a los de abajo contra los de arriba. La lucha por los intereses particulares a costa de lo que sea: "Negociación o Infección" es la forma de actuar de los de arriba. Paradójicamente, hace aparecer a las empresas, verdaderas culpables de los problemas, como defensoras de los enfermos agredidos por unos huelguistas despiadados, que, en realidad, somos víctimas de la agresión de las empresas. Es evidente que este mecanismo, que se repite una y otra vez en los conflictos, debe ser pensado para encontrar nuevas pautas, ritmos, formas de participación y de comunicación social.

Es necesario un acto fundacional de generosidad e inteligencia. Aunque momentánea y aparentemente, nos debilite. Sin la comprensión de nuestros iguales estamos condenados, aunque ganemos, de antemano. No es lícito ni racional, que un colectivo en lucha, por muy legítima que ésta sea, se olvide de las consecuencias de sus acciones. Pero tampoco es lícito ni racional que se sitúe en la impotencia y no sea capaz de castigar a sus enemigos, que son los enemigos de los derechos y las libertades de tod@s nosotr@s, la fuerza de políticos y empresarios proviene, paradójicamente de todos nosotros, por nuestra división y nuestra estrechez de miras.

El 24 de Junio de 2003, el Tribunal Superior de Justicia (T.S.J.) de Madrid, desestimó el Recurso de Suplicación que Ferrovial-Eurolimp (F.E.) interpuso contra la sentencia que el 24 de Octubre de 2002 declaraba nulo el despido de 10 miembros de nuestro comité de empresa. En su sentencia, el Tribunal Superior Justicia (T.S.J.) dice: "*.... mantenemos la nulidad de los despidos ... cuyo móvil es antisindical ... al limitarse las actoras a exigir que la limpieza de quirófanos se hiciera en las debidas condiciones...*"

Esta nueva sentencia favorable, nos dio la razón, una vez más, en todos nuestros argumentos y actuaciones. En un largo proceso de enfrentamiento contra las injusticias, ilegalidades y violencias de F.E., el vínculo entre las 300 limpiadoras y su comité de empresa fue capaz, a lo largo de cinco meses de lucha abierta, no sólo de sobreponerse a dichas agresiones, sino también, de salir fortalecido en las elecciones sindicales de Mayo del 2003, con una amplísima mayoría de votos a favor de nuestra candidatura de CGT. De este largo y duro proceso cabe extraer algunas enseñanzas.

Primera.- Las grandes empresas multinacionales, producto y condición de la globalización económica, acumulan un poder y una libertad de movimientos incompatible con el estado de derecho. Este poder, que aumenta con la dimensión multinacional de las empresas, es enemigo de los derechos sociales, la protección de la salud y las libertades. Con el argumento de que la iniciativa privada es más eficiente, los gobiernos globalizadores entregan a las grandes empresas el cuidado de derechos humanos y libertades civiles. La experiencia demuestra que la única eficiencia que reconocen las empresas es la que les reporta mayores beneficios.

Segunda.- Sin legitimidad, experiencia y cooperación con el Movimiento Antiglobalización, no habríamos llegado a ver esta sentencia. La virulencia antisocial de F.E., consentida por las autoridades sanitarias del PP, al encontrarse con un sindicalismo asambleario y participativo capaz de resistir con su propia fuerza ampliada en el

Movimiento Antiglobalización, se ha vuelto en contra de las políticas privatizadoras, poniendo al descubierto la violencia en la que se basan. Con las sentencias judiciales y el nuevo presupuesto, que contempla el aumento de plantilla que pedíamos, queda claro que el daño causado a enfermos, familiares y otros estamentos del hospital, no es imputable a las limpiadoras, sino a F.E. Pero, ante todos estos daños, la readmisión del comité despedido no agota la demanda de justicia. ¿Quién va a responder del incumplimiento de F.E. al no aportar el personal necesario para limpiar adecuadamente los quirófanos? ¿Quién, de entre los responsables del Hospital y de la línea política de mando del IMSALUD en manos del gobierno regional del PP, asume la responsabilidad por consentir estos incumplimientos y por los desordenes consiguientes? Si todos estos daños quedan impunes, se acredita la inseguridad jurídica de trabajador@s y ciudadan@s frente a la alianza de gobiernos privatizadores y grandes empresas contratistas.

Tercera.- Queda en entredicho la igualdad de tod@s ante la ley, fundamento de una verdadera democracia. Este estado de cosas supone, ante la impunidad de los delincuentes, la incitación a los atentados, por parte de grandes empresas y políticos neoliberales, contra los derechos y libertades del pueblo trabajador.

A modo de epílogo

Tras una gran lucha, conseguimos impedir, al menos momentáneamente, los abusos del enemigo. La hoja en la que comunicamos la noticia a la plantilla, convocándola para una asamblea que estuvo llena de emociones y alegría terminaba con las siguientes consignas:

- POR INDESEABLE Y FASCISTA, FUERA F.E. DEL RAMÓN Y CAJAL Y DE TODOS LOS HOSPITALES. QUE SE LLEVEN A SUS ENCARGAD@S QUE HAN MENTIDO COMO BELLACOS EN EL JUICIO Y A LOS SINDICALISTAS TRAIDORES QUE, DESDE CCOO, HAN ORGANIZADO A LOS ESTÓMAGOS AGRADECIDOS PARA INTENTAR ROMPER NUESTRA UNIDAD. QUE SE VAYAN TOD@S.

- LA LIMPIEZA DEL HOSPITAL Y EL PERSONAL QUE LA REALIZA DEBEN ESTAR INTEGRADOS EN EL HOSPITAL Y NO DEPENDER DE NINGUNA CONTRATA PRIVADA.

- EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA: BASTA YA DE PRIVATIZACIONES Y PRECARIEDAD. FUERA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA O.M.C.

- SIN PARARLES AQUÍ Y AHORA: OTRA SANIDAD NO ES POSIBLE. OTRO MUNDO NO ES POSIBLE.

- PARTICIPA EN LAS EXPRESIONES DE ALEGRÍA POR LA EXPULSIÓN DE NUESTRO HOSPITAL DE F.E. Y DE TODA SU BANDA. PARTICIPA EN LAS ACCIONES GENERALES DE PROTESTA CONTRA LA O.M.C. A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

¿Derechos y libertades?

Luis Espinosa
Jubilado

Muchas veces me pregunto: ¿a qué derechos y libertades se refieren?, ¿a qué libertades y a que derechos se refieren los que dicen que ahora tenemos "Derechos y libertades"?

¿Se refieren quizás a que los pueblos puedan elegir, su propia autodeterminación?

¿Se refieren quizás a que todo ser humano tiene derecho a una vivienda digna?

¿Se refieren quizás a que podamos elegir libremente el pueblo a nuestros gobernantes?

¿Se refieren quizás, a que todos tenemos el derecho a un trabajo digno?

¿Se refieren quizás a que todos los seres humanos tenemos derecho a vivir dignamente?

¿Se refieren quizás a que el tener un simple papel nos acredite como seres humanos?

¿Se refieren quizás a que nuestra condición sexual no nos condicione ante la sociedad?

¿Se refieren quizás a que podamos elegir libremente este sistema o no, competitivo y globalizador que nos aplasta?

¿Se refieren quizás...se refieren quizás...se refieren quizás...?

Son muchas las preguntas que nuestra sociedad, la que no está vendida ni agradecida a este sistema, la que no le llega el sueldo a fin de mes, (suponiendo que tenga un trabajo) la que se tiene que ir escondiendo de la policía por el temor a que le pidan un papel que les acredite como seres humanos, la que por diferentes motivos tiene un familiar metido en la droga o un hijo homosexual, tantas y tantas familias, tantos y tantos hombres y mujeres de este país que ven a diario que el gobierno de turno se pasa por el mismísimo arco del triunfo sus derechos y libertades, y cuando te mean, tratan de convencerte de que esta lloviendo y claro, uno, aunque dejó de estudiar a los 14 años y nunca fue el primero de la clase, gilipollas, gilipollas no es y te pones de muy mala "leche"

¿Qué derechos tienen los cientos de miles de emigrantes que viven a este país esperando los llamados "papeles" que les acredite como seres humanos en esta sociedad?

¿Qué derechos tienen las prostitutas que son vapuleadas constantemente por los chulos de turno, (incluido los gobiernos de turno).

¿Que derechos tienen nuestros jóvenes que después de estudiar o aprender una profesión salen al ignominioso mercado del trabajo y como mucho les ofrecen unos contratos basura y les dicen que si quieren independizarse estarán hipotecados para toda su vida Que derechos tenemos los que no queremos estar en esta globalización mercantil competitiva donde el pobre cada vez es más pobre y los ricos cada vez más ricos.

¿Qué derechos tenemos al ponernos enfermos y tengamos que recurrir a la sanidad privada porque en la sanidad pública no hay sitio o nos dan fechas irrisorias?

¿Qué derecho tenemos los votantes que no votamos a esas mayorías institucionales que borreguilmente siguen los dictados que dejó atado y bien atado el antiguo dictador y nos clasifican como "otros".

¿Qué derechos...? ¿Qué derechos...?

No, no tenemos derecho a nada, se ríen de nuestros derechos y pisan nuestras libertades.

Veamos parte de la Constitución, que los estómagos agradecidos, redactaron y aprobaron en 1978, tres años después de muerto dictador.

Capitulo Segundo: Derechos y Libertades
Articulo 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Pues este artículo, como casi todos, es mentira y gorda. Todos tenemos en la mente lo mismo y que no es lo igual nacer en la Moraleja, que en Vallecas, que no es lo mismo nacer en la Zarzuela que en el resto de España ya que los que nacen o residen en la Zarzuela están por encima de la ley (aunque no sean españoles y tengan "papeles"). En un Estado democrático nadie puede estar por encima de la ley, eso tiene otro nombre,: ¡dictadura!

Si tenemos un Jefe de Estado que el 23 de Julio de 1969,dijo "Mi pulso no temblará para hacer cuanto fuera preciso en defensa de los principios y leyes fundamentales que acabo de jurar". Que podemos esperar después de comprobar que esto se está cumpliendo. Y se está cumpliendo, porque si no, seria un perjuro a sus propios principios.

Hablar de derechos y libertades sería un eufemismo pensarlo en éste Estado de "derecho". de derecho al que más roba al más especulador.

Si naces en la Zarzuela, estas por encima de la ley, si naces en un barrio obrero estarás enfrente de la ley y está será implacable contigo.

No, el pueblo no quiere esta constitución, el Pueblo no quiere estar en la Europa de los poderosos , especuladores y globalizadores, el Pueblo cree que otro mundo es posible y que alguna vez exista democracia tanto en nuestro país, como en el resto de Europa y no los sistemas actuales que son más de lo mismo para que nada cambie y puedan los de siempre seguir explotando y denigrando a sus respectivos pueblos sometiéndolos al más salvaje capitalismo de todos los tiempos teniendo como maestros a los nuevos emperadores y asesinos
del mundo los EEUU.

Díganme, señores todo poderosos, ustedes que todo lo compran y todo lo venden: ¿cuánto vale una sonrisa de agradecimiento de un inmigrante cuando recibe esos papeles que le acreditan como ser humanos?¿Cuánto vale el agradecimiento de una madre que su hijo está metido en la droga, cuando le reconocen sus derechos y se le hace justicia? ¿Cuánto vale la sonrisa de un niño cuando pueda comer todos los días sin tener que mendigar?¿Cuánto vale el que en esas reuniones (que llamáis Cortes) que hacéis, donde marcáis el jornal mínimo para mal subsistir, estén los verdaderos representantes de nuestro pueblo y no esa pandilla de burócratas que en su vida dieron "un palo al agua"? ¿Cuánto vale que la justicia sea para TODOS igual?.

Todas estas preguntas y muchas más que nos hacemos los que no tenemos los mismos derechos que vosotros, a los que habéis decidido marginar y que vosotros que todo lo compráis y todo lo vendéis no habréis visto nunca en BOLSA, pero que sí cotizamos por vuestro bienestar, no dudéis que algún día, el pueblo dará respuestas.

La Consulta Social Europea en Madrid. La experiencia del Área de Libertades y de Agroecología y Consumo Responsable

Pilar Galindo (Área de Agroecología y Consumo Responsable) José Manuel Hernández (Área de Libertades)
Amparo Caballero (A.C. Candela)

El contexto de la consulta

Coincidiendo con la jornada electoral al Parlamento Europeo del 13 de junio, estaba previsto llevar a cabo la Consulta Social Europea, promovida por un conjunto variopinto de colectivos sociales del Movimiento Antiglobalización.

Esta edición de la CSE tiene un antecedente que debe servirnos como elemento de comparación para poder entender por qué la consulta del pasado 13 de junio ha sido un pálido reflejo de la que se realizó en 2000.

En aquella ocasión se movilizaron más de 10.000 activistas en todo el estado, obteniéndose un millón cuatrocientos mil votos paralelos. Hubo mucho forcejeo con la Junta Electoral Central, pero finalmente se permitió realizar la consulta en la mayoría de los casos, retirando las mesas de las cercanías de los colegios electorales. Ahora ha sido mucho más radical: el miércoles 9 de junio la Junta Electoral Central elaboró un comunicado en el que se prohibía cualquier acto público en las inmediaciones de los colegios electorales. Aunque gran parte de las mesas de la CSE no estaban ubicadas cerca de colegios electorales, el 80% de las mesas fueron levantadas, con lo cual se impidió un derecho de expresión libre de la ciudadanía. Sin embargo, ésta no es toda la explicación de la poca trascendencia que la actual edición de la CSE ha tenido. En la CSE de 2000 el MAG tenía menor envergadura, pero estaba más unificado y se apoyaba en muchas redes cristianas aplicadas a la reivindicación del 0,7% y de la deuda externa. En 2004 el MAG tiene mayor calado, pero también está más fragmentado, porque, paradójicamente, al haber supuesto un gran movimiento popular, ha suscitado un enorme interés de diferentes fuerzas políticas y ha sufrido una enorme penetración por parte de colectivos vinculados a la socialdemocracia, lo que ha propiciado una división del movimiento antiglobalización. En lo que afecta a la CSE en Madrid, la estructura que controlaba más la organización de la misma es la parte que depende del Foro Social de Madrid, plataforma hegemonizada por el PSOE para intervenir en el movimiento. Desde luego, al nuevo gobierno no le interesa que se hagan elecciones paralelas al Parlamento Europeo, por tanto,

no utiliza la fuerza mediática que controla para darle difusión a esta campaña, como lo hizo en otros momentos, por ejemplo en las masivas manifestaciones contra la invasión a Iraq. Como consecuencia de ello, al no tener el altavoz de los medios de comunicación del grupo PRISA, la CSE 2004 tuvo muy poca repercusión y seguimiento. Las mesas que se levantaron, aunque fueran el 80%, fueron pocas en términos absolutos.

A pesar de todo, algunos colectivos del Movimiento antiglobalización sí realizaron la consulta. Entre ellos, las áreas temáticas de Libertades y Agroecología y Consumo Responsables del MAG organizaron su participación en la Consulta en dos frentes: por una parte, recogiendo de forma individual las respuestas de personas cercanas (compañeros de trabajo, colectivo, familiares, vecinos...), que los miembros de cada área, recogieron entre sus allegados; por otra parte, ambas áreas tenían previsto instalar sus mesas en la Feria del Libro, por tratarse de un enclave que daría visibilidad a la Consulta ante la cantidad y diversidad de personas que acuden a visitar dicha feria. Unas pancartas anunciarían claramente nuestra intención. Por el Area de Agroecología: "CSE. Vota por la seguridad alimentaria, contra los transgénicos y la comida basura"; por el Area de Libertades: "CSE. Vota sobre monarquía, república y derecho de autodeterminación", propuesto por Libertades. Todo estaba previsto en un clima festivo con la participación de adultos, niños y niñas. La represión a que fue sometida la consulta, hizo imposible la instalación y mantenimiento de dichas mesas. Pero como no estábamos dispuestos a suspender sin más la consulta, sobre la marcha nos replanteamos la estrategia para llevarla a cabo. Decidimos utilizar el propio espacio de la feria para realizar la consulta. Un nutrido grupo de personas de estas áreas temáticas del MAG fueron caseta por caseta (de las 377 casetas sólo pudimos visitar 300 porque se nos acabaron las papeletas), repartiendo las papeletas, explicando el sentido de dichas encuestas y con el compromiso de recoger al final de la tarde las papeletas cumplimentadas. Al pasar a recogerlas, encontramos que, debido a que el trabajo de desmontaje de las casetas ocupaba a los libreros la tarde del 13 de junio, último día de la feria, algunos declinaron la cumplimentación de los cuestionarios alegando dicho motivo, otras casetas estaban cerradas cuando pasamos a recoger los cuestionarios y finalmente algunos más no participaron, sin indicar motivos.

Entre ambos procedimientos (la consulta personal y la consulta en la feria del libro) se han recogido 308 papeletas válidas, 191 de agroecología (88 papeletas de feria del libro y 103 de consulta personal) y 117 de libertades (85 de feria del libro y 32 de consulta personal).

Dado que el procedimiento de consulta no es equivalente (la consulta personal, al realizarse entre personas cercanas a las áreas participantes, podría sobreestimar el porcentaje de respuestas positivas, mientras que la consulta en la feria del libro reúne unos mínimos requisitos de aleatoriedad como para pensar en que es más representativa de la población general de Madrid), vamos a presentar los resultados obtenidos segregando ambas muestras (consulta personal y consulta feria del libro), salvo en el caso de las dos primeras preguntas generales de la consulta en las que al tratarse de preguntas comunes en ambas papeletas (libertades y agroecología), daremos el dato global para los 308 cuestionarios recabados. Nos detendremos más en la interpretación de los resultados de la consulta reali-

zada en la feria del libro, considerando que ésta puede ser más representativa del sentir general en Madrid.

Los resultados

La consulta tenía dos partes: un bloque común de dos preguntas que asumían todos aquellos colectivos que participaban en la consulta, y una segunda parte específica que en el caso de las áreas de libertades y agroecología hacía referencia a los temas de trabajo cotidiano de dichas áreas.

Comenzando con la parte común, las preguntas que se realizaron fueron:

1.- A la ciudadanía sólo se le pide la opinión en las elecciones. Actualmente, el poder político está en manos de los partidos y las grandes corporaciones. ¿CREE QUE LA CIUDADANÍA DEBE PODER TOMAR DIRECTAMENTE DECISIONES POLÍTICAS A TRAVÉS DE CONSULTAS, ASAMBLEAS U OTROS MECANISMOS PARTICIPATIVOS ?

Total: 308 cuestionarios válidos:
SI: 94,31%, NO: 2,34%, NS/NC: 3,35%

2.- La Constitución Europea, siguiendo la lógica de la Unión Europea, no garantizará plenos derechos sociales y de ciudadanía para todas las personas, tales como empleo digno, vivienda, sanidad, educación, jubilación justa, cultura, medio ambiente saludable, residencia libre y libre circulación. ¿DEBE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS GARANTIZAR ESTOS DERECHOS?

Total: 308 cuestionarios válidos:
SI: 87,9%, NO: 6,4%, NS/NC: 5,7%

En nuestra opinión, se trata de preguntas bastante generales, con un bajo nivel de conflicto o compromiso para la ciudadanía, tal como indican los resultados obtenidos. No obstante, las áreas de libertades y agroecología se insertaron de manera leal en la CSE y lógicamente incluyeron las dos preguntas comunes que se acordaron en una asamblea, a pesar de considerar que la burocracia de la misma estaba en unas manos bastante alejadas de la participación desde abajo.

La segunda parte del cuestionario incluía, como se ha indicado, preguntas específicas relevantes para el campo de trabajo cotidiano de cada área (libertades y agroecología). Pasamos a describir las preguntas incluidas en cada caso y los resultados obtenidos. Comentaremos fundamentalmente los resultados obtenidos en la muestra más representativa de la población general madrileña, la de la feria del libro.

Preguntas específicas del Area de Libertades:

1.- Derecho de autodeterminación de los pueblos:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DEMOCRÁTICO DE AUTODETERMINACIÓN SENTARÍA LAS BASES TANTO PARA EL FIN DE LA EXPRESIÓN VIOLENTA DEL MOVIMIENTO POPULAR VASCO, COMO PARA LA APERTURA DE UN ESPACIO POLÍTICO DE DIÁLOGO PACÍFICO Y DEMOCRÁTICO SOBRE SU FUTURO ¿APOYARÍA USTED LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE PERMITIERAN INCLUIR EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS EN LA CONSTITUCIÓN EUROPEA?

Consulta personal**:**
SI: 78,1%, NO: 9,4%, NS/NC: 12,5%

Consulta feria del libro:
SI: 45,2%, NO: 31%, NS/NC: 23,8%

2.- Monarquía Vs. República :

TENIENDO EN CUENTA QUE LA MONARQUÍA DE JUAN CARLOS DE BORBÓN FUE INSTITUIDA POR FRANCO SIN QUE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA HAYA SIDO EN NINGÚN MOMENTO CONSULTADA ACERCA DE LA FORMA POLÍTICA DEL ESTADO, ¿APOYARÍA USTED UN REFERÉNDUM QUE NOS PERMITIERA ELEGIR ENTRE MONARQUÍA O REPÚBLICA?

Consulta personal**: SI: 93,8%,** NO: 0%, NS/NC: 6,2%

Consulta feria del libro: SI: 70,25%, NO: 20,25%, NS/NC: 9,5%

Tal como expresan los resultados obtenidos, se trata de preguntas muy trascendentales en el contexto en el que estamos, especialmente la referida al derecho de autodeterminación. Hay que tener en cuenta que la feria del libro son empresas en su mayoría, librerías. Se trata por tanto de una muestra que en absoluto se puede considerar especialmente favorable (o más favorable que el resto de la población madrileña) a las cuestiones que se planteaban en esta consulta. Por otra parte, las preguntas se elaboraron de manera clara, incluso tendenciosa, de forma que se expresara de forma evidente cuales eran las intenciones, esto es, que quien vota a favor, no lo hace por casualidad; por tanto, es muy interesante, e incluso podría resultar sorprendente, que el 45% en Madrid sea favorable a incluir el derecho de autodeterminación en la Constitución Europea.

No menos interesantes son los resultados de la pregunta referida a la monarquía, los cuales servirían para ratificar que, a pesar de la enorme presión, la gente se da cuenta de que esta democracia sigue lastrada entre otras cuestiones, por la figura de un rey que impuso Franco y sobre el que no nos han dejado decidir democráticamente a través de referéndum, y que la monarquía sigue ahí, acompañando, por ejemplo, a Aznar en las agresiones a pueblos como en el caso de Iraq y que sigue ejerciendo una enorme violencia simbólica con operaciones como la boda del heredero.

Preguntas específicas del Area de Agroecología y Consumo Responsable:

1.- Política Agraria Común

La política Agraria Común sólo persigue el beneficio económico a través de la producción industrial de alimentos, su comercio mundial y el control de la cadena alimentaria en unas pocas empresas. Destruye las economías campesinas de los países del Sur y de los nuevos socios comunitarios. Elimina población y actividad campesina, promueve la contratación ilegal y en condiciones de esclavitud de jornaleros inmigrantes, hace peligrar la seguridad alimentaria (vacas locas, dioxinas en los pollos, fiebre aftosa) y arriesga la salud de las personas y de la naturaleza con fertilizantes químicos, plaguicidas y transgénicos. Además, propicia que las multinacionales se hagan con el control mundial de los alimentos, lo que significa hambre en los países del Sur y generalización de la comida basura. ¿ESTARÍA DISPUESTO/A A APOYAR UNA LEGISLACIÓN QUE FAVORECIERA EL DERECHO, TANTO EN LOS PAÍSES RICOS COMO EN LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS, A PRODUCIR ALIMENTOS SUFICIENTES, SANOS Y CULTURALMENTE APROPIADOS PARA SU PROPIA POBLACIÓN, IMPIDIENDO EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO MUNDIAL DE ALIMENTOS POR LAS MULTINACIONALES?

Consulta personal:
SI: 96,1%, NO: 1%, NS/NC: 2,9%
Consulta feria del libro:
SI: 82,6%, NO: 8,1%, NS/NC: 9,3%

2.- Seguridad alimentaria y consumo responsable

El consumo responsable se enfrenta al consumismo despilfarrador que no valora sus propias consecuencias. Promueve el consumo de alimentos de temporada, producidos o elaborados por pequeñas explotaciones campesinas cercanas, sin químicos ni ingeniería genética y respetando los ciclos naturales, la cultura rural y la vida digna en el campo, es decir, alimentos agroecológicos. Persigue unos precios razonables para las personas consumidoras y suficientes para los y las agricultoras con el fin de dignificar y sostener una actividad campesina de resistencia al despoblamiento rural que producen la Política Agraria Común y las multinacionales. Sabiendo todo esto;

¿ESTARÍA DISPUESTO/A A CAMBIAR SUS PROPIOS HÁBITOS DE CONSUMO, RECHAZANDO LA COMIDA BASURA Y LA COMPRA EN LAS GRANDES CADENAS ALIMENTARIAS?

Consulta personal:
SI: 84,5%, NO: 7,75%, NS/NC: 7,75%
Consulta feria del libro:
SI: 73,6%, NO: 13,8%, NS/NC: 12,6%

¿APOSTARÍA POR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS AGROECOLÓGICOS A TRAVÉS DE MERCADOS, TIENDAS DE BARRIO O GRUPOS DE CONSUMO ?

Consulta personal:
SI: 95,1%, NO: 2%, NS/NC: 2,9%
Consulta feria del libro:
SI: 73,9%, NO: 12,5%, NS/NC: 13,6%

Como cabía esperar, sigue existiendo una disociación en la población entre las decisiones políticas que deben tomarse a alto nivel y su experiencia cotidiana. En este sentido, el porcentaje de quienes apoyan un cambio en la legislación que favorezca una producción y distribución más justa de alimentos, garantizando alimentos suficientes y sanos para todos y controlando a las multinacionales, es considerablemente superior que el de quienes están dispuestos a cambiar sus propios hábitos de consumo. A pesar de todo, en los hábitos de consumo, en lo que toca la conducta personal y en el espacio en el que las personas intervienen directamente, el porcentaje de respuestas positivas decae pero sigue siendo elevado. Esta diferencia es muy interesante porque denota la fractura entre nuestra conducta y las consecuencias de la misma en el sistema económico y social. Quienes van a comprar a las grandes superficies no tienen en cuenta los efectos que su pequeña conducta tiene en el conjunto general. Pero el hecho de que casi tres de cada cuatro personas manifiesten la voluntad no sólo de cambiar sus hábitos de consumo, sino apostar por alimentos agroecológicos a través de pequeño comercio y grupos de consumo, es decir, estarían dispuestos a hacer algo por sí mismos y no sólo a delegar, es estimulante para el Area de Agroecología y Consumo Responsable. Aunque entre intenciones y acciones hay un camino por recorrer, esta voluntad se expresa en un clima cultural favorable para todo lo contrario, con una publicidad y unos modelos culturales que estimulan el comportamiento individualista y consumista, desconsiderando todo lo demás. Un trabajo de sensibilización acerca de las consecuencias sobre nuestra salud, pero también su relación con el aumento de la pobreza, el hambre de la mayoría y el

deterioro ecológico del planeta, podría movilizar estas voluntades hacia un cambio real de sus acciones. Aunque fueran pocas las personas, sin duda fortalecerían las redes alternativas de consumo agroecológico. Por eso, estos resultados estimulan la necesidad de seguir trabajando en la cultura del consumo responsable y vinculando lo concreto y lo general en un esfuerzo cooperativo, desde abajo, entre las áreas temáticas como hemos hecho en esta Consulta Social Europea.

En definitiva, a pesar de las dificultades, estamos satisfechos de esta experiencia y de los resultados obtenidos en la consulta, cuya conclusión podría resumirse en aquello de "qué buen vasallo si hubiese buen señor", o traducido a nuestro contexto, qué buena población (ciudadanía) si tuviese una izquierda que no estuviera succionada, abducida y subsumida en la derecha. En cualquier caso, estos resultados nos hablan de que a pesar de la enorme presión, existe una resistencia, y desde ahí seguimos trabajando.

Derecho a la salud

Juan Luis Ruiz-Giménez Aguilar
Rosa Bajo Viña
Grupo Globalización y Salud

Es necesaria una breve reflexión sobre los valores culturales de salud y enfermedad, las vivencias y experiencias en relación a ella y las formas de abordar los problemas de salud por el colectivo social. Actualmente, se tiende a identificar lo sano con lo deseable y conformista con el modelo social imperante. Se establecen y difunden estereotipos de cómo debemos ser, disfrutar de la vida, someternos a los intereses de los poderosos y comportarnos adecuadamente. Salirse de tales estereotipos es considerado anormal, o cuanto menos enfermo, convirtiéndose en patológicas situaciones cotidianas como la vejez o el embarazo, el estrés, el sufrimiento ante la injusticia.

Concepto de Salud
Visión integral y ecológica

El concepto de salud[1] es un término difícil de definir, la ciencia médica pocas veces se ha atrevido a hacerlo, ya que su definición condiciona las políticas sanitarias. Su concepción ha ido evolucionando desde la relación con factores mágico-místico-religiosos, pasando por la asociación exclusiva con agentes patógenos, hasta el reconocimiento de su multicausalidad (concepto bio-psico-social) y búsqueda de orientación promotora de salud y de prevención de la enfermedad.

No podemos olvidar que la salud-enfermedad, el estilo de vida, las pautas de consumo, las formas de pensar, de sentir y de actuar están influenciadas, además de por la biología, la propia experiencia, y los recursos y capacidades personales, por factores socioculturales. Estos son distintos según las sociedades, culturas y grupos sociales.

En el año 1946 la OMS, en su declaración fundacional, define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Además la salud es considerada como uno de los grandes valores individuales y colectivos, junto con otros como la justicia, la libertad o la educación, a la cual los ciudadanos tienen derecho, y por tanto las instituciones y los individuos dedican una parte importante de sus recursos materiales e intelectuales para su consecución y mantenimiento.

Esta definición supuso un gran avance al incorporar por primera vez el concepto psico-social, definiendo la salud desde un término positivo, es decir equiparando bienestar a salud, además de unificar el criterio de salud entre los países.

Sin embargo, también ha sido criticada desde dos posiciones distintas, por una, los que la consideran atrevida para su época al incorporar el componente social y equiparar bienestar a salud, y por otra los que dicen de ella que es utópica, estática y subjetiva al considerar que el "completo bienestar" de manera continuada es inalcanzable.

Posteriormente diversos autores han elaborado definiciones basadas en la de la OMS, en las que han ido introduciendo elementos más dinámicos, incorporando el término de capacidad para relacionarse con el ambiente. Una de las más completas que podemos encontrar es la de Blum, para el cual *"salud es la capacidad del individuo para mantener un estado de equilibrio apropiado a su edad y a sus necesidades sociales, en el que éste está razonablemente indemne de importantes incomodidades, incapacidad, insatisfacciones o enfermedad, así como la capacidad de comportarse de tal forma que asegure la supervivencia de su especie tanto como su propia realización personal"*.

El concepto de salud y enfermedad adquiere un enfoque nuevo multicausal, ecológico y social al reconocer que el estado de salud global viene determinado por cuatro factores interrelacionados entre sí: susceptibilidad genética; comportamiento, condiciones y estilos de vida; el sistema sociosanitario disponible y situación medioambiental.

Un aspecto para reflexionar es la medicalización de la vida cotidiana[2]. Se conceptualiza en los libros de salud pública como "la forma en que el ámbito de la medicina moderna se ha expandido en los años recientes y ahora abarca muchos problemas que antes no estaban considerados como entidades médicas".

Es necesaria una breve reflexión sobre los valores culturales de salud y enfermedad, las vivencias y experiencias en relación a ella y las formas de abordar los problemas de salud por el colectivo social. Actualmente, se tiende a identificar lo sano con lo deseable y conformista con el modelo social imperante. Se establecen y difunden estereotipos de cómo debemos ser, disfrutar de la vida, someternos a los intereses de los poderosos y comportarnos adecuadamente. Salirse de tales estereotipos es considerado anormal, o cuanto menos enfermo, convirtiéndose en patológicas situaciones cotidianas como la vejez o el embarazo, el estrés, el sufrimiento ante la injusticia. Existe una tendencia creciente a considerar los problemas de la vida como problemas médicos. La salud no puede entenderse como un estado de bienestar físico, mental y social completo, sino la capacidad de adaptarse a las dificultades de la vida. En las condiciones mencionadas, la línea que separa los enfermos de los normales es claramente arbitraria. Existen muchos intereses de los distintos agentes intervinientes en situar la línea que separa lo normal de lo patológico lo más próximo a la normalidad, pues un desplazamiento pequeño significa millones más de pacientes, y por lo tanto intereses económicos en juego. Cada vez más investigadores plantean interrogantes entre la relación existente entre los incrementos del gasto sanitario y las mejoras en los niveles de salud.

La medicalización puede adoptar diferentes modos:

Redefinir las percepciones de profesionales y legos sobre algunos procesos, caracterizándolos como enfermedades e incorporándolos a la mirada e intervención médica como entidades patológicas.

Reclamar la eficacia incontestada de la medicina científica y la bondad de sus aportaciones sin tener en cuenta el necesario equilibrio entre los beneficios y riesgos que conllevan.

Al marginar cualquier modo alternativo de abordar las dolencias, incluyendo terapias de eficacia probada como formas desprofesionalizadas de manejo de todo tipo de procesos.

Los factores que contribuyen al creciente fenómeno de la medicalización de la vida son diversos y complejos. Los protagonistas más importantes son los proveedores sanitarios, tanto los profesionales como las empresas medico-farmacéuticas pero sin dejar de lado al importante papel desempeñado por la industria de la comunicación así como las tendencias apreciadas en la población y las respuestas aportadas por los responsables de la política sanitaria.

De todo estas consideraciones conceptuales señalamos que al abordar el proceso salud /enfermedad delimitamos dos caras de una misma moneda; por un lado la salud publica y la higiene que mira, vigila y se orienta hacia la promoción de la salud y a las políticas gubernamentales intersectoriales que deben propiciar el desarrollo de los entornos saludables para que las personas y comunidades puedan desarrollar su máximo potencial de vida y por otro lado todo lo que se refiere a los sistemas de atención sanitaria enfocados hacia el abordaje de los problemas de salud que presentan las personas. A continuación veremos que para garantizar correctamente el derecho a la salud se deban contemplar ambos aspectos.

El derecho a la salud

A lo largo de la historia, el tratamiento a los derechos de las personas ha sufrido grandes modificaciones dependiendo de las distintas concepciones filosóficas, políticas o sistemas sociales imperantes. Con la revolución francesa se inicia en la sociedad occidental el reconocimiento de los derechos humanos. Surge poco a poco la idea de igualdad esencial de todos los seres humanos, el reconocimiento de unos derechos esenciales que fundamentan el fin de la sociedad, encomendándose al poder político el reconocimiento y la tutela de estos derechos, y a lo largo del siglo XX, estos derechos se van incorporando a los textos constitucionales quedando así reconocidos por los Estados. A nivel internacional, en 1948, por una Resolución de la ONU, se aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos sin carácter vinculante hasta la firma en 1967 de los Pactos Internacionales de los Derechos Civiles y Políticos y el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El primero de ellos con carácter vinculante y sujeto a control internacional y los segundos condicionados a la evolución socioeconómica de cada país.

En el campo de la salud, la primera concreción de esta filosofía se produce cuando Bismarck en 1883 crea el primer seguro obligatorio de enfermedad para la asistencia sanitaria a trabajadores. La gran recesión posterior a la Primera Guerra Mundial llevó a que la mayoría de los países occidentales adoptasen el modelo de seguro médico, generalizándose de forma progresiva la protección a la salud

como derecho social fundamental, lo que supuso una conquista social laboriosa, sacrificada y de alto coste, pero de profundo sentido solidario, reconociendo que existe un derecho humano fundamental al acceso a la asistencia sanitaria exigible por parte de los ciudadanos.

La protección social de la salud se convierte en un derecho básico de los ciudadanos que el Estado debe de garantizar y tutelar, estando entre sus funciones la prestación de una asistencia sanitaria adecuada.

La OMS[3] es el organismo de la ONU que coordina y establece las políticas internacionales que propicien el desarrollo del derecho a la salud a nivel mundial. En la 51ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS celebrada en mayo de 1998, se acordó la "Política de Salud para Todos para el siglo XXI"[4] en la que se establece como permanente objetivo principal el conseguir que todas las personas alcancen plenamente su potencial de salud.

Plantea para ello dos metas principales:

- Promover y proteger la salud de las personas a lo largo de toda su vida.
- Reducir la incidencia de las principales enfermedades y lesiones, y del sufrimiento que originan.

Tres valores básicos constituyen los cimientos éticos de Salud21:

- La salud como derecho fundamental de los seres humanos.
- La equidad en materia de salud, y la solidaridad de acción entre todos los países, dentro de ellos y entre sus habitantes.
- La participación y la responsabilidad de las personas, los grupos, instituciones y comunidades en el desarrollo continuo de la salud.

Para su consecución se han formulado cuatro estrategias principales:

- Estrategias multisectoriales frente a los determinantes de salud.
- Programas e inversiones dirigidos a los resultados sanitarios, y encaminados al desarrollo de la salud y de la atención sanitaria.
- Atención primaria orientada a la comunidad y a la familia, con un carácter integrado, con la asistencia de un sistema hospitalario flexible y con capacidad de respuesta.
- Proceso de desarrollo comunitario de carácter participativo, que implique a los agentes relevantes en materia de salud, en el hogar, centros educativos, en el trabajo, así como en el ámbito comunitario y nacional, que promueva tanto la toma de decisiones como la aplicación y la responsabilidad conjunta.

¿Cómo reconoce el Estado español el derecho a la salud?

En nuestro país se da un valor atribuido alto a la salud en el ámbito cultural y sociopolítico, tal como queda de manifiesto en la conciencia colectiva como en el conjunto de leyes y normas.

La Constitución Española de 1978[5] establece como derecho fundamental el derecho a la vida (articulo 15), y a la protección de la salud (articulo 43) como uno de los principios rectores de la política social y económica. Reconoce el derecho a la asistencia sanitaria y en términos de igualdad para todos los ciudadanos y compro-

mete así a los poderes públicos a que organicen un sistema de prestación sanitaria. Compete al Estado la organización y tutela de la salud pública.

La Ley General de Sanidad (1986)[6], desarrolla y regula todas las acciones que permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria, del que son titulares todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en territorio nacional. La Ley determina que el acceso a las prestaciones sanitarias se habrá de realizar en condiciones de igualdad efectiva y así mismo que las políticas de salud deberán orientarse a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales. El Sistema sanitario debe establecer unas condiciones uniformes de protección a la salud de los ciudadanos a fin de asegurar la satisfacción del principio de igualdad.

La finalidad última del sistema de salud es la satisfacción de necesidades y la resolución de problemas dirigidos a mejorar el estado de salud de la población. La LGS establece que el sistema sanitario se orientará prioritariamente a la promoción de la salud, que la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población, garantizando una cobertura universal y un acceso igualitario de la misma.

La responsabilidad en la garantía del derecho a la protección a la salud corresponde, además de a los ciudadanos, a la Administración Pública del Estado y a las Comunidades Autónomas, siendo claves tanto en cuanto a la financiación como en la planificación y provisión de servicios.
Se crea así el Sistema Nacional de Salud, que está financiado por los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas, conformado por la suma de Servicios de Salud creados por cada Comunidad Autónoma, y que aunque queda de manifiesto la hegemonía de lo público sobre lo privado, deja la puerta abierta para la concurrencia y complementariedad de la sanidad privada.

Podemos apreciar que en nuestra normativa se contemplan tanto el enfoque promotor de la salud como el abordaje de la enfermedad a través del Sistema Público de Salud. Otra cosa es analizar el grado y la calidad del cumplimiento de dicho derecho a la salud.

Los derechos en el Proyecto de Constitución Europea

El Proyecto de Tratado Constitucional para la Unión Europea (UE) tiene lagunas, insuficiencias conceptuales, limitaciones; pero tiene en cambio una claridad y hasta rotundidad al declarar que el liberalismo es, entre todas las doctrinas sociopolíticas existentes en el mundo, la escogida para informar todo el contenido de esta, sin duda, importante construcción jurídica, hecho que evidencian tanto el articulado como los preámbulos que, a modo de exposiciones de motivos, reflejan las intenciones generales del legislador y así en el Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, se reconocen como tales: "*La libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales*". La claridad de los conceptos es plena y al estar en el lugar elegido representa algo como un "fundamento de fundamentos", algo esencial e inamovible. En el artículo II-16, se reconoce la Libertad de Empresa, como una de las libertades ciudadanas básicas. Cuyo reconocimiento conlleva su protección y su consiguiente amparo judicial que se extiende incluso contra decisiones políticas que algún o algunos afectados consideren como lesivas para sus intereses como empresarios.

El derecho a la salud es reconocido por los artículos II-34 y II-35. El artículo II-34, se dedica realmente a las cuestiones relativas a la protección y seguridad sociales que, en última instancia tienen mucho que ver con los temas sanitarios. También afecta a la salud pues cita literalmente a la enfermedad como motivo de puesta en marcha de los sistemas y servicios de protección social. Además se observa el control sobre la legalidad migratoria pues tendrá derecho a las asistencias *"toda persona que resida y se desplace legalmente dentro de la Unión.*" Ahí tendremos unos más de los muchos sin papeles que viven, trabajan y, por supuesto sufren en esta Europa de la prosperidad, habrá países, en eso España no parece ser el peor, en los que se "cace" a los ilegales en el angustioso momento de acudir a la puerta de urgencias de un hospital.

Aunque el texto del artículo II-35 reconoce explícitamente el derecho personal a la salud y a la consiguiente *atención médica*, el título o encabezamiento se refiere solamente a **"Protección de la salud"** que parece significar más las acciones preventivas de higiene general y de salud pública que la atención individualizada a los ciudadanos El texto se refiere con nitidez a las *condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales* es decir que es únicamente en el ámbito competencial de los Estados Miembros donde se van a prestar los correspondientes servicios médico sanitarios asumiendo, tal vez la Unión un cierto papel de apoyo genérico que no implique su participación en ellos con medios propios de los que, con toda probabilidad en esta materia no dispone ni proyecta disponer.

Dado el fuerte impacto social que acarrean siempre las cuestiones relacionadas con la salud, el Proyecto cierra este II-35 con un amplio párrafo *"Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión, se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana"* bastante pomposo y algo grandilocuente pero redactado con la suficiente habilidad para no comprometerla a nada concreto.

Rol/papel del ciudadano: Sus derechos y deberes

El derecho a participar en salud supone reconocer que la población, tanto en el ámbito individual como colectivo, debe lograr mayor autonomía y responsabilidad en la gestión de lo social, entendiendo la sociedad en su conjunto como protagonista y responsable de su propio desarrollo.

Es fundamental redefinir el rol del paciente como coproductor y no como consumidor o cliente. En la visión convencional subyace la idea de que hay una transacción comercial, incluso en el ámbito publico, entre el medico (proveedor) y el paciente (cliente.). Este pensamiento tiene sin embargo consistencia escasa. Si los pacientes son consumidores, ¿qué es lo que consumen? Los pacientes, no los médicos, consumen medicamentos, pero son los médicos los que prescriben, los que son objeto de la publicidad de la industria farmacéutica. Los pacientes son operados, no sus médicos, pero son éstos los que indican la cirugía y cómo realizarla. Realmente, como es reconocido por muchos economistas, son los médicos los consumidores y no los pacientes.

Entre el profesional de una parte, y la persona con problemas de otra, se establece una relación social de producción en donde conjuntamente se crea un producto: la comprensión de los problemas del paciente, como primer eslabón. Un producto en el que el enfermo juega un papel activo, que contribuye con la información que

suministra al contar su propia historia. Los estudios demuestran que hay un mejor seguimiento del tratamiento si el paciente conoce a médicos y enfermeras que le atienden, si cree en ellos y siente que las decisiones se han tomado de forma compartida. Esto es de importancia especial en el caso de los trastornos crónicos, enfermedades tratables pero incurables (diabetes, hipertensión, depresión, esquizofrenia, EPOC...) y en las que las medidas de prevención y control consiguen resultados buenos y en la reducción de costos, y en las que la anticipación asistencial y los cuidados continuados son las intervenciones más costo-efectivas.

Un sistema de salud más eficaz y eficiente requiere que el tradicional rol de los pacientes como consumidores se transforme en una nueva función de coproductores. Una forma diferente de contemplar la producción de salud, basada en la democracia participativa, y contraria a la jerarquía de la autonomía medica o a la competencia del mercado.

La habilidad y capacitación de los ciudadanos sobre la salud, sus problemas, factores determinantes y la forma de abordarlos es todavía muy limitada aunque en el último cuarto de siglo haya cambiado de forma sustancial. Existen barreras que dificultan el apoderar a personas en el cuidado de su salud. Unas tienen que ver con la disponibilidad del propio ciudadano, como la edad, sexo, cultura, educación, clase social, influencias psicológicas y redes sociales de apoyo y otras con la disposición de los profesionales a facilitar el proceso, la estructura, organización y financiación de los servicios sanitarios.

Las organizaciones sanitarias deben ayudar a que los pacientes adquieran más poder y capacidad para abordar los problemas dándoles más recursos, valorando y actuando a partir de su experiencia, involucrando a las personas en el diseño y funcionamiento de los servicios, desarrollando sistemas que asuman que los pacientes están más capacitados y facilitando recursos en donde y cuando se necesitan a la vez que ayudando a que los profesionales sanitarios seamos más sujetos de apoyo y soporte que autoridad paternalista en el proceso de toma de decisiones.

La ciudadanía no se conforma con ser sujeto pasivo del sistema sanitario, reclama cada vez más ser tenida en cuenta, como sujeto activo y exige un enfoque de prestaciones de servicios sanitarios orientado al paciente.

La concesión de poder al ciudadano afecta sin duda a varios ámbitos: Sus derechos frente a los servicios, su capacidad de elección de médicos y centro, su participación en la toma de decisiones clínicas y su participación en la toma de decisiones en política sanitaria.

En nuestro sistema sanitario es recogido el reconocimiento legal de los derechos y deberes de los ciudadanos en la Ley de Sanidad 1986, (artículos 10 y 11), aunque todavía con una visión restrictiva y algo paternalista, y hasta la aprobación en el 2002 de la Ley de Autonomía del paciente.

Los nuevos conocimientos sobre el enfermar deben dar paso a nuevos métodos de trabajo haciendo del enfoque integral y comunitario una herramienta de trabajo profesional básica. A pesar del tiempo transcurrido desde la consagración de estas definiciones, el tema de la participación comunitaria en salud (PCS) permanece aún bastante opaco y cargado de confusión y polémica. Se constata congruencia escasa entre los discursos participati-

vos y las prácticas a que han dado lugar, y parece más fácil hablar de PCS, e incluso estar de acuerdo en lo teórico, que incorporarla a la práctica cotidiana.

El empoderamiento tiene también una vertiente comunitaria. No es sólo cada individuo quien debe ejercer la capacidad para decidir sino el conjunto de ciudadanos a través de cauces organizativos. Existen barreras y dificultades como desmovilización social y apatía ante la complejidad de los problemas y la concentración del poder político y económico.

La participación no puede existir sin toma de conciencia; participa solamente el que es consciente de la necesidad de su participación y el que sabe que si no participa no se podrán modificar las cosas. La gente puede y debe participar para cambiar y mejorar. La participación entendida como toma de conciencia de la situación y de los problemas y orientada hacia el cambio, es la clave.

En el NHS[7] (Sistema Nacional de Salud) inglés se han elaborado una serie de principios. Entre ellos cabe destacar:

- Los pacientes y ciudadanos deben estar involucrados en cualquier decisión sobre la atención a la salud que se tome en el Sistema Sanitario.
- La participación debe estar insertada en las estructuras del sistema y embeber a todas las actividades y facetas de la atención.
- El acceso a cualquier información relevante para todos y la transparencia en los procedimientos para implicar a los ciudadanos.
- Los profesionales sanitarios deben ser compañeros en el proceso de implicar a los ciudadanos y pacientes.
- Se debe ser honesto sobre objetivos o finalidad de la participación.
- Los mecanismos de participación e implicación deben ser evaluados en su efectividad.
- El público en general y los pacientes deben acceder a la capacitación y a los recursos necesarios para su participación real.
- La población debe ser representada por una amplia variedad de individuos y grupos y no-solo por un grupo particular de pacientes.

El principio de igualdad en salud

Las discusiones sobre la justicia social ponen un marcado énfasis en la igualdad de todos los seres humanos, no solo ante la justicia, sino como seres humanos: El derecho a la vida incluye el derecho al acceso a los bienes y servicios necesarios para disfrutar en las mejores condiciones posibles; en el sentido de la enfermedad y el sufrimiento que forma parte de la naturaleza humana, el derecho a una asistencia sanitaria que le ayude a recuperar la salud y evitar el dolor.

¿Por qué es tan importante la igualdad en salud? ¿Qué es la igualdad en salud?

La igualdad en materia de salud implica que todo el mundo habría de tener la oportunidad de realizar su máximo potencial de salud, es decir, tiene que ver con la creación de una igualdad de oportunidades sanitarias y la reducción de las diferencias sanitarias al nivel más bajo posible.

También hay que tener en cuenta a la hora de definir las igualdades en

salud, otro hecho significativo desarrollado a lo largo del siglo XX, como fue el considerar a la salud como la capacidad de desarrollar el potencial personal y social para afrontar de forma activa los retos del ambiente, así como constituir uno de los recursos para la vida y el bienestar de las personas y el desarrollo de los pueblos.

En los Informes sobre la Salud del Mundo de la OMS[8] de los últimos tres años remarcan que si bien a nivel mundial se ha mejorado la esperanza de vida y disminuido tasas de mortalidad general e infantil existe un aumento de las diferencias en salud entre los sectores más y menos favorecidos concluyendo que la pobreza es uno de los factores de mayor riesgo para la vida. En todos los países se han encontrado diferencias sanitarias entre los distintos grupos sociales de la población si bien las diferencias son mayores según las características de los distintos sistemas sociales y políticos dependiendo no sólo del nivel de desarrollo y de la renta per capita sino muy en especial de la orientación de las políticas sociales y económicas concretas que protejan a los más pobres y aborden la desigualdad social.

Hay evidencias de que los grupos desfavorecidos tienen menos esperanza de vida, sufren una tasa de enfermedad mayor y además experimentan los problemas de las enfermedades y las discapacidades crónicas a una edad más temprana. Por otro lado se observan diferencias de mortalidad entre poblaciones rurales y urbanas y entre diferentes regiones entre si dentro de un mismo país; y en cuanto a la accesibilidad e igualdad de acceso a los servicios sanitarios, hay evidencias de que quien más los necesita son los que tiene menos probabilidades de recibir un buen nivel de servicios y todo ello relacionado con los niveles de renta y la disponibilidad o no de servicios públicos asistenciales.

¿Qué diferencias en salud son inevitables y cuales son innecesarias e injustas? [9]

No todas las diferencias en salud pueden considerarse desiguales. La desigualdad en salud es un término utilizado para indicar las diferencias sistemáticas, evitables e importantes, es decir, el término "desigualdad "tiene una dimensión moral y ética, y se refiere a las diferencias que son innecesarias y evitables y por tanto injustas.

Los seres humanos difieren en su salud, al igual que lo hacen en otros aspectos, así, la porción de diferencia de salud atribuible a la variación biológica natural, puede considerarse más inevitable que poco igualitaria. No obstante, gran parte de las diferencias en salud encontradas entre los distintos grupos de la sociedad, incluidos las diferencias entre hombres y mujeres, no se deben a cuestiones biológicas, sino que están implicados otros factores, y dependerían en gran parte de si las personas escogen libremente la situación o si está fuera de su control, por ejemplo debido a falta de recursos, viviendas inadecuadas, malas condiciones de trabajo...

Según el informe de la Comisión científica de estudios de las desigualdades en España (1993)[10] coordinado por Vicente Navarro, la mayor parte de investigaciones sobre desigualdades sociales en salud[11] coinciden en señalar que son las causas socioeconómicas y políticas de carácter estructural las que mejor explican las desigualdades existentes. Estas causas no son inevitables, sino que en muchos casos pueden modificarse con un coste social razonable, o en todo caso, for-

man parte del conjunto de opciones que la sociedad debe elegir

La Comisión elaboró un informe del cual podríamos resaltar:

- Destaca la mortalidad más alta en las CC.AA. con nivel socioeconómico más bajo. Se confirma en el estudio la desigualdad de mortalidad en España del norte-noreste (nivel alto) y la España del sur-sureste (nivel bajo), observándose una relación entre los indicadores sociales usados y la mortalidad.

- En relación al estado de salud percibida, según las Encuestas Nacionales de Salud de 1987 y 1993, se observa en ambas encuestas como el porcentaje de hombres y mujeres con salud deficiente (estado de salud regular, malo o muy malo) aumenta a medida que disminuyen los recursos de la clase social de los individuos; la desigualdad también aumenta a medida que lo hace la edad.

- Existen evidencias de que una serie de padecimientos crónicos, tales como trastornos respiratorios (asma, bronquitis crónica, HTA y diabetes), son padecidas con mayor frecuencia a medida que descendemos en la clase social de los individuos.

- En las consultas al médico no parecen existir claras evidencias de conductas diferentes por parte de las distintas clases sociales. El análisis sugiere la existencia de cierta desigualdad entre mujeres en 1993 entre las de clase social más alta que consultarían más. Más de un 80% de las personas que han consultado al médico lo han hecho en un centro sanitario público, en comparación con una consulta privada o sociedad médica.

- Sí existe un claro patrón de desigualdad en la utilización de servicios dentales. La proporción de personas que acuden al dentista disminuye a medida que descendemos en la escala social. Parece claro que la financiación eminentemente privada de los servicios dentales está generando desigualdades sociales que no se presentan cuando la financiación es pública.

Las políticas sanitarias diseñadas para toda la población, no pueden jactarse de estar preocupadas por la salud de todos, si no enfrentan las dificultades que tienen los sectores más vulnerables de la población.

El programa sobre Igualdad en Materia de Salud de la Oficina Regional para Europa de la OMS, estableció siete principios generales que las políticas sanitarias deben de tener en cuenta para disminuir las desigualdades serían:

- La mejora de las condiciones de vida y trabajo de la población.

- La necesidad de lograr que se adopten estilos de vida saludables, en especial los grupos más vulnerables y necesitados.

- La descentralización del poder y la toma de decisiones con el fin de pro-

mover la participación popular acorde con las propias necesidades de la población.

- La valoración del impacto sobre la salud en el campo de la acción intersectorial. Ello conlleva el que se tenga en cuenta el objetivo de mejorar la salud en cualquier plano de desarrollo social o económico.

- Dada la estrecha relación entre políticas sociales y sanitarias, debe de existir un nivel de interés mutuo a nivel internacional para controlar diversos problemas de salud como los flujos migratorios, contaminación ambiental...

- Lograr el máximo acceso, y la mayor calidad de la atención sanitaria para toda la población. Se trata de examinar la distribución de recursos según las necesidades sociales y sanitarias, la distribución geográfica de los servicios o las razones de porque no se usan los servicios esenciales..

- Realizar investigación, seguimiento y evaluación adecuados sobre las políticas sanitarias para conocer su efectividad real.

Entre las estrategias más importantes citadas en la literatura especializada destacan las siguientes:

Primero, actuar sobre las desigualdades en salud de los niños porque son acciones relevantes, efectivas y son consideradas situaciones inaceptables para los ciudadanos.

Segundo, mejorar las condiciones laborales y de vivienda de la población, y muy especialmente la de los grupos más necesitados.

Tercero, actuar sobre las áreas geográficas con privación material y social muy alta.

Cuarto, lograr que se adopten hábitos de conductas más saludables, en especial en los grupos más vulnerables.

Quinto, mejorar el acceso y la calidad de la atención sanitaria de toda la población.

Sobre los Servicios Públicos en general y el sanitario en especial

Por otro lado nos interesa ver cómo se trata los Servicios Públicos (SP) en el Tratado.

Partimos de recordar que los Servicios Públicos son un conjunto de actuaciones y conductas de las Administraciones Públicas dirigidas básicamente a la protección y al bienestar de las personas en su condición de ciudadanas, o la de ser simplemente personas sea cual fuere su situación jurídica.

Como es bien sabido, los que hoy conocemos bajo el epígrafe de Servicios Públicos, surgieron en la Europa de principios del siglo XIX para llenar, casi siempre de modo muy precario, el vacío dejado por la desaparición radical y traumática de las antiguas prestaciones benéficas existentes en el Antiguo Régimen y que la racionalidad económica implantada por el liberalismo industrial hizo eliminar como una de las conquistas de los grupos triunfantes surgidos de la victoria moderada que culminó la Revolución Francesa.

Primeramente se crean los SP no-económicos (gratuitos y obligatorios), como las escuelas públicas. Posteriormente aparecen los servicios económicos, donde el usuario paga una tasa o un precio político por su acceso/consumo, que no reflejan el coste real: transportes colectivos, abastecimiento de aguas, alcantarillado y limpieza, etc

Los Servicios Públicos se fueron diversificando siendo los más importantes los de salud o sanidad, educación, abastecimiento de agua potable y saneamiento, limpieza urbana y alumbrado nocturno de las calles y, con posterioridad, transporte colectivo urbano. Esos han sido y continúan siendo los núcleos centrales del Servicio Público y con añadidos y variantes son hoy el centro de la discusión doctrinal y política, que desde el punto de vista de los ciudadanos es, ante todo, una discusión o debate sobre derechos y ciudadanía; en estos momentos de duda y de repliegue, las personas, en su gran mayoría, quieren saber cuáles son sus derechos y qué pueden reclamar de las distintas instancias públicas.

El concepto de servicio público ha constituido en los Estados modernos un componente esencial de la ciudadanía y, por ende, un fundamento de legitimidad del propio Estado. Pero su evolución en la época de los Estados del Bienestar, prolongada en las décadas de su larga crisis, se configura cada vez más como una expresión de la sujeción del ciudadano al poder político.

La CE de 1978, fruto de un equilibrio entre el alma liberal conservadora y el alma "socializante", ha proclamado en sus Arts. 33 y 38 respectivamente los derechos a la propiedad privada y a la libertad de empresa. Pero no ha consagrado derecho alguno a los servicios públicos. Sólo el Art. 9.2 contiene un mandato a los poderes públicos para que promuevan las condiciones para que la libertad y la igualdad sean efectivas. Lo que podría entenderse como una genérica habilitación constitucional para promover servicios que hagan efectivas la libertad y la igualdad proclamadas.

El proyecto de Constitución europea en su Art. II-36 "reconoce el acceso a los SS. de interés general con el fin de promover la cohesión social y territorial de la Unión". Por su ubicación en el texto del proyecto y por su finalidad declarada, podría entenderse que se ha buscado un reconocimiento (vergonzante) de la igualdad de los europeos y de los SS. de interés general como medio de hacerlo efectiva.

Cuando se cambia el nombre de algo existente, se entiende que quien efectúa el cambio pretende modificar el significado que esa cosa o entidad tenía. Este es el caso de los Servicios Públicos en la Unión Europea que nunca son citados con esta denominación ya que el artículo II-36 expresa que *"la unión reconoce y respeta el acceso a los servicios de interés económico general tal y como disponen las legislaciones y prácticas nacionales de conformidad con la constitución , a fin de promover la cohesión social y territorial de la unión*".

Este es el precepto clave en lo concerniente a los Servicios Públicos siendo su finalidad no el bienestar de los ciudadanos, sino un objetivo político de la propia Unión que debe funcionar bien y durar en el tiempo. Se reconoce el acceso a los servicios sin que se explicite quién o quiénes tienen derecho al acceso que se cita. El artículo es una pieza jurídica muy meditada seguramente para evitar que de ella emanen derechos concretos o acciones susceptibles de reclamaciones ante las distintas instancias judiciales existentes o por crear. Además, como salvaguardia preventiva, el artículo cita a las legislaciones y prácticas nacionales, pero éstas deben estar en todo momento conformes con este texto constitucional sin cuya conformidad esas legislaciones y esas prácticas serían invalidadas.

En estos contextos nominalistas viene fácilmente a la memoria el Libro Verde de los Servicios de Interés General que la Comisión Europea hizo público en torno al verano de 2003, es decir al mismo tiempo que salía a la luz el Proyecto de la Convención. El Libro Verde acota el campo en el que han de considerarse determinadas actividades como servicios a la población y ese campo se concreta en las materias de las telecomunicaciones, los suministros de electricidad, la provisión de gas a los hogares y, en menor medida, el abastecimiento de agua potable a las familias, la salud, la educación y determinada modalidades del transporte.

El Libro descarta el concepto originario de SERVICIO PÚBLICO porque, según su criterio, hace demasiado énfasis en la titularidad pública de la gestión y en el hecho de que ésta se lleve a cabo básicamente por funcionarios u otro personal directamente dependiente de las Administraciones con poca o nula participación de la empresa mercantil, cuestión grave ya que tales planteamientos redundan en ineficiencia, politización y distorsiones en el funcionamiento de los mercados internos de los países, distorsiones que , en todo caso deben ser evitadas y corregidas en el caso en el que se hubieren producido.

En materia de Servicios Públicos es evidente y hasta obvio que lo esencial es su prestación a los ciudadanos que los requieran. Estas prestaciones han de realizarse de modo adecuado y siempre que sea posible, a plena satisfacción de los usuarios. Dado que los agentes prestadores formales y a veces materiales de los Servicios son las Administraciones, éstas asumen la responsabilidad de evitar daños a los usuarios o de repararlos cuando se produjeren. Este es el objeto del artículo II-41 del Proyecto, cuya introducción reza *"Toda persona tiene derecho a que las instituciones, organismos y agencias de la Unión le atiendan imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable"*.

El Art. III-54 establece que "las empresas encargadas de la gestión de servicios de interés general quedarán sometidas a ... las normas sobre competencia en la medida en que la aplicación de dichas normas no impida, de hecho o de derecho, el cumplimiento de la misión específica a ellos conferida". Podría entenderse que determina este precepto una subordinación de las normas sobre competencia "al cumplimiento de la misión...", esto es, a la prestación de los servicios públicos de los que están encargados.

Podemos concluir que el Tratado de la UE propuesto, si no se modifica, supone un claro retroceso en la garantía del Derecho a la Salud con respecto a lo que se establece, norma y ejecuta en nuestra actual Constitución.

Sobre Sistemas Sanitarios

Para intentar comprender mejor los dilemas de la medicina es oportuno aclarar el concepto de sistema sanitario, lo considerado formal y no formal en la atención a la salud.

El concepto sistema de salud abarca las organizaciones, instituciones y recursos dedicados a producir actividades cuya finalidad principal es promover, restablecer o mantener la salud.

La atención a la salud comporta varios componentes: uno el producido por uno mismo (autocuidado), los que aportan la red social más cercana-familia y amigos- (cuidadores no formales), los grupos de ayuda mutua y por último, cuando se desbordan las anteriores, el conjunto de servicios de

atención formal existente en la comunidad. En este ámbito se distingue a su vez la atención no-formal y la propiamente institucional.

La cuantificación y calificación de los sistemas de atención a la salud en general se queda reducido a una valoración de una parcela del mismo, relacionada con la atención sanitaria formal e institucional sin cuantificación y valoración de la atención no formal. En los estudios recientes de Mª Ángeles de Durán[12] se constata y cuantifica la importancia del cuidado no formal tanto en cantidad como en calidad y que supone entre un 75 y un 85% del peso total de la atención a los problemas de salud. Por último señala el escaso reconocimiento social y su insuficiente apoyo con medidas públicas concretas.

Los avances efectuados en el conocimiento de lo que es la salud y sus determinantes es lo que ha permitido valorar la importancia y el peso del sistema sanitario, considerándose sólo de alrededor del 15 %, en el resultado final del nivel de salud de la población.

Los principales elementos que conforma el sistema sanitario y los factores a través de los que se relacionan y funcionan, se estructuran de la siguiente forma:

- La población, fundamental por la utilización del sistema sanitario.

- Los proveedores, en este caso los profesionales sanitarios, organizaciones, instituciones y medios que producen servicios sanitarios. La provisión puede ser pública o privada, según titularidad de la institución o dependencia del profesional.

- Las agencias aseguradoras, intermediarios entre la población y proveedores. Pueden ser públicas, en general de afiliación obligatoria, que se financian por cuotas a cargo de los trabajadores y empresarios (sistemas de seguridad social o de mutualidades), o por los presupuestos del Estado o privadas (ADESLAS, SANITAS).

- La regulación o normas sobre la forma de estructurarse y funcionar del sistema sanitario. Es la autoridad sanitaria.

- La forma de financiación. La asistencia sanitaria es uno de los principales elementos diferenciadores entre los distintos modelos de sistemas sanitarios. En el sistema público, la financiación procede de los impuestos y de los seguros sociales. A la financiación pública, se unen la regulación por parte del Estado, la gratuidad en el momento del servicio, la universalización, a menudo el racionamiento de la asistencia mediante listas de espera, y también el afán por la equidad. El sistema privado no existe regulado, y está sujeto a las leyes del mercado.

- La gestión también puede ser pública (asignación presupuestaria del gobierno, sin ánimo de lucro) o privada (consiguen financiarse a través de la venta de unidades de servicio a precio de mercado).

Parece evidente que la salud de la población no depende únicamente de los servicios sanitarios, ni depende del consumo sanitario. Los servicios sanitarios por si mismos no son garantía suficiente para atender a las necesidades de la población y prevenir la enfermedad, dadas sus propias limitaciones, lo que obliga a su integración en un amplio plan de salud que abarque al conjunto de la sociedad, un plan capaz de incidir sobre los aspectos socioeconómicos y medioambientales.

En este marco, la importancia de los servicios sanitarios se centra en su universalidad, unicidad y equidad, en garantizar el acceso gratuito en el momento de uso de la población, en planificar la atención en base a las necesidades y superar las desigualdades que puedan existir, y en garantizar las prestaciones que la colectividad considere necesarias. La única garantía para asegurar estas condiciones radica en el carácter público de los mismos.

Sistema sanitario español

El sistema sanitario español actual es el resultado de una serie de factores socioculturales, sanitarios y políticos que han evolucionado a lo largo de nuestra historia y que puede y debe ser considerado sin duda como un gran logro social.

En los estudios comparativos[13] de los diferentes Sistemas Sanitarios en el ámbito internacional, el Sistema Nacional de Salud (SNS) del Estado Español es considerado un sistema eficiente, equitativo y de cobertura universal.

En el Informe sobre la salud en el mundo 2000 de la OMS[14] referido a cómo mejorar el desempeño de los sistemas de salud, el español ocupa el 19 en el logro global de las metas y el 7 en relación con el nivel de salud global.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza igualmente estudios de satisfacción sobre el sistema sanitario. La sanidad es considerada como un área de alta prioridad en el interés de los ciudadanos y ciudadanas. En la encuesta de satisfacción de Octubre de 2000, el 46.8% opina que el sistema sanitario funciona bien, aunque son necesarios algunos cambios, el 26,1% piensa que se necesitan cambios fundamentales, aunque algunas cosas funcionan bien, el 19,2% opinan que funciona bastante bien y sólo el 6,5% piensa que nuestro sistema funciona mal y debe rehacerse completamente.

Así mismo, la Fundación Josep Laporte ha llevado a cabo una encuesta en España y otros 8 países de la UE sobre el "El paciente del futuro". En España se constata una preocupación creciente por las listas de espera y sus consecuencias. Los servicios de urgencia se convierten en la vía de acceso más rápida para conseguir una asistencia sanitaria. Por otro lado los pacientes se quejaban del trato impersonal, rutinario y superficial por parte de los médicos, responsabilizando de tal situación a la sobrecarga asistencial por exceso de pacientes y por no disponer de tiempo suficiente para atenderlos. Reclaman una atención más personalizada por parte de sus médicos y critican el poco tiempo que el facultativo les dedica a la vez que solicitan mayor y mejor información por parte de los médicos.

En el momento actual, nuestro sistema sufre una serie de reformas que están poniendo en peligro su sostenibilidad, calidad y por lo tanto su legitimación social. La razón de ser de las mismas no es la adecuación a las necesidades cambiantes de la salud sino a otros intereses de índole político y económico.

¿Las reformas sanitarias iniciadas en los noventa hacia dónde caminan?[15]

La política sanitaria de recortes sanitarios públicos iniciada a partir de 1991, no es un hecho que sucede aisladamente en el Estado español, se enmarca en una ofensiva mundial frente a los servicios públicos, que tiene su origen en las políticas neoliberales apli-

cadas desde comienzo de los años 80 por EEUU y los Estados de la Unión Europea (UE), que responden a los intereses de los potentes sectores financieros de estos Estados, con respaldo mundial de sus organizaciones internacionales (OMC, FMI, BM), y que tiene como objetivo la liberalización del sector público, su apertura al mercado, convertir la sanidad en un producto rentable, en una mercancía más, aunque esto se oculte a la opinión pública.

Desmontar los sistemas sanitarios públicos es un medio para trasladar el gasto de algunas prestaciones sanitarias a la población y apropiarse las multinacionales de la asistencia sanitaria y de los seguros médicos de los fondos públicos destinados a la sanidad y adecuar la organización y funcionamiento de los centros y servicios públicos de manera que se faciliten la obtención de beneficios en su explotación, siendo para ello necesario que los Gobiernos eliminen las leyes que al preservar el bien común dificultan la extensión del mercado a parcelas socialmente estratégicas. La eliminación de esas leyes y garantías debilita los sistemas públicos, sustituyendo un enfoque orientado a cubrir las necesidades sanitarias de la población, por otro orientado a obtener beneficios económicos en el proceso de atención de esas necesidades sanitarias.

Sustituir el concepto de "beneficio social" por "rentabilidad económica" tiene graves repercusiones. Mientras que el primer modelo busca solventar los problemas de salud priorizando según su repercusión sobre la vida y la calidad de vida de las personas y según el número de afectados, el segundo busca cubrir sólo aquellos procesos que sean rentables económicamente.

Después de dos décadas de cambio, se puede observar un importante retroceso: No se está asegurando el derecho a la salud a los ciudadanos, ni la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias, y ni siquiera la calidad asistencial que se presta desde los centros privatizados.

Tanto el ritmo de implantación de las reformas como su profundidad se han visto frenados por las resistencias sociales y sanitarias encontradas en los diferentes Estados, así como por las propias resistencias de los gobiernos a instaurar unas medidas que contienen un importante coste político. Por esta razón las transformaciones se están realizando mediante procesos de desinformación a la opinión pública.

¿Cuáles están siendo los mecanismos privatizadores?

Las políticas emprendidas por los Estados abarcan mecanismos que van desde provocar una financiación deficitaria o la fragmentación de la red sanitaria pública, hasta la creación de impuestos especiales y el aumento de las aportaciones de los trabajadores en los ingresos del Estado, pasando por la disminución de las prestaciones públicas de carácter gratuito, lo que inmediatamente propicia el aseguramiento privado. Entre ellas tenemos:

1. Desarrollo de políticas de control y restricción del gasto público. La UE cumple actualmente el Plan de Estabilidad y Crecimiento, provocando restricciones presupuestarias, incrementando el desfase entre los medios públicos disponibles y las necesidades sanitarias de la población.

Los presupuestos sanitarios de los Estados de la UE se estabilizaron o incluso han disminuido en porcentajes del PIB en la década de los noventa,

–del informe "Panorama de la Salud 2003" de la OCDE–, en España el gasto sanitario total como porcentaje del PIB era el 7,5% en 2001, del que un 5,4 % era gasto sanitario público. Por lo tanto el gasto sanitario público supone el 71,4% en el año 2001 cuando en el año 1990 era el 78,7%. El gasto sanitario por habitante, en el mismo informe de la OCDE para el año 2001 es de 1.556 dólares, uno de los más bajo por detrás de Grecia y Portugal. El gasto sanitario por habitante ha crecido más lentamente en España que en la UE, con lo que el gasto diferencial sanitario ha ido aumentando en lugar de disminuir durante los años noventa.

Las repercusiones de estas políticas restrictivas han sido muy negativas tanto sobre los recursos como sobre la calidad de la atención prestada, al provocar una disminución de más de un 25% de camas entre 1980 y 2001, disminución de un 10% de la dotación de personal en el nivel de la Atención especializada de gestión directa y de un 20% en los hospitales con "Nuevas formas de gestión", aumento de la Población asignada a los profesionales de los EAP sin aumento de plantillas, desregulación de las condiciones laborales, se ha disminuido las prestaciones sociales, la ayuda a domicilio, se están generando graves déficit en centros de crónicos, salud mental, residencias de la tercera edad gratuitas... De este modo se está descapitalizando y deteriorando el sistema sanitario público impulsando indirectamente la extensión del sector privado.

2. Traslado de una mayor parte de la factura sanitaria a los bolsillos de los ciudadanos y aumento de la aportación de los trabajadores en los ingresos del estado. En la última década el porcentaje del gasto privado ha pasado del 20 al 30% del gasto sanitario total.

3. Ruptura del aseguramiento único y restricción de las prestaciones financiadas públicamente.

4. Fragmentación de la red sanitaria pública y privatización de la provisión de servicios mediante la externalización y subcontratación de servicios, la privatización de la gestión y la empresarialización de los centros de gestión directa.

Para finalizar, exponemos la Carta de los Derechos a la Salud planteada por la Red de Salud Europea y el movimiento antiglobalización como expresión colectiva de contestación a la actual situación de la UE.

El "modelo constitucional europeo" debería tener como uno de sus rasgos característicos la consagración, con el máximo nivel de protección jurídica del derecho de los ciudadanos a unos servicios públicos suficientes para garantizar el ejercicio del conjunto de los derechos reconocidos en la Constitución y para remover cuantos obstáculos les limiten y se opongan a los principios de la libertad y la igualdad.

Carta de los Derechos a la Salud de los Ciudadanos Europeos:

1. Derecho a la protección y recuperación de la salud mediante:

Un Sistema de Salud Pública Común, que integre y coordine los sistemas sanitarios de cada país.

La atención integral e integrada que garantice la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y atención sociosanitaria.

2. Universalidad de las prestaciones sanitarias y una oferta de servicios homogénea para todos los países.

3. Acceso equitativo a los servicios a todos los ciudadanos a través de una financiación pública y gratuita en el momento del uso.

4. Financiación de carácter redistributivo mediante un sistema de impuestos homogéneos en todos los países. Todos los países deberán dedicar un volumen de PIB similar a sanidad.

5. El sistema de aseguramiento debe ser público.

6. Deber garantizarse la participación y el control social del sistema.

El *derecho a la salud*, como derecho universal y bien de primera necesidad, ha de ser garantizado para todas las personas que vivan en el Planeta y por ende en la Unión Europea.

Mediante políticas públicas que desarrollen sectores públicos con el objetivo de contribuir a una redistribución de las rentas y a una disminución de las desigualdades socio sanitarias que incidan positivamente en los niveles de salud de las poblaciones.

Es por esto que sectores como la sanidad, la educación o el medio ambiente, cuya rentabilidad se sitúa más allá de lo puramente económico, deben quedar excluidos de las leyes de mercado en cualquier sociedad o Estado.

Es preciso construir una noción de servicio público asociada a la concepción de los derechos ciudadanos como "derechos potestades" superando la concepción de los "derechos otorgados". Los efectos de esta mutación se traducen en la superación de la pasividad del "ciudadano-cliente" o "ciudadano consumidor" y se inscribe en una perspectiva en lo que el servicio público es "coproducido" por sus directos beneficiarios.

De los sistemas sanitarios: Para poder hacer realidad el derecho a la salud cada Estado miembro asegurará a su población una cobertura universal, equitativa y gratuita en el acceso a unas prestaciones sanitarias homogéneas.

La financiación de los sistemas sanitarios se realizará solidariamente -atendiendo a los niveles de renta-, a través de unos presupuestos públicos suficientes y estables.

Las correspondientes administraciones sanitarias planificarán democráticamente con la participación de ciudadan@s y trabajador@s medidas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y asistencia sanitaria, en base a las necesidades, que en materia de salud, tengan las diferentes poblaciones.

La gestión y provisión de los servicios sanitarios será pública.

Los servicios de salud girarán en torno a una atención integral a la salud de las personas, primando los aspectos de prevención y promoción de la salud, junto a la atención a las pérdidas de salud y a la enfermedad, así como a la rehabilitación. Todo ello con un mayor desarrollo del primer nivel asistencial como es la Atención Primaria de Salud.

NOTAS

(1) Auge, M; Herlizlich, C. "Los significados sociales de la salud: París, Essonne, Heraultl" En *Anthropologie, Histoire, Sociologie de la Maladie.* 1984.Pp; 1-16.

(2) Márquez,S y Meneu,R: La medicalización de la vida y sus protagonistas. *Rev. Gestión Clínica y Sanitaria*. Vol. 5; Pág. 47-53 nº 2. 2003
(3) Organización Mundial de la Salud: Página web: www.who.org.
(4) OMS: *Salud 21 Salud para todos en el siglo XXI* Ministerio Sanidad y Consumo. Madrid 1998
(5) *Constitución Española de 1978* Biblioteca de El Sol . Madrid 1991
(6) Ministerio Sanidad y Consumo: *Ley General de Sanidad y Ley Orgánica de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública*. Madrid Centro Publicaciones SC 1986
(7) Informe Kennedy: *"Involucrar a los pacientes y al público en la atención a la salud"* NHS 2001
(8) OMS: *Informe sobre la salud en el mundo 2002 y 2003. Reducir los riesgos y promover una vida sana. Forjemos el futuro*. OMS. Ginebra. 2002 y 2003.
(9) Whitehead, M. En: *Concepto y principios de desigualdad en salud Ministerio de Sanidad y Consumo*. 1991, Pp 7-11.
(10) Comisión Científica de Estudios de las Desigualdades en salud en España. En: *Desigualdades Sociales en Salud en España. Ministerio de Sanidad y Consumo*. 1996.
(11) Regidor, E, Gutierrez-Fisac, J.L. y. .Rodríguez, C. En: *Diferencias y Desigualdades en Salud en España*, Diaz de Santos. 1994
(12) Durán. Mª. Angeles: *Salud y Sociedad. Algunas propuestas de Investigación*. Salud 2000 Madrid.
(13) Starfield, Barbara: *Primary Care. Concept, evaluatión and policy*. New York. Oxford University Press.1992.
(14) Elola, Javier: *Sistema Nacional de Salud: Evaluación de su eficiencia y alternativas de reforma*. Ed SG Editores. Barcelona.1994.
(15) OMS *Informe sobre la salud en el mundo 2000. Mejorar el desempeño de los sistemas de salud*. OMS, Ginebra 2000. Estudio internacional en donde se analizan 191 países que forman parte de la OMS.

Gas para los bolivianos

Campaña internacional de esclarecimiento de un referendum a favor de las transnacionales

Bolivia, el país más RICO del continente en recursos naturales pero con índices crecientes de extrema pobreza en la mayoría de su población, el pasado mes de julio ocupó un espacio en la prensa internacional, por su REFERENDUM sobre el GAS.

El pueblo boliviano pidió en octubre pasado un esclarecimiento sobre la PROPIEDAD de los recursos hidrocarburíferos, las reservas y los 78 contratos con poderosas transnacionales (REPSOL, Petrobrás, Enron, Shell, British Gas y otras) que por 40 años permiten el saqueo del gas, dejando apenas una migaja para los 8 millones de bolivianos, en su mayoría indígenas.

Un panorama triste e injusto, resultado de una política inconstitucional del expresidente Sánchez de Lozada que permitió la privatización de las empresas estatales más rentables del país y que en 1997 culminó con la entrega - también inconstitucional - de toda la cadena de producción hidrocarburífera del país a manos de unas cuantas empresas transnacionales norteamericanas y europeas.

Esta situación dio lugar a una batalla desigual en las regiones más pobres del país, con un saldo de 80 muertos y centenares de heridos, lográndose la salida de uno de los presidentes más nefastos de la historia boliviana: el empresario Gonzalo Sánchez de Lozada; además, a raíz de la llamada

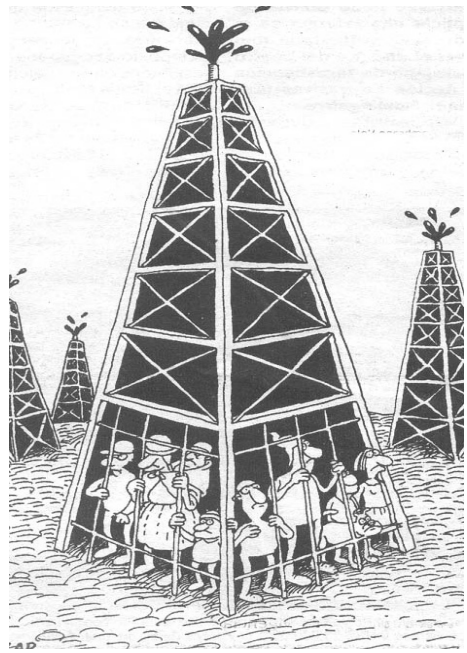

"Guerra por el Gas", el nuevo presidente prometió realizar un Referéndum Vinculante sobre el destino del Gas Natural.

Pasaron 9 meses y el presidente Carlos Mesa (ex vicepresidente de Sánchez de Lozada), después de una serie de medidas, contratos, leyes y decretos en torno a las políticas energéticas, que son observados por el pueblo boliviano, lanza para el 18 de julio un Referéndum que busca el AVAL del pueblo boliviano para dar continuidad a los contratos inconstitucionales dentro de un marco legal similar al de Sánchez de Lozada. Un referéndum para no cambiar nada.

El Banco Mundial, el FMI y las empresas petroleras, apuestan a un "resultado positivo" del referéndum, que significa la continuidad de los 78 contratos existentes, el despojo de 100.000 millones de dólares en reservas y la extracción de 16 a 20.000 millones de dólares por la tributación más baja del mundo; además significa el aval a la política del actual presidente para incorporar a Bolivia al Tratado de Libre Comercio TLC-Andino (un mini ALCA: Acuerdo de Libre Comercio con los EE.UU, que en sus diferentes aspectos es negativo para el país).

Nada raro que el Banco Mundial aprobara un préstamo millonario para la realización de campañas publicitarias engañosas, utilizando medios masivos de comunicación, contratando "consultores" y ONGs, para difundir slogans como "TE TOCA A TI", y "TU DECIDES SOBRE EL GAS", mientras que al pueblo boliviano ya no corresponde un solo metro cúbico de gas.

El Referéndum, tal como lo planteó el presidente Mesa, no cuestiona la propiedad sobre los hidrocarburos. Al contrario, las 5 preguntas farragosas y complicadas, igualmente apuntan a favorecer a los actuales dueños del gas y petróleo.

Una mayoría de las organizaciones sociales advierte que cualquier respuesta al referéndum no soluciona el problema de fondo, que es la recuperación legítima de los recursos hidrocarburíferos.

Europa no es ajena a esta situación. Hay capitales europeos en las empresas involucradas y es importante relacionar la pobreza en Bolivia con las políticas de saqueo de las transnacionales, que cuentan con el respaldo de organismos internacionales y nacionales.

Ante la manipulación de la información a nivel nacional e internacional se impone una necesidad de aclarar el tema. Al respecto, el Centro de Documentación e Información - Bolivia, CEDIB, en base a rigurosos análisis en coordinación con el Comité Nacional de Defensa de los Recursos

"La rentabilidad en la industria del petróleo y gas en Bolivia es sumamente alta: por cada dólar invertido, una empresa petrolera gana 10 dólares".

Roberto Maella, ejecutivo de REPSOL YPF en Bolivia
Mayo del 2002 en una reunión de empresarios
en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia

Naturales CODEPANAL, la Coordinadora de Gas de Bolivia y otras organizaciones comprometidas con el desarrollo soberano del país, elaboró un TEXTO POPULAR que ayuda a entender los verdaderos alcances del referéndum, cuyo INDICE reproducimos a continuación:

EL REFERENDUM del 18 de julio: Evitemos que Mesa legalice LO ILEGAL

- MIL razones de este texto
- La MASACRE de octubre
- NUEVE meses de proMESAS
- Las PREGUNTAS del Referéndum
- INFORMACION más allá del referéndum
- LEYES FAVORABLES a las transnacionales
- La Política de HIDROCARBUROS nos quitó la propiedad
- La LEY DE RECLASIFICACION manipula los impuestos y deja miserias para Bolivia
- Imposición de PRECIOS INTERNACIONALES
- Los RESPONSABLES detrás de los actos irregulares
- Ahora…LE TOCA A MESA
- UNA PROPUESTA DIGNA

El contenido de cada capítulo - textos sencillos con fotos y dibujos - se encuentra en la página web www.cedib.org.

Libertades

I

La amapola sueña con rosas de colores
pero no con jardín: la libertad tiene un precio más alto;
el rumiante no sabe de estos rojos deseos
y se llena la boca.

Al final del camino todo vuelve a ser tierra.

La rosa eleva su belleza al sol
y sueña la libertad cuando el insecto vuela.

II

Se prohíbe tener las manos atadas
y el corazón libre como una cometa.

Se prohíbe sonreír entre sueños
y encandilar el alma en nuestra tierna hoguera.

Se prohíbe ser niño a destiempo
y dibujar gaviotas en un papel sin olas.

Se prohíbe besar con la lengua por fuera
y abrazar mariposas con los ojos cerrados.

Se prohíbe ser nube, ser mar o ser tierra
y ser a la vez hombre, átomo universal.

Mª Esperanza Párraga Granados

"La libertad por sí sola es demasiado poco" (Rilke)

Las alas son demasiado poco
para el ángel caído dormitando en el cieno,
sólo el empuje breve del pulso en los sentidos
y el sueño de volar le harán ausente.

"Sentado entre dos puertas cerradas (oriente y occidente), he quitado tanto, a la fraternidad humana y al conocimiento mutuo, que estoy enfermo, insomne, y que tiemblo con el vuelo de una simple mosca. Por ello, en mi soledad me forjé una tierra natal color a espejismos y a verdad". (Dris Chralbi)

¡Naciones, se han cerrado las cárceles y habéis quedado fuera...!

Mª Esperanza Párraga Granados

PODER

(Dedicado a Alfonso)

Los hilos se movían
desde aquel infinito
que nunca han contemplado
mis ojos de pregunta.

Si el sueño fuera abierto,
redonda la palabra
y manos el misterio,
la marioneta muerta
cabría en una imagen.

Quiero cortar los hilos
que despiadan lo justo
para abrir el espacio
para que pueda verlo.

La claridad me asalta
por pura flotación
cuando bailan las puntas
por detrás de mi espalda.

Aún así, pende el miedo.

Mª Esperanza Párraga Granados

FIN DE AÑO

En el corazón del mundo
la nieve guarda la esencia:
cien siglos de blancura
descolgada en el suelo.

Las almas paralelas de los hombres
que agonizan lo oscuro
mantienen el momento
con una muerte lenta, responsable...

En África no hay nieve,
sólo desierto ausente en mi paisaje
y unos ojos de niño que no juega.

Todo el blanco del mundo
les pertenece a ellos,
me quedaré esta imagen
para que no se olvide.

Mª Esperanza Párraga Granados

MEHR LICHT

Each night he must be carried
through artificial tunnels
and dream recurrent dreams.
"THE MAN-MOTH",
ELIZABETH BISHOP.

no hay luz en casa
yo oigo los trenes
(el balido desvalido de los trenes)
es madrugada
y traen vacas al matadero
allí las electrocutan al mediodía
por el momento viajan de pie
insomnes
desnudas
humilladas antes que cadáveres
a ciegas

no hay luz en casa
temo por mí
(por los míos que ya no amo)
por la desmemoria que nos engulle
como terrones de nada
se descongela el congelador
se licúa la leche
se corta la carne y sangra
son los mínimos gajes
de nuestra abundancia doméstica
mis padres roncan
la pesadilla de los justos
mientras yo escribo de pie

insomne
desnudo
cadáver antes que humillado
a ciegas

no hay luz en casa
es madrugada y miro afuera
las persianas son barrotes
y el cuarto mudo un cabús
yo oigo los trenes
(el balido desvalido de los trenes)
por el momento ignoro
si daré mi nuca a torcer
amanece al cabo y miro adentro
allá lejos pasa mi casa
bajo los postes muertos y el cablerío
irreconocible
en su oscura luz
fatua

Orlando Luis Pardo Lazo

Tiempo de silencio

Fernando Sanz

Ha pasado ya demasiado tiempo, demasiado silencio. Va siendo hora de rehacer aquello que nunca se debió romper entre nosotros. Y sé que la culpa recae sobre mí. Sé que me culpas de no haber sido capaz de defenderte. O quizá no, quizá sólo sean cosas mías. O quizá sea que siento que deberías hacerlo, deberías culparme porque deseo que lo hagas. Porque tu condena justifica mi vida maldita, mi calvario. Porque yo sí me acuso. ¿Crees que hay día en que no lamente no haber tenido el valor suficiente para decir basta? ¿Piensas que soy capaz de volver a casa y enfrentarme al silencio de las escaleras sin remordimiento? No, prima, no. Yo he sufrido tanto como tú. Quizá más. No en vano he tenido que ver la cara de la culpa todos los días. He tenido que limpiarle y acompañarle en las tardes de torcida soledad. No, prima. Yo he tenido que pagar también mi tributo, igual que tú. Nadie es libre de sí mismo. Y yo menos que nadie. Porque tú, al menos, pusiste tierra de por medio. Supiste aprovechar la soledad, el temor y el silencio para escapar. Y sé que no fue fácil. Imagino la dificultad de empezar de la nada, el dolor, el desamparo, el recelo. Pero en tu rencor, ¿te has parado a imaginar mi vida por las noches, solos los dos, cara a cara? Le preparaba un plato de sopa y le veía sorberla en silencio a cucharadas lentas y torpes. En los últimos tiempos incluso debía llevarle a la cama. Sí, él, tan fuerte y grande, apenas era un pobre viejo desvalido. Porque, prima, ha muerto. Ha muerto por fin. Ocurrió el otoño pasado. Nada te dije entonces porque nada había que decir. Se fue, sin más. Podría decirte que murió sufriendo, pero no sería cierto. En sus últimos momentos musitó tu nombre. Fue la prime-

ra vez que se pronunció en esta casa desde que te marchaste. Realmente en ese tiempo apenas se volvió a escuchar sonido alguno. Simplemente una mañana no se levantó. Le llevé el desayuno a la cama. Me miró y sonrió, y me cogió de la mano. Yo también le acaricié la mano, porque, prima, yo, pese a todo, le quería. Sí, prima, yo, aunque te parezca un horror, y te aseguro que no ha pasado día en que no me avergonzara por ello, yo le quería. Y entonces le pregunté por ti, le pregunté por qué. Y cerró los ojos en una mueca de dolor soltándose de mi mano. Pronunció tu nombre, se cubrió la cara con las sábanas, llamó a Dios y terminó. Ahora pienso que quizás son esas lágrimas las que me han hecho decidirme a escribirte. Porque al marcharte fui yo quién perdió. Perdí mi bien, mi motivo, mi esperanza de redención. Porque, querida prima, aunque he visto que no sólo yo te eché de menos, sólo yo he lamentado tu ausencia cada segundo. Y si él lamentó su cobardía y odió al cobarde que se escondía en su piel, yo he lamentado la nuestra y he odiado al cobarde que siempre hay en uno mismo. ¿Sabes lo que es vivir recordándote en cada rincón, en cada esquina, incluso allí donde nunca estuvimos? Porque, querida prima, vivir en un maldito pueblo como éste en el que todo te recuerda lo que has sido, lo que has hecho o lo que has dejado de hacer, es un castigo tan infinito como infinitos son los rincones y los momentos. No puedes saber de lo que te estoy hablando porque tú, en definitiva, huiste. Y no te culpo por ello. Afortunadamente lo hiciste. No tuviste otra opción. Pero cada mañana, mientras me dirijo a la escuela a dar las clases, a soportar a los alumnos, cruzo la calle mayor, la calle del chorrillo, las casas del horno, en fin, tú ya sabes dónde está la escuela, y pienso en todos los huecos, todas las piedras, todas las pisadas. Y todas ellas tengo la sensación de haberlas pisado antes contigo. Las estaciones se suceden, pero las piedras y los caminos son siempre los mismos. El tiempo pasa pero parece ser siempre el mismo. Parece ser un tiempo ganado a la muerte y, sin embargo, es un tiempo perdido para la vida, porque en su seno sólo lleva muerte. Muerte lenta, muerte silenciosa. Porque el tiempo que me arrastra es un tiempo de silencio. Aparentemente sólo los niños envejecen. Se hacen mayores y se van. Lo demás permanece detenido, quieto. Hasta las sombras son lentas, se alargan con el día y sin embargo son iguales a las de ayer y las de mañana no serán diferentes. Imagino que tu vida es distinta. Miles, millones de personas, calles y caras sin pasado y sin futuro. Sólo calles. Sólo gente. Y te envidio porque imagino tu vida y quiero imaginarte libre.

Pero, en el fondo, y aunque me repugne, deseo que no hayas roto el lazo del dolor que nos unió, que me mantuvo unido a ti en la distancia, que me ha mantenido unido a ti a pesar de los años y el olvido. Que no hayas olvidado el dolor. El dolor de la humillación, el dolor de años de abuso, sucio y forzado, el dolor del deseo. Y me siento bajo, injusto, rastrero y animal, pero, entiéndelo, y me rompo en millones de sucios pedazos al decir esto, es la única forma que conozco, después de tantos años de desprecio, de tantos años de contradicción, de compartir la culpa siendo inocente. La culpa del odio, la culpa de la frustración, de la rabia del homicidio incompleto, de la incompleta justicia. Pues bien, mi dulce prima, no fui capaz de matar, pero mi delito, mi verdadero delito, es que sí fui capaz de juzgar. De juzgar y condenar. Aunque no lo fui de ejecutar esa condena. Condena que noche tras noche me repetía en la cama, con los ojos cerrados y las manos tapándome con fuerza los oídos para no escuchar cómo se arrastraba por las escaleras hacia tu habitación, para no escuchar el tambor de tus lágrimas cayendo sobre el colchón. Me limité a despedirte una mañana desde la plaza. Tu me sonreíste desde la ventana del coche de línea y desapareciste para siempre. Luego, durante años, preparé platos de sopa caliente. Ese fue mi delito y mi pena es, por tanto, perpetua. Sí, mi dulce prima, tan perpetua es mi pena como la culpa, siendo siempre inocente, y tanto horror se agolpa en mi pasado que apenas logro caminar sin estremecerme. Y pese a todo, siempre te he querido libre, te he soñado libre. Y sólo espero que protejas a tu hijo, mi hermano, de todo mal, porque siento que el pasado me alcanza, me abarca, me hunde. Y siento que quizás hoy, al terminar esta carta, tenga el valor que siempre me faltó para cumplir la condena. Mi condena. La culpa de mi padre. Mi padre que tanto me quiso. Mi querido padre.

Motivos sobran

Mayte Bermúdez

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 19. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Según la Real Academia de la Lengua Española libertad es la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. Libertad es no ser esclavo y no estar preso. La libertad es un privilegio, es franqueza, es facilidad, es falta de sujeción y de subordinación.

Si juntamos la libertad con un ordenador, entonces, en menos de un segundo, podremos ser capaces de saber cómo es Polonia o descubrir la historia de los aborígenes australianos. Podremos leer todos los periódicos del mundo sea la hora que sea y entrar en las bibliotecas más prestigiosas e incluso ver las calles de Venecia con sus canales o una guerra en directo. Se podría decir que las nuevas tecnologías y la libertad para poder alcanzarlas (además del dinero) han convertido a la información mucho más poderosa que la ignorancia y han conseguido que cada vez la realidad esté mucho más cerca de nosotros. Paradójicamente esta realidad no nos llega lo libre que debería. El poder se ha encargado de sesgar la realidad e incluso de ocultarla con el fin de mantenerse inmune. Por esta razón los individuos han ido buscando la manera de preservar y salvaguardar sus derechos y libertades dentro de ámbitos oficiales o institucionales. Esta necesidad de proteger los derechos y libertades ha transcendido a otros ámbitos como la ciencia, la educación o la cultura. Dentro del ámbito de las artes asoma la cabeza el cine que desde sus primeros pasos hace un pacto con la realidad sin saber que, en ocasiones, iba a convertirse en un arma de defensa creativa, original y eficiente.

El 28 de diciembre de 1895 en el Salón Indien de París, los hermanos Lumiére hacen público un nuevo invento, el cinematógrafo. Las imágenes en movimiento que ve el público parisino son retratos

de la vida cotidiana de entonces. En la sala también se encontraba el mago Georges Méliès que, maravillado, acababa de descubrir una nueva manera de continuar con sus trucos. Desde entonces el cine cobró dos vertientes que continúan en la actualidad; por un lado explotar la parte de espectáculo que nos brinda y por otro mostrar la realidad. Dos vertientes que se entremezclan, se separan y evolucionan cada día en una búsqueda de nuevas maneras y formas de expresión.

A la hora de captar la realidad criticándola o no, denunciándola o no, describiéndola, afirmándola, etc., el cine ha optado mayoritariamente por la fórmula inicial de los Lumière, la de documentar para evidenciar los descontentos, las injusticias, las necesidades o los logros. En los años 50 surge en Polonia un tipo de películas llamadas "películas negras". Eran documentales que mostraban una cara diferente señalando a la pobreza, a las minorías apartadas, en definitiva, criticando los sistemas de gobierno. Los cineastas usaron su voz para relatar su contemporaneidad quedando, así, un nuevo documento histórico dibujado por cámaras. Es el cine que toma postura política, es el cine militante. En los años sesenta la proliferación de dictaduras en América Latina hace que este cine pase a la clandestinidad y se realice de manera colectiva siguiendo la propuesta que, en la Rusia de los años veinte, ya instauró Dziga Vertov con su grupo *KinoKi* (Ojos del cinematográfico). Claros ejemplos son el argentino Fernando E. Solanas y *La Hora de los Hornos* (1968) o el chileno Patricio Guzmán y *La Batalla de Chile* (1975). En ambos casos los cineastas formaron un equipo de personas que realizaron un trabajo colectivo de años. Los argentinos se llamaron "Cine Liberación". Su trabajo duró tres años entre entrevistas a numerosos trabajadores, intelectuales y líderes sindicales tras el golpe militar de 1966. Unos años después Patricio Guzmán formaría, junto a otros, el "Equipo Tercer Año". Juntos filmaron los momentos previos del golpe de Augusto Pinochet.

También en Europa se aúnan esfuerzos para denunciar la guerra de entre Estado Unidos y Vietnam. A finales de los sesenta diversos directores como Alain Resnais, Jean Luc Godard, Jorys Ivens y Agnes Vardá, entre otros, con Chris Maker a la cabeza realizan *Lejos de Vietnam* (1968)

En definitiva, el cine se ha sumado a la idea de buscar una sincronía con lo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la aspiración más elevada del hombre: "el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos**,** liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias". Esta afirmación universal y necesaria se olvida o se ve dañada a menudo, algo que ha sucedido en nuestro país en los últimos años. Un aspecto que se ha querido constatar con un nuevo colectivo, "Hay motivo". En pocos días diversos directores y artistas han filmado 32 historias. Muchas y es que para ellos los motivos sobran: la violencia de género, la homofobia, la libertad de expresión, la manipulación, la soledad en la tercera edad, la especulación, el encarecimiento de la vida, el conflicto del País Vasco, la cultura olvidada, la Iglesia, la especulación, la ecología, la justicia, la inmigración... Así hasta 32 temas que han salpicado la sociedad española en los últimos ocho años de manera latente pero que se han silenciado, ocultado, quitado relevancia... Ellos querían que los ciudadanos tuvieran otras voces diferentes a los panfletos electorales y por eso quisieron anticiparse a las elecciones, algo que como dice uno de los directores, Vicente Aranda, era casi imposible: "Si hubiera habido alguien sensato entre nosotros, nos habría explicado de manera sencilla pero irrebatible que era imposible terminar, en sólo tres semanas, treinta y dos cortometrajes de 3 minutos; y nos habríamos ido a casa, a mascullar nuestros motivos en la intimidad. O a ladrarlos por las esquinas, tanto da".

Estos cineastas han querido, así, buscar la manera de que los ciudadanos tuvieran acceso a otra información, no ya diferente, sino inexistente y

que gracias a esa otra forma de expresión que es el cine ha visto la luz.

El cine y sus autores siguen pensando y creando para mostrar su descontento para que la injusticia no quede impune y los humanos dejen de seguir cometiendo atrocidades contra su propia raza. Siguen buscando la manera de enarbolar la bandera de un mundo donde la convivencia sea posible sin minar las libertades del hombre y todos podamos tener acceso a la diversidad de opinión y de puntos de vista, que es lo que nos aleja de la ignorancia y nos acerca más a un mundo sin fronteras donde el cine con su lenguaje universal pueda llegar a todos. Porque motivos, motivos, sobran.

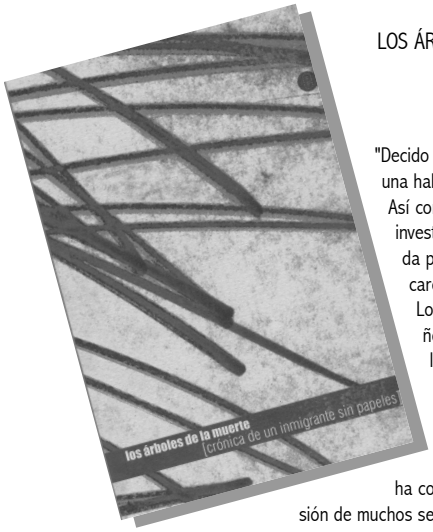

LOS ÁRBOLES DE LA MUERTE {CRÓNICA DE UN INMIGRANTE SIN PAPELES}
de Marco Valle.
Edita Cambalache.

"Decido empezar esto. No sé cuando terminaré. Estoy en una cama, junto a otras, en una habitación de una casa rural…"

Así comienza "la temporada en los infiernos" narrada en primera persona por un investigador social argentino que un día se vio abocado a salir de su empobrecida patria para venir a convertirse en un sin nombre, un sin papeles, un hombre carente de derechos pero sufridor de muchos reveses en España.

Los árboles de la muerte es una historia de migración en el ámbito rural español, en concreto la de un grupo de hombres de diversas nacionalidades que llegan a Asturias buscando una alternativa económica en el trabajo en el campo, pero que encuentran el más feroz trato de desigualdad y menosprecio por parte de sus opresores.

Este libro nos desvela, día a día, el girar de la rueda de la bendita globalización económica que tantas glorias nos había prometido, pero que se ha convertido en una de las principales fuentes de desigualdad mundial: la opresión de muchos servirá para asfaltar el camino hacia el enriquecimiento de unos pocos.

Leyes de inmigración, libre tránsito de mercancías y capitales pero no así de personas, condiciones laborales que rayan con la esclavitud… Esta es la historia del comienzo del siglo XXI escrita con el sudor y el amargor de todos aquellos a los que ya aplastó la rueda. Un buen material para mentes inquietas y políticamente incorrectas que nos propone el colectivo Cambalache de Asturias. ¡Ojalá!, y que corra la mecha.

N d P.

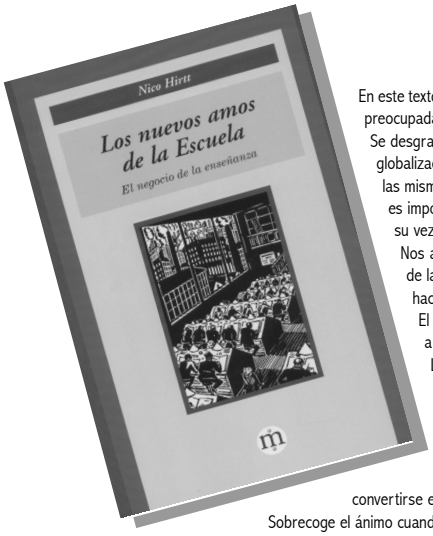

LOS NUEVOS AMOS DE LA ESCUELA
"El negocio de la enseñanza"
Nico Hirtt
M Universitaria

En este texto de apenas 164 páginas consigue su autor "poner la carne de gallina" a todas/os las/os preocupadas/os por ese derecho universal que es la educación (educación pública).

Se desgranan a lo largo de las mismas, de un modo vivaz y sin rodeos, como desde organismos globalizadores - BM, OCDE, G7, etc- se muestra como algo "normal", dentro de las directrices de las mismas, que la institución escolar es algo obsoleto en el mundo de la globalización, que no es importante la educación y los saberes sino la formación y las competencias y como éstas a su vez se recogen en nuestras propias leyes de educación (LOGSE, LOCE).

Nos alerta del caballo de Troya que pueden ser las Nuevas Tecnologías de la Información y de las comunicaciones (NTIC), el peligro que implica la adecuación de la escuela-empresa, hacía su mercantilización.

El deslizamiento de la transmisión de saberes hacia la adquisición de competencias, lleva a reducir contenidos y a suavizar las exigencias de los programas.

La OCDE pregona en muchas de sus directrices la importancia de la educación dirigida a conseguir buenos ciudadanos "ciudadanos sumisos".

Una disminución de recursos, autonomía, mayor potenciación a la liberalización del proceso educativo, nos aboca a la privatización absoluta de la escuela pública, que se muestra cada vez más como proveedora comercial de enseñanza, y los alumnos perdiendo su estatus de futuro ciudadano que se encuentra recibiendo enseñanzas, para convertirse en un cliente en busca de formación.

Sobrecoge el ánimo cuando descubre las directrices del Banco Mundial promoviendo una inversión pública a nivel de enseñanza básica y pidiendo al estado que estimule un sistema de enseñanza secundaria y terciaria más abierta y competitiva... PRIVATIZACION su objetivo.

Si de verdad creemos en "comprender el mundo para transformarlo" y pensamos que las mejores armas son las del saber, sigamos poniendo nuestro granito de arena en la oposición diaria a un sistema que transforma a las personas libres en meros objetos comerciales.Entre otras muchas cosas, este libro sirve para que continuemos trabajando por una escuela pública que educa a personas para que tengan un verdadero espíritu crítico y no clones dirigidos al consumo y a la sumisión.

I.Q.

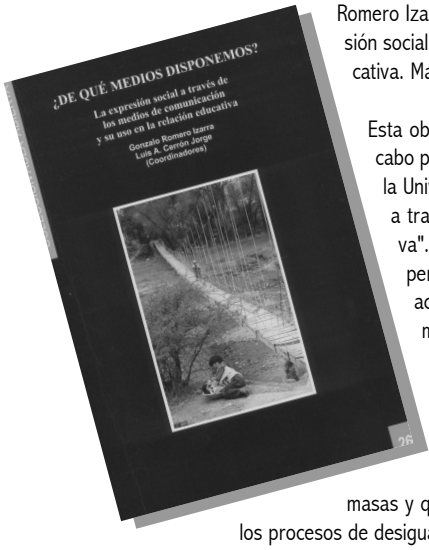

Romero Izarra, G. y Cerrón Jorge, L. A. ¿De qué medios disponemos? La expresión social a través de los medios de comunicación y su uso en la relación educativa. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2004.

Esta obra colectiva es el resultado de las reflexiones y el trabajo llevado a cabo por los participantes de uno de los cursos de verano organizados por la Universidad de Alcalá durante el año 2002 titulado "La expresión social a través de los medios de comunicación y su uso en la relación educativa". Los capítulos que lo vertebran han sido elaborados por distintas personas que comparten una misma preocupación: luchar contra la acción manipulativa y opaca que ejercen sobre la ciudadanía los medios de comunicación, propiciando un pensamiento único, unívoco. Blanca Muñoz descifra cómo se articula la desigualdad en la sociedad actual y los procesos que apoyan su consolidación, aludiendo a los cultural-educativos y a los comunicativos. Partiendo de la perspectiva de la sociología crítica de la comunicación, describe las modalidades de alienación que surgen en las sociedades de masas y que potencian las actitudes acríticas frente al status quo, reforzando los procesos de desigualdad colectivos.

Por su parte Antonio Oria de Rueda muestra de forma audaz la desesperanza que caracteriza la era de la "papilla mediática", amparando las opciones por las que debe optar la escuela, apoyado en el modelo didáctico de Lorenzo Milani, con el fin de luchar contra la infracomunicación y las imágenes del bienestar que venden los medios de comunicación en la actualidad.

Antonio Pinto realiza un análisis antropológico de los medios para mostrar la relación de dependencia que éstos generan en las personas, partiendo de la televisión como su representante principal. Indaga en los principios que rigen la relación con los mismos, determinando cuatro aspectos fundamentales, a saber, la acción que ejercen sobre el sistema perceptivo, lo que ha denominado el principio de la imagen y el espejo, los tipos de pensamiento que se ponen en juego y la escala de valores en los que se asientan.

El análisis de Internet lo realiza Igor Sádaba sintetizando en cuatro las particularidades de este medio, instantaneidad, interactividad, virtualidad y unicidad, y compendiando también en cuatro los problemas o conflictos que genera, la libertad de expresión, la privacidad, la encriptación y la propiedad intelectual.

José Manuel Hernández reflexiona en referencia a las radios alternativas como ejemplo de prácticas sociales realmente participativas, en las que no existen mediadores que ejerzan su control, representativas de la verdadera comunicación, por tanto de la comunicación horizontal, adalides de la contrainformación.

Mª Luisa Ortega ahonda en las particularidades del cine documental sumergiéndose en cuatro obras, Tire Dié, Tierra sin pan, High School y Roger and Me, en las que identifica los cuatro bloques de estrategias comunicativas propios de esta tradición cinematográfica relacionada con lo social y con la búsqueda de alternativas para su expresión.

Noelia del Potro nos presenta su experiencia en RadioVallekas, revelando en qué consiste un espacio radiofónico, Efecto Llamada, que infunde el pensamiento crítico, la apertura, la pluralidad, la heterogeneidad y surte de voz a los que generalmente no son escuchados.

Finalmente el Grupo de Aprendizaje Colectivo de Comunicación Popular, nacido en la Escuela Popular de Adult@s del barrio madrileño de Prosperidad nos muestra su experiencia, basada en la autogestión colectiva, con la finalidad última de llevar los resultados de sus estudios colectivos a la escuela, de manera que se conviertan en acción transformadora y crítica. Para ello nos explica el funcionamiento y los principios definitorios de una de sus principales herramientas, los talleres de lectura crítica de noticias.

La presente obra nos alienta a enfrentarnos de forma crítica, parcial, comprometida, a las informaciones que los medios de comunicación pretenden vendernos todos los días y a todas horas, superando la manipulación a la que nos vemos sometidos infatigablemente y animándonos, desde el capítulo de presentación, mediante las voces de Gonzalo Romero y Luis Cerrón, a ser "menos espectadores y más actores de nuestras vidas".

Cristina Canabal García

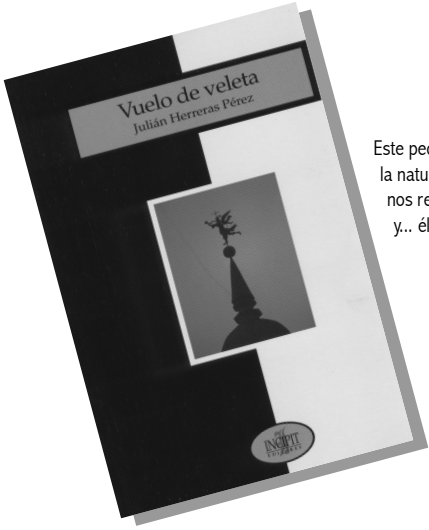

HERRERAS PÉREZ, Julián.
VUELO DE VELETA.
Incipit Editores.
Madrid, 2003

Este pequeño poemario fue creciendo como la armonía de la tierra, el gozo y el dolor, la naturaleza que nos llena de vida. En este poemario, editado en memoria de Julián, nos regala el vuelo de su mirada, sus claros y musicales giros en la danza de la vida y... él mismo.

GRI

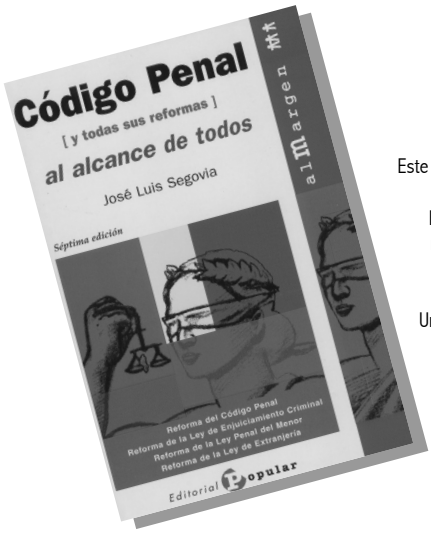

SEGOVIA, José Luis
CÓDIGO PENAL (Y todas sus reformas) AL ALCANCE DE TODOS.
Séptima edición.
Editorial Popular.
Madrid, 2004.

Este libro surge de la experiencia personal y profesional de su autor, sacerdote y jurista comprometido en colectivos solidarios del tejido social.
En la presente obra, además del Código Penal, se recogen las más recientes novedades legislativas desarrolladas precipitadamente durante el año 2003: Reforma del Código Penal, Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Reforma de la Ley Penal del Menor, Reforma de la Ley de Extranjería.
Una vez más, José Luis Segovia trata de poner en manos de los propios implicados, de los militantes solidarios y de los profesionales una herramienta sencilla y práctica que permita manejarse con soltura en la complicada maraña del sistema penal, sobre todo en estos momentos de gran profusión legislativa y no menor confusión acerca de las leyes efectivamente vigentes.

GRI

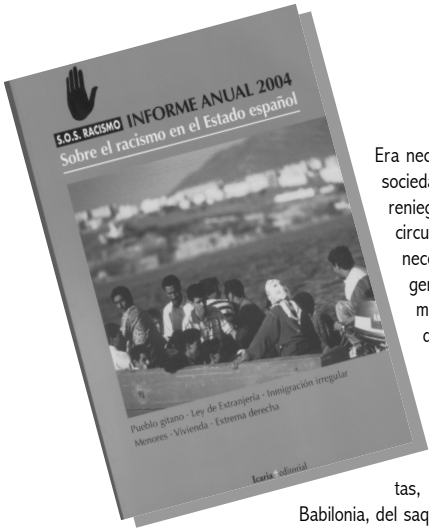

SOS RACISMO.
Informe anual 2004.
Sobre el racismo en el estado español.
Madrid, Icaria.

Era necesario que nos volviesen a zarandear el ojo clínico e inmisericorde de una sociedad basada históricamente en la multiculturalidad, pero que institucionalmente reniega de ello. Era necesario que nos volvieran a recordar que la Europa de la libre circulación de los capitales impide, por definición, la libre circulación de nadie. Era necesario que se nos recordaran las fechas, los datos, los números, los contingentes de inmigrantes que se quedan a las puertas de la Europa del euro, que mueren en la patera o que son salvajemente devueltos, con una ley en la mano que crea un verdadero apartheid, a una realidad que los mata, eso sí, en un idioma que comprenden. Y nos lo presentan con la aplastante didáctica de la pregunta: "¿somos iguales ante la ley?", "¿por qué hay un millón de inmigrantes en situación irregular en el Estado español?", "¿en qué situación se encuentran los inmigrantes en situación irregular?". Era necesario hacerse las preguntas, y por supuesto era necesario plantear algunas respuestas, sobre todo en estos momentos de invasiones bárbaras en la antigua Babilonia, del saqueo y el asesinato del pueblo palestino, de las paradójicas relaciones entre España y Marruecos. Era necesaria incluso la estructura del texto, con la mirada crítica y limpia de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español y de diferentes personas desde sus perspectivas universitarias, políticas y participativas sobre la tragedia de la patera y el supuesto paraíso. Era necesario. Y cuando algo necesario se materializa, todos nosotros aplaudimos contentos.

L. C. J.

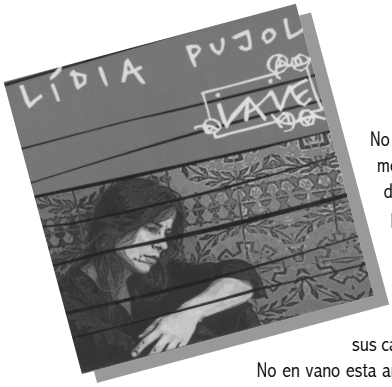

LÍDIA PUJOL
"Iaie"
2003 Resistencia

No podemos negar que Lídia Pujol tiene vocación de ser una de las grandes voces mediterráneas, con el rescate que en su primer disco aborda de algunas canciones de las tradiciones de esta parte del mundo. No podemos negar que nos ha sorprendido gratamente la delicada versión que nos ofrece de "Rossinyol", tan extraordinariamente interpretadas por los grandes de la canción en catalán, como el propio Serrat, sin ir más lejos. Tampoco podemos negar que Lídia Pujol ha sabido manejar perfectamente los hilos de la delicadeza, del buen gusto y del coqueteo, a veces casi telúrico, con la interpretación, en todos los sentidos, de sus canciones. Lo vimos en la presentación del disco en la sala Galileo Galilei de Madrid. No en vano esta artista catalana proviene del mundo del teatro y sabe poner su cuerpo y su voz al servicio de sus canciones. Pero tampoco podemos negar algunos "peros". Algunas canciones en catalán, otras en francés y hasta una en gaélico le restan unidad al trabajo, considerando incluso que se atreve con el acento andaluz. ¿Contentar a todos? Una voz brillante, eso sí, que penetra en lo más hondo de los sentimientos, que arranca la lágrima y la sonrisa y que ha sabido rodear de unos músicos extraordinarios: el piano y arreglos de un Dani Espasa inconmensurable y el trabajo musical de Oscar Roig están presentes en todos los temas, y la ambientación que proporcionan la percusión y los efectos sonoros le dan empaque al disco. Quizás sea algo pretencioso, al menos en apariencia, atribuir el disco a Lídia Pujol, cuando más bien forman un grupo de artistas bien empastado.

Pero hay más peros. Elegir como homenaje a Irlanda la canción "Mná na Héireann" quizás sea algo demasiado manido, teniendo en cuenta que la melodía ha sido utilizada incluso como fondo en un anuncio publicitario. Destacamos como obras maestras, porque lo cortés no quita lo valiente, "Missatge", una musicación de Dani Espasa y la propia Lídia Pujol sobre un poema de Jacques Prevert, y "Como una estrella", trabajo musical de Oscar Roig sobre un fragmento de Federico García Lorca. Sin duda un viento fresco en la música española que, no obstante, habrá que esperar a ver si se convierte en el huracán que promete si personaliza más su trabajo desde la humildad.

L.C.J.

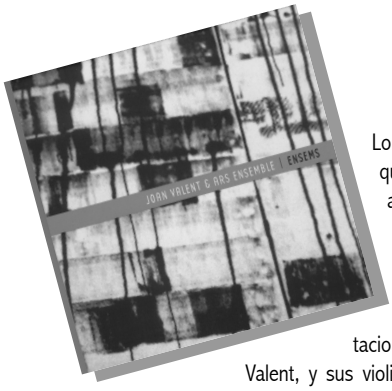

JOAN VALENT & ARS ENSEMBLE
Ensems
2002 Muxxic Records

Lo prometido es deuda. Hablamos en el número anterior de los arreglos que Joan Valent había hecho en el último disco de María del Mar Bonet y ahora lo traemos aquí en uno de sus trabajos más personales. Es este uno de esos discos que merece la pena escuchar varias veces seguidas para hacerse una idea de la tremenda realidad de emociones que nos quiere transmitir. Lo tiene todo. En primer lugar, es sorprendente por la perfecta armonización que supone encontrar concentradas las aportaciones de una formación clásica plasmada en el Ars Ensemble, creación de Valent, y sus violines, viola, cello, contrabajo, percusión y coro de voces, junto con las extraordinarias letras de Pablo Guerrero, el poeta Ricard Martínez Pinyol y el propio Joan Valent, además de la gaita del gran Tejedor en el tema "La mort" (una revisión extraordinaria de Martíenz Pinyol que mira al norte) y el acordeón de Joxean Goicoetxea. En segundo lugar, porque la voz de Teresa Barrientos nos hace ver las palabras de Pablo Guerrero con la exactitud que desprenden los temas elegidos, que no se ocultan en títulos eufemísticos ("El tiempo", "La luz", "La mort", "Infinitum"). Y en tercer lugar, porque este disco no necesita de una traducción, ni de una interpretación, todo va directamente al grano, a pulsarnos nuestras propias cuerdas, sin esconderse, sin titubeos, superando la distancia tantas veces impuesta entre la música "culta", la tradicional, la voz e incluso las programaciones electrónicas, como las encargadas a Suso Saiz en "La luz". Es intenso, pero merece la pena "soportarlo". Caer en la tentación, y darle una oportunidad a la escucha, porque la mezcla puede resultar a veces algo estridente. No lo analicéis. Sentirlo.

L.C.J.

KÍLA
Luna Park
2003 Resistencia.

Algo se mueve en Irlanda, y se llama Kíla. No esperéis encontraros la típica banca de folk irlandés, con sus gaitas, flautas y arpas, con ese toque élfico y femenino que se han empeñado en hacernos ver en las películas de Holliwood. Irlanda es algo más, y su música, tan presente en la vida de lugares como Dublín como el flamenco en un pueblo de Sevilla.

Este disco lleva a sus últimas consecuencias rítmicas la música tradicional, eso sí, cantada en el idioma de los druidas. De hecho sus componentes no dudan en afirmar que sus influencias van desde la música tradicional, hasta lo que todo el mundo califica de irlandés (U2, The Coors, Chieftains o Sinead O'Connor), pasando por la música mamada desde la infancia, rock, heavy, funk…

Un despliegue de tradición en los instrumentos (violines, salterios, flautas orlandesas, gaitas irlandesas…) con especial relevancia a la percusión (panderos, crótalos, sonajas, panderetas, congas, bombo, platillos…) y voces masculinas con algo de terciopelo en su tono, como la de Colm Snodaigh, pero envuelto todo en novedad.

No esperéis "respeto rancio a la tradición", sino comprobar que estos siete dublineses disfrutan enormemente haciendo lo que hacen. Podemos imaginarlos girando y bailando desaforadamente en "Glanfaidh Mé" o reflexionando pausadamente en "Wandering Fish", aunque la sensación que deja el sexto trabajo de este grupo es el de desconectar de la realidad diaria en un gesto de contagiosas ganas de vivir disfriutando de todo lo que nos rodea.

Algo se mueve en Irlanda, y si no te das prisa, pasará delante de ti sin que te des cuenta.

L.C.J.

TIEMPOS SALVAJES

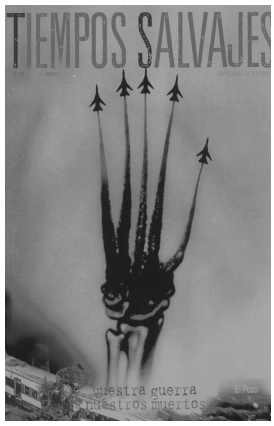

Expresemos la disidencia.
Nº 02. I/2004. "Vuestra guerra, nuestros muertos".
Precio: 4 euros.
Suscripción ordinaria: 28 euros al año.
Contacto: agus_ana@hotmail.com - anamf_600@hotmail.com
Tel: 91.429.21.18

FOLLETO: "ARGENTINA: CRISIS Y REVUELTA"

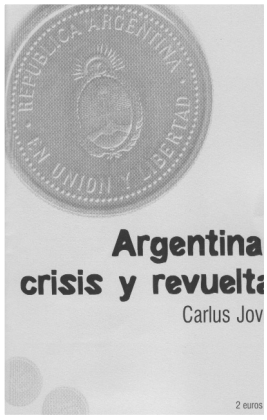

Carlus Jové.
Precio: 2 euros.
Edita: OCL.
Contacto: org_ocl@yahoo.es.
Apartado de correos 23.139
08028. Barcelona.

AGRICULTURA Y CONSUMO RESPONSABLES

Junio 2004.
Precio: 0,5 euros.
Boletín editado por GAK CAES y Colectivo Agroecológico Cefares.
Contacto: caes@nodo50.org.
http://nodo50.org/caes

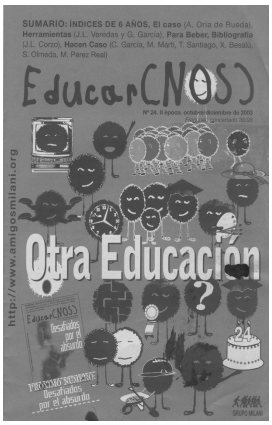

EDUCAR(NOS)

Nº 24 (II época). Octubre/diciembre 2003.
Suscripción anual: 11 euros.
Edita: Movimiento de renovación pedagógica de educadores milanianos.
Contacto: www. amigosmilani.org - charro@eresmas.net.
Tel: 923.22.88.22 - 91.402.62.78.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL
A LA REVISTA RESCOLDOS

RESCOLDOS. REVISTA DE DIÁLOGO SOCIAL.
ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA.
APARTADO DE CORREOS, 41.168 28080 - MADRID

PRECIOS:
NÚMEROS SUELTOS : 5 € UNIDAD + Gastos de envío Números:_____
SUSCRIPCIÓN ANUAL (ESPAÑA Y EXTRANJERO):
Individual: 9,00 € + GASTOS DE ENVIO (12,00 €)
Institucional: 18,00 € + GASTOS DE ENVIO (21,00 €)
Nota:
Para los socios contribuyentes de la Asociación Cultural Candela, la Revista será gratuita.

D/Dª/Entidad _____
Calle/plaza/avda. _____ Nº _____ Piso ____ Escal.____ Letra _____
Localidad _____ Provincia _____ C.P. _____
En el Banco/Caja _____ Oficina nº _____ DC _____
Cargo a mi cuenta nº _____ Domiciliada en _____
Calle/plaza _____ Nº _____ C.P. _____
Tel _____ e-mail _____

Firma: Fecha _____/_____/_____

Adjunto carta /orden de pago
.....

Datos para la domiciliación Bancaria:

En el Banco/Caja _____ Oficina nº _____ DC _____
Cargo a mi cuenta nº _____ Domiciliada en _____
Calle/plaza _____ Nº _____ C.P. _____
Fecha _____/_____/_____

Muy Sres. míos:
Les ruego que, hasta nuevo aviso, hagan efectivos a la Asociación Cultural Candela, Revista Rescoldos con cargo a mi cuenta nº _____ los recibos _____ por el importe de _____ € que dicha asociación presente al cobro.

Atentamente,
Nombre: Firma:

BOLETÍN DE COLABORACIÓNCON
LA ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA

ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA
APARTADO DE CORREOS, 41.168
28080 - MADRID

D/Dª/Entidad _____
Calle/plaza/avda. _____ Nº _____ Piso ____ Escal.____ Letra _____
Localidad _____ Provincia _____ C.P. _____
Tel _____ e-mail _____

Deseo contribuir a la Asocación Cultural Candela
con la cantidad de _____ €
❑ Mensuales ❑ Trimestrales ❑ Anuales ❑ De una vez
(Recomendamos una cantidad mínima de 9,00 € al mes)

En el Banco/Caja _____ Oficina nº _____ DC _____
Cargo a mi cuenta nº _____ Domiciliada en _____
Calle/plaza _____ Nº _____ C.P. _____

Firma: Fecha _____/_____/_____

Adjunto carta /orden de pago

.....

Datos para la domiciliación Bancaria:

En el Banco/Caja _____ Oficina nº _____ DC _____
Cargo a mi cuenta nº _____ Domiciliada en _____
Calle/plaza _____ Nº _____ C.P. _____
Fecha _____/_____/_____

Muy Sres. míos:
Les ruego que, hasta nuevo aviso, hagan efectivos a la Asociación Cultural Candela, con cargo a mi cuenta nº _____ los recibos _____ por el importe de _____ € que dicha asociación presente al cobro.

Atentamente,
Nombre: Firma: